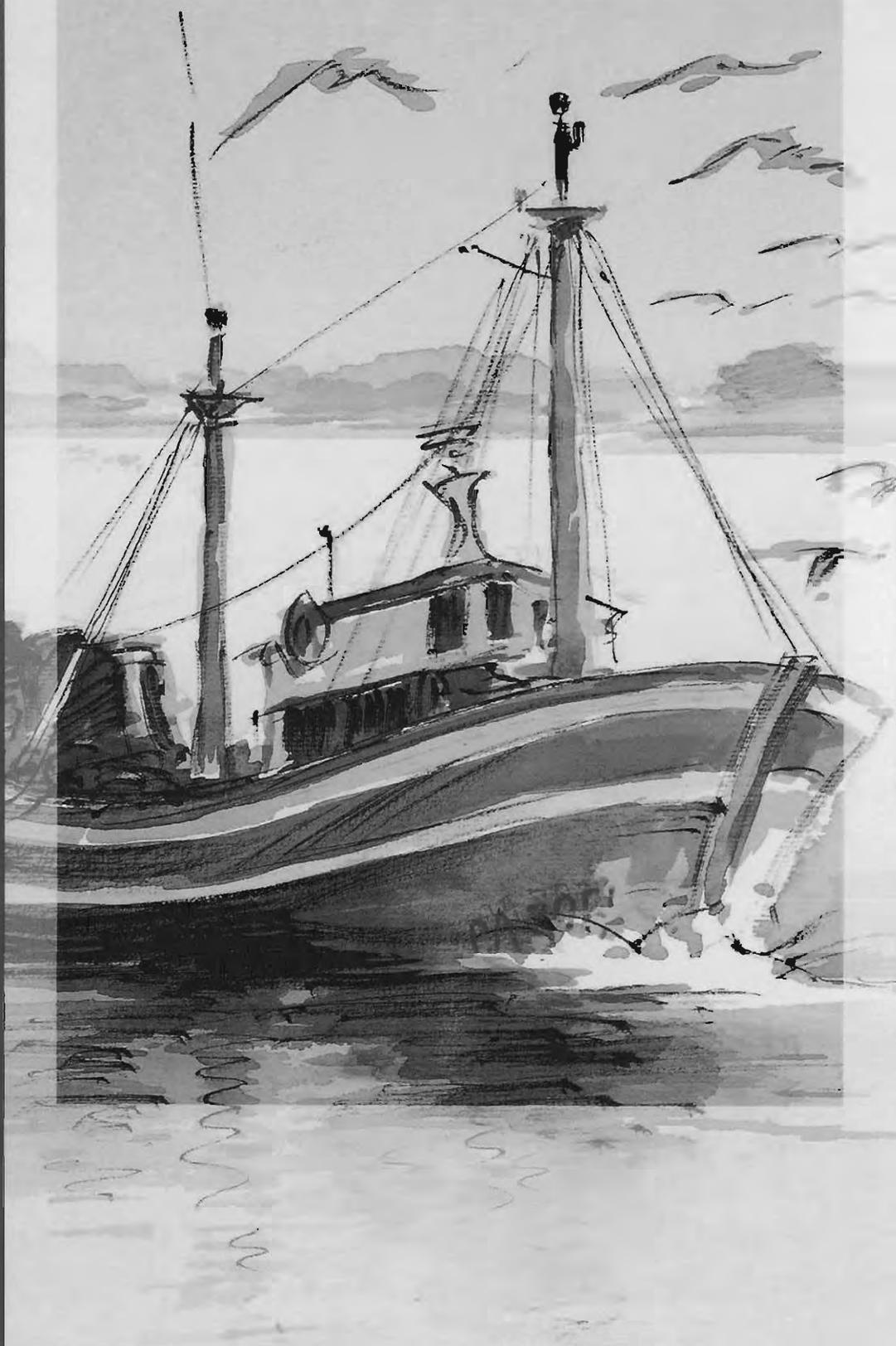


CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz

Programación 2002-2006



**Plan de Modernización del
Sector Pesquero Andaluz**
Programación 2002-2006

Sevilla, septiembre 2002

Título: **Plan de modernización del sector pesquero andaluz. Programación 2002-2006**

© JUNTA DE ANDALUCÍA. *Consejería de Agricultura y Pesca*

© Textos: **Autor/es**

Publica: *Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación*

Depósito Legal: **SE-3145-02**

Maquetación e Impresión: **A. G. Novograf, S.A. (Sevilla)**

Equipo de Investigación y Redacción

Director Coordinador

Osuna Llana, José Luis
(Coordinador de Programas del Instituto de Desarrollo Regional)

Director Facultativo

Palacios Esteban, Ignacio
(Dirección General de Pesca y Acuicultura. Consejería de Agricultura y Pesca)

Investigador Principal

Bueno Suárez, Carlos

Ayudantes de Investigación

Castro Pérez, José Antonio
Feria Domínguez, Sonia
Martín García, Alberto

Índice General

Equipo de Investigación y Redacción	5
Presentación	9
Proceso de Elaboración	11
Estructura de Participación	13
Introducción	17
Bases de Reprogramación	28
Propuesta Estratégica de Intervención	31
Programa 1. Investigación	31
Programa 2. Formación	45
Programa 3. Recursos	59
Programa 4. Estructuras	73
Programa 5. Comercialización	87
Programa 6. Acuicultura	113
Programa 7. Industrias Transformadoras	125
Programa 8. Política Social	137
Resumen de Inversiones	153

Presentación

El sector pesquero andaluz se enfrenta a un nuevo escenario en el que la pesca costera y artesanal adquieren un mayor protagonismo y al que deberán dirigirse importantes esfuerzos que consoliden su modernización y adecuación hacia una nueva concepción de la actividad.

El proceso de globalización económica que ha caracterizado las últimas décadas ha incidido, especialmente, en actividades que presentan un cariz tradicional como la pesquera. Esto exige su adaptación a un nuevo contexto internacional y la configuración de una nueva concepción de la misma que otorgue un mayor protagonismo a las actividades de comercialización, distribución y transformación del producto, en detrimento de las labores meramente extractivas.

En su contexto general, la actividad pesquera se enfrenta a una complicada situación ante la creciente dificultad de acceso a los recursos, tanto propios como de terceros países, y agravada por la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos. También hay que considerar la disminución del valor real de las capturas, como consecuencia fundamental de los procesos de liberación e internacionalización de los mercados, o el progresivo deterioro de los caladeros comunitarios por la fuerte presión extractiva a la que están siendo sometidos.

La compleja y crítica situación por la que atravesaba el sector, sus dificultades para encontrar soluciones y sus limitaciones para adaptarse a una nueva realidad, impulsaron al Gobierno andaluz a adquirir el compromiso de elaborar un Plan de Pesca que diese respuesta a la crisis del sector. Además, ante la necesidad de dar un nuevo enfoque a la actividad pesquera frente a los cambios que acontecen en el panorama internacional, surge la voluntad política del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía de apostar por una actividad económica de vital importancia social para determinadas localidades costeras. En este sentido se requería acometer un proceso de modernización ante una nueva situación, que mantuviese al sector con las garantías de competitividad que el mercado internacional exige.

Surge así, en diciembre de 1996, el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, fruto del consenso de los agentes sociales, CEA, CC OO y UGT, en el marco de la concertación y tras un proceso de elaboración y de diseño, de un año y medio de duración, basado en una metodología participativa. Se presentó con el objetivo de buscar el consenso político necesario con los agentes económicos y sociales del sector para diseñar y ejecutar un conjunto de actuaciones que solventasen la crisis de la pesca andaluza. Así, a través de los ocho Programas Operativos que lo componen se proponían, de forma integral, un conjunto de 130 actuaciones y medidas tendentes a corregir la problemática existente en los ámbitos de actividad relacionados con la actividad pesquera.

El Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz establecía como punto de partida, y en coherencia con la política Pesquera Común los siguientes objetivos generales:

Alcanzar una gestión de los recursos pesqueros capaz de asegurar su explotación equilibrada.

Mejorar la formación de sus recursos humanos y desarrollar la investigación como garantía del futuro de la actividad.

Mantener una organización del mercado que fije normas de comercialización y garantice una mayor valoración de los productos pesqueros y de su transformación.

Favorecer el desarrollo en Andalucía de una política social pesquera en condiciones de igualdad con las políticas de recursos, estructuras y mercados.

Promover los intereses de nuestra flota en el exterior, lo que se traduce en favorecer la búsqueda de acuerdos con terceros países y una concertación beneficiosa en el marco de la política nacional, comunitaria e internacional.

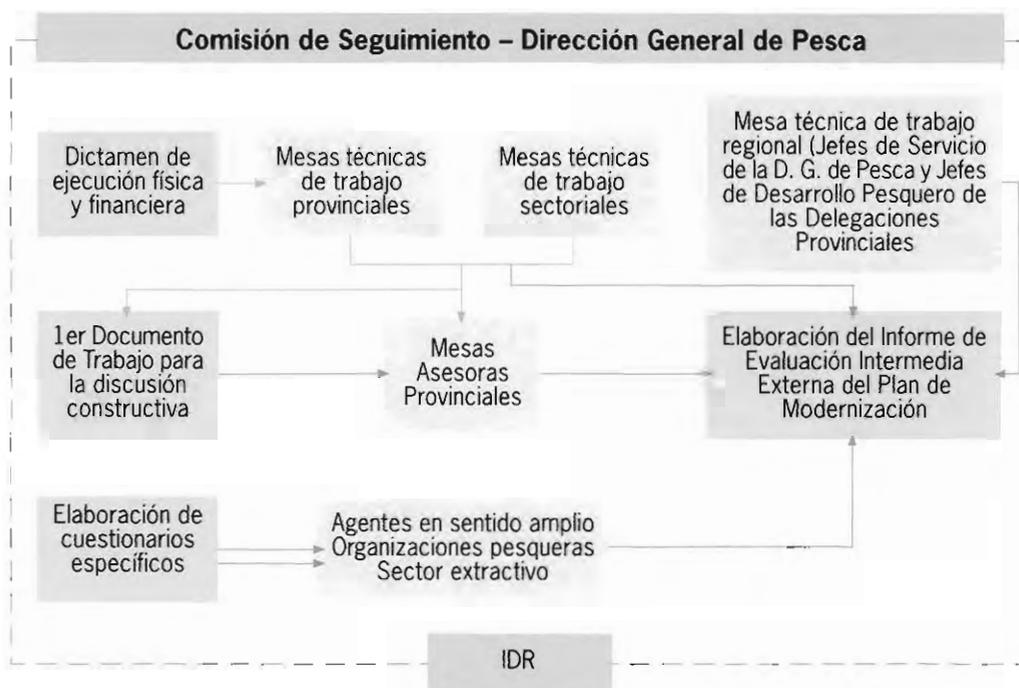
Transcurridos cuatro años desde el inicio de la aplicación del Plan de Modernización, se hace necesario hacer balance. Más aún cuando se han producido cambios sustanciales en el contexto de intervención protagonizado fundamentalmente por la finalización del Acuerdo Pesquero con Marruecos y que afecta a una parte considerable de la flota pesquera con puerto base en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco del V Acuerdo de Concertación Social se establecía expresamente que “las partes firmantes acuerdan iniciar en el marco de su comisión de seguimiento, un proceso de actualización del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz para adaptarlo a las nuevas condiciones del sector y de la nueva reprogramación 2000-2006 del IFOP”. Surgió, por tanto, la voluntad de abordar, en diversas fases y con una metodología basada en la participación de los agentes, al igual que se hiciera para la elaboración del Plan, la Evaluación Intermedia de su intervención pública en materia pesquera. Esto ha permitido acometer el proceso de reprogramación ajustándose a las necesidades del sector pesquero y a los instrumentos de financiación programados hasta el año 2006.

Consejero de Agricultura y Pesca
Paulino Plata Cánovas

Proceso de Elaboración

Fase de Evaluación Externa



Fase de Reprogramación



Estructura de Participación

MIEMBROS DE LAS MESAS TÉCNICAS PROVINCIALES DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

(1ª sesión técnica)

D. Carlos Acitores Balbás, Jefe de Servicio de Desarrollo Pesquero, D. Juan Manuel de los Santos, Asesor de Pesca de la Excmra. Diputación Provincial, D. Javier Oreña, Instituto Social de la Marina, D. Juan José García del Hoyo, Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas de la Universidad de Huelva, D. Félix García Ordaz, Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas de la Universidad de Huelva, D. Luis Javier Gertrudis Alustiza, Biólogo experto en Acuicultura, Doña María Luisa Díaz Astigarraga, Servicio de Desarrollo Pesquero, D. Abelardo Royo Rodríguez, Jefe del Departamento de Fomento del CICESM "Agua del Pino", D. Juan Pedro Garbayo Abascal, Director de la Escuela Náutico-Pesquera, D. José Antonio Rodríguez Rodríguez, Escuela Náutico Pesquera, D. Eduardo Monje Macho, Servicio de Desarrollo Pesquero.

(2ª sesión técnica)

Dª. Marta González, Agente de Desarrollo Pesquero de Isla Cristina, D. Victor Neve, Agente de Desarrollo Pesquero de Ayamonte, D. Antonio Carrasco, Agente de Desarrollo Pesquero de Ayamonte, D. Rafael Rodríguez, Agente de Desarrollo Pesquero de Punta Umbria, D. Joaquín Ortiz, Agente de Desarrollo Pesquero de Cartaya, D. Francisco Mendoza, Agente de Desarrollo Pesquero de Lepe.

Presentes en la sesión técnica

No presentes en la sesión técnica

D. Juan Acosta Navarro, Director de la Escuela FP Náutico Pesquera de Almería, D. Mirun Amár Mohamed, Asesor Técnico Delegación Provincial, D. Juan Deus Deus, Jefe de Servicio de Desarrollo Pesquero, D. Francisco Ruiz Requena, Director Pradomar S.L. (Acuicultura), D. Ramón Rodríguez Martínez, Ingeniero Naval, D. Pedro Hernández Sáez, Pescadores Carboneras S.C.A, D. Juan Cervantes Flores, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Garrucha, D. Javier Salvador, Director Mar de Alborán APPnº2, D. José María Gallart García Secretario (ASOPESCA) APPnº 4.D, Diego Moreno Lampreave, Director Aula Cabo de Gata, D. David Uclés Aguilera, Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Almería.

(1ª sesión técnica)

D. José María Naranjo, Jefe de zona del CICESM "El Toruño", Puerto de Santa María, Cádiz, D. Angel Falque Rey, Asesor técnico del Servicio de Desarrollo Pesquero (Delgº Prov. Agricultura y Pesca), D. Angel Ruiz Diaz, Jefe de Servicio de Desarrollo Pesquero.

(2ª sesión técnica)

D. Jorge Campo, Administrativo Cofradía de Pescadores de Algeciras, D. Nicolás Fernández, Secretario de la Cofradía de Pescadores de Conil, D. Ramón Rivera, Asociación de Armadores de Barbate.



(1ª sesión técnica)

D. Francisco Gómez Aracil, Director del CIFA, Ex-director General de Pesca, Dª. Mª del Carmen Salas Casanova, Departamento de Biología Animal (UMA), D. Antonio Rodríguez Rubiño, Asesor Técnico Laboral Marítimo (ISM), D. Manuel Lloret Corpas, Responsable de Pesca de UGT, Dª. Mª Esperanza Picón Cano, Técnica del Centro de Recursos del Proyecto Bitácora, D. Juan Gámez Villalba, Coordinador Provincial DAP-Málaga, D. Fernando Belda Vallés, Jefe del Departamento de Desarrollo Pesquero (Delgº Provincial Agricultura y Pesca), D. Manuel Castañón Díaz, Jefe de Servicio de Desarrollo Pesquero (Delgº Prov. Agricultura y Pesca), D. Pablo Avilá Zaragoza, Biólogo experto en acuicultura e investigaciones pesqueras, Promotor de proyecto de acuicultura, D. Antonio Ruiz Molina, Departamento de Economía y Administración de Empresas (UMA), D. José Mª Rodríguez Gómez, Delegado Provincial Agricultura y Pesca, D. José Ignacio López Linares, Asesor técnico del Servicio de Desarrollo Pesquero (Delgº Prov. Agricultura y Pesca), D. Juan Antonio Camiñas Hernández, Director del Centro Oceanográfico de Fuengirola (IEO), D. Leandro Olalla Mercaté, Jefe de Departamento del CIFA, D. José María Santos García-Vaquero, Gerente de Granja Piscícola Costa Del Sol S.L., D. Enrique Biea Gándar, Administrador de Cultivos Marinos de Anifalucía S.L.

(2ª sesión técnica)

D. Alonso Garrido, Congelados Fernández Garrido S.L., D. José Luis Gámez Montes, Jefe de Puerto de Fuengirola y Vélez (EPPA), D. Juan Antonio Haro López, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Fuengirola, D. Diego Hens, Jefe de Puerto de Estepona y Marbella (EPPA), D. Abelardo Santos Arroyo, Autoridad Portuaria de Málaga, D. Esteban Mena Medina, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Málaga, D. Armando Gutiérrez Sevilla, Secretario de ARPROMED y Presidente de ARPEMÁLAGA, D. Francisco Moreno Martínez, Armador, Vicepatrón Mayor de Málaga y Presidente de la Asociación de Armadores de Málaga, D. Manuel Haro Haro, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Marbella, D. José Ignacio De Torres Villagrá, Gerente de PinchoManía S.L., D. Fernando Méndez De Andrade, Director General de MERCAMÁLAGA, D. Alfonso Heredia Campos, Asesor Técnico Laboral Marítimo (ISM), D. Pedro Ruiz Torres, Responsable de Pesca de CC.GG.

MIEMBROS DE LAS MESAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Mesa Técnica Sectorial de la Investigación

Ignacio Sobrino Yraola Instituto Oceanográfico de Cádiz; Juan Luis Suárez del Vivero. Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla; Esteban Ruiz. Departamento de Antropología de la Universidad Pablo de Olavide; Abelardo Royo CICEM Aguas del Pino; José María Naranjo. CICEM el Toruño; Antonio Ruiz Molina. Director del grupo de investigación de recursos pesqueros de la Universidad de Málaga; Emilio Pascual Vázquez Director de CESID; José Hernando Casal. Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz; Manuel Díaz López. Universidad de Almería; Argimiro Llamas Marcos. Universidad de Huelva; José Luis Gómez Ariza. Universidad de Huelva; Javier Florencio Bellido. Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla; Carlos Manzano. Dirección General de Investigación y Formación; Ignacio López Cotel. Dirección General de Investigación y Formación; Ignacio Palacios Dirección General de Pesca; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca. José Luis Osuna. Instituto de Desarrollo Regional; Carlos Bueno. Instituto de Desarrollo Regional; Alberto Martín. Instituto de Desarrollo Regional; José Antonio Castro. Instituto de Desarrollo Regional; Sonia Fera. Instituto de Desarrollo Regional.

Mesa Técnica Sectorial de la Formación

María del Carmen Góngora Escuela Náutico Pesquera de Almería; Fernando Valera. Profesor de Acuicultura. Santi Petri; Rosa Flores. Fondo Formación; Rafael Jiménez Álvarez Diputación Provincial de Granada; Juan Amador Vela. Director del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero; Juan José Pérez Ortega. Director del Centro de Seguridad Marítima de Sanlúcar de Barrameda; Juan Antonio Calderón Rodríguez; Juan Pedro Garbayo Abascal. Director de la Escuela Náutico Pesquera de Huelva; Fernando Villén Rueda; José Carlos Macías Díaz; Jorge Campos. Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores; Manuel Peinado. Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores; Ignacio López Cotel. Dirección General de Investigación y Formación; Ignacio Palacios Dirección General de Pesca; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca. José Luis Osuna. Instituto de Desarrollo Regional; Carlos Bueno. Instituto de Desarrollo Regional; Alberto Martín. Instituto de Desarrollo Regional; José Antonio Castro. Instituto de Desarrollo Regional; Sonia Fera. Instituto de Desarrollo Regional.

Mesa Técnica Sectorial de la Acuicultura

Juan Sot Morales. Europecten S.L.; José Miguel Sánchez Morales. Europecten S.L.; Javier Ojeda. Esteros Sancti Petri; Francisco Moreno. Esteros Sancti Petri; José Manuel Zaldivar. Esteros Sancti Petri; Jorge Rosa. Copropesa; Cesar Langarica. Doradas Málaga; Miguel González. Molinera del Sur; Alberto Pérez de Guzmán. Tidelan; Ricardo Laporte. Apromar; Juan José Alférez. Framar; Juan Carlos Linares. Adrapec; Javier Martínez del Cerro. C. M. La Borriquera; África Rosa. Cupimar; María del Carmen Castro. Cupimar; Antonio Concepción. Masesa; Diego García. Acuinova; Juan Manuel García Lomas. Presidente de Asema; José Luis Molinero. Secretario de Asema; Antonio Burgos. Esteros San Miguel; Ignacio de la Rosa. Culmasur; Joaquín Ortiz. Ayuntamiento de Cartaya; Juan Ferragut. Ceutamarr; Angel Cano. Esteros Canela; Dolores Rita. Alevines del Piedra; Salvador Algaria. Director Técnico de PINSA; José Manuel Gaitero. Dirección general de Pesca; Ignacio Palacios Dirección General de Pesca; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca. José Luis Osuna. Instituto de Desarrollo Regional; Carlos Bueno. Instituto de Desarrollo Regional; Alberto Martín. Instituto de Desarrollo Regional; José Antonio Castro. Instituto de Desarrollo Regional; Sonia Fera. Instituto de Desarrollo Regional.

MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS ENTREVISTADAS EN LAS VISITAS LOCALES PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Juan Cervantes Cofradía de Pescadores de Garrucha; Francisco Hernández Pescadores de Carboneras S.C.A.; Javier Salvador Asociación de Armadores Mar de Alborán; José Escánez Union Provincial de Armadores y Productores de Pesca de Almería; Francisco Jiménez Cofradía de Pescadores de Adra.; José María Gallart. Asociación Provincial de Empresarios de La Pesca de Almería; Simón Pérez García. Cofradía de Pescadores de Carboneras; Gracián Aguilera. Cofradía de Pescadores de Almería; José Pomares. (ex presidente) Organización Productores de Pesca De Adra S.A. (Opepesa).

Luciano Cordero. Cofradía de Pescadores de Punta Umbria; Ismael Galloso. Asociación de Empresas Productoras de Pesca de Punta Umbria; Sebastián Carrillo Asociación de Buques de Pesca de Isla Cristina; Mariano García. Cofradía de Pescadores de Isla Cristina; Juan Suárez. Cofradía de Pescadores de Lepe; Lorenzo Abreu. Asociación de Armadores de Punta del Moral; Francisco Rebollo Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (Anamar); Agustín Rodríguez. Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Lepe; Amalia Fernández Asociación de Armadores de Buques de Pesca Fresca de Huelva.

Francisco Barros Jódar Cofradía de Pescadores de Motril.



Miguel Pineda. Asociación de Armadores de Buques de Pesca del Puerto de Santa María; Ana María Gallego Bernal Organización de Productores de la Pesca Artesanal de Cádiz Opp 36; Manuel Nuñez. Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda. Pedro Senra Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Sanlúcar de Barrameda; Alberto Manchón Asociación Profesional de Empresas Armadoras de Buques de Pesca de Cádiz (Asemar); Andrés Ariza González Asociación de Pescadores Artesanos "Mar De Sancti Petri"; Diego Varo Gomez de la Torre. S. C. A. Cobarma; Antonio Baro Loaisa. Cofradía de Pescadores de Barbate; Juan González Jaén. Pescadores del Mar de Rota S.C.A.; Cristóbal Cid Vadillo. Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Barbate Opp 37; Carmen Castillo Mateo. Asociación de Empresas Armadoras de Buques de Pesca de Barbate (Arpebar). Pedro Helguera Cofradía de Pescadores de Tarifa. José María Maza Algecomar Sca (Asociación de Armadores de Pesca); Manuel Crujeira. Francisco Soler. Cofradía de Pescadores de Algeciras; José María Rodríguez Morente Cofradía de Pescadores de La Linea de La Concepción; Antonio Alvarez Rodríguez. Asociación de Armadores del Voraz del Estrecho de Tarifa; Nicolás Fernández Muñoz Cofradía de pescadores de Conil; Manuel Montes Quirós Cofradía de pescadores del Puerto de Santa María.

MIEMBROS DE LAS MESAS ASESORAS PROVINCIALES PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

José María Gómez Luján. UGT Pesca; María Luisa Díaz. Servicio de Desarrollo Pesquero; Francisco Mendoza. Agente de Desarrollo Pesquero; Pedro Fernández Escalante. Secretario General de Comunicación y Transporte de CC.OO; Francisco Cruzado Ignacio CC.OO; Genaro Orta Pérez. Teniente Alcalde de Isla Cristina; Marta Isabel González Cabrera. Técnico de Pesca del Ayuntamiento de Isla Cristina; Luis Javier Gertrudix Alustiza. Biólogo de producción Acuicola; Rafael Barba García Federación Onubense de Empresarios; José Albarrán Brito. Patrón Mayor de la Cofradía de Ayamonte; Mario Mario de la Rosa Patrón Mayor de la Cofradía de Lepe; Agustín Rodríguez García. Asociación de Armadores de Lepe; Amalia Fernández Samaniego. Asociación de Armadores de Buques de Pesca Fresca de Huelva; Ángel Mendoza. Patrón Mayor de la Cofradía de Punta Umbría; Ismael Gallos. Presidente de la Asociación de Armadores de Punta Umbría. Mariano García García. Patrón Mayor de la Cofradía de Isla Cristina; Sebastián Carrillo. Presidente de la Asociación de Armadores de Isla Cristina; Carlos Acitores Jefe de Desarrollo Pesquero de Huelva; Alfredo Martínez Dirección General de Pesca; Ignacio Palacios. Jefe de Servicio de Ordenación de Mercados Pesqueros; José Asuero. ANAMAR; Juan Vázquez. USISA. Asociación de Conserveros. Isla Cristina; Francisco de la Corte. Ayuntamiento de Cartaya; Juan Millán. Alcalde del Ayuntamiento de Cartaya; Juan Pomares. Primer Teniente Alcalde; Rafael Rodríguez. Agente de Desarrollo Pesquero de Punta Umbría; Abelardo Rojo. CICESM Aguas del Pino; Juan Pedro Gerbayo. Director de la Escuela Náutica Pesquera.

Rafael Gómez Sánchez. Delegado Provincial de Agricultura y Pesca; Ignacio Palacios de Esteban. Jefe Servicio Ordenación de Mercados Pesqueros; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca; José Luis Osuna Llana. IDR; Carlos Bueno Suárez. IDR; Ignacio Henares Civantos. Dep. Desarrollo Pesquero y Acuicola. D. Prov. de Agricultura y Pesca; Manuel Domínguez. Teniente-Alcalde. Ayuntamiento de Motril; Miguel Torres Maldonado. Alcalde de Gualchos; Eva Pereiro Buenaventura. Agente de Desarrollo Pesquero. Ayuntamiento de Almuñécar; Miguel Castaño Gómez. Concejal. Ayuntamiento de Salobreña; Antonio Sánchez Espinosa. Alcalde de Polopos-La Mamola; Carlos Norman Barea. Consejería de Medio Ambiente; Francisco Barros Jódar. Patrón Mayor Cofradía de Pescadores de Motril; Rafael Roldán Vázquez. Secretario General de CCOO Granada; José Navarro Montoya. Secretario Acción Sindical CCOO Granada; José Aroca Méndez. UGT. Secretario General de la Federación de Transportes y Comunicaciones; José Escobar Luque. UGT. Secretario de Organización de la FPTCM; Juan García Valdecasas Cano. MAPA; Octavio García López. Director OCA Motril; Juan Navarro Pascual. Caja Rural Granada. Director de Zona; Abelardo Gil Escalante. Caja Rural de Granada; Francisco José Molina Pinos. Caja Rural de Granada; Francisco Ruiz Estévez. Presidente Cámara de Comercio de Motril; Rafael Caba Montero. Empresario. Acuicultura Marina de Motril SL; José Juan Nogales Estévez. Director proyectos de Acuicultura "Azucarera del Guadalfeo"; Ángel M. García Gómez. Caja General de Ahorros de Granada. Jefe Área de Estudios; Valentín Moraleja Martínez. Caja General de Ahorros de Granada. Director Territorial; Juan Rufino Gándara. Caja General de Ahorros de Granada. Jefe de Zona Motril; Fernando Vázquez Burgos. Caja General de Ahorros de Granada. Director de sucursal; Víctor Fernández Pasquier. Director Técnico PROMAN. Piscifactoría de Carchuna; Mario Reyes Bueno. Asociación de Mayoristas y Minoristas de Pescado de la Lonja de Motril; Miguel González Martín. Pescadía. Organización de Productores de Pescado. Vicepatrón mayor; José Marsilio Urdangaray. Jefe Departamento. Autoridad Portuaria Almería Motril; Rafael Jiménez Álvarez. Director Centro Desarrollo Pesquero. Diputación de Granada; Alicia Agudo Pérez. Diputada Área Desarrollo. Diputación de Granada; Juan Mateos. Jefe Servicio Desarrollo Local. Diputación de Granada; Inmaculada Carrasco Rosado. Técnico Centro de Desarrollo Pesquero. Diputación de Granada.



Ilma. Sra. D^a. María Dolores Atienza Mantero. Directora General de Pesca; D. Juan A. Blanco Rodríguez. Delegado Provincial de Agricultura y Pesca. Ángel Ruiz Díaz. Servicio de Desarrollo Pesquero; Ángel Falque Rey. Servicio de Desarrollo Pesquero; Isabel Andrades Dorantes. Federación Provincial de Empresarios; Fernando Gil Pérez. Federación de Empresarios; Eduardo Moreno del Cuwillo. Asociación de Empresarios Armadores de Cádiz (ASEMAR); Pedro Maza Fernández. Asociación de Armadores de Pesca de Algeciras; Cristóbal Carmelo Cid Vadillo. Organización de Productores de la Pesca OPP37; Manuel Montes Qirós. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores del Puerto de Santa María; Manuel Crujeiras Vidal. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Algeciras; Carlos Alberto Sousa Braza. Cofradía de Pescadores de Barbate; José Antonio Maya Dávila. Cofradía de Pescadores de Barbate; Marta Crespo Márquez. Organización de Productores de Almadrabas; Carmen Castillo Mateo Asociación de Armadores de Barbate (ARPEBAR); Francisco Jorge Cid Vadillo Asociación de Armadores de Barbate (ARPEBAR); Luis M. Arenillas Fleming. Cofradía de Pescadores de la Línea de la Concepción; José M. Rodríguez Morente. Cofradía de Pescadores de la Línea de la Concepción; Andrés Espinosa Sánchez. Industria Transformadora Conservera. Antonio del Ojo Díaz. CCOO; Baldovinos Miguelez Picoa. UGT; Antonio Carbonell López. UGT Cádiz; Juan Manuel García de Lomas. Asociación de Empresas de Acuicultura; José Antonio Iglesias Brantivas. Área de Desarrollo Económico de la Diputación Provincial de Cádiz; Antonio Ramirez Ortega. Área de Desarrollo Económico de la Diputación Provincial de Cádiz. Juan J. Amador Vela. Director del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero. Juan José Pérez Ortega. Director del Centro de Seguridad Marítima de Sanlúcar de Barrameda; José María Naranjo Márquez. Jefe de Zona del CICESM "El Toruño"; José Villalba. Cooperativa de Pescadores del Mar de Rota; Juan Santamaría Vizoso. EPPA Chipiona; Jorge L. Campos Uclés. Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores; Nicolás Fernández. Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores; D. Manuel Peinado. Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores.

José Fernández Jiménez. Ayuntamiento de Adra; Pedro Hernández Saez. Pescadores de Carboneras SCA; Ramón Rodríguez Martínez Oficina Técnica Naval; Mimum Amar Mohamed. Asesor Técnico de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca; Juan José Alferez Sosa; Piscifactorías Framar S.L; Pedro Escanez; David Uclés Cámara de Comercio-Universidad de Almería; Luis Haz Vizcaino- Astilleros Luma S.L; Juan Domínguez Caparrós. Oficina Técnica (Innovación Tecnológica Pesquera S.L); Francisco Almansa Nieto. CCOO; Isabel María Salinas Vargas. Asociación de Productores de Adra; José Pomares Nadal; Armador. Ernesto Castilla Morales ASEMPAL. Confederación Provincial; Juan Luis Pomares Sánchez Sector del Mar UGT; Juan Cervantes Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Garrucha; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca. Elvira Álvarez Yañez. Delegación de Agricultura; Francisco Jiménez Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Adra; José Luis Osuna Llana. IDR; Carlos Bueno Suárez. IDR; Ignacio Palacios de Esteban. Jefe Servicio Ordenación de Mercados Pesqueros

Manuel Haro Haro. Patrón Mayor de la Cofradía de Marbella; Tomás Morón Fernández. Ayuntamiento de Marbella; Pedro Ruiz Torres. CCOO; José Manuel Pardo Campos. Jefe de Sección de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga; José Fernández Garrido. Industrial; Juan Camiñas. Director del IEO Fuengirola; Antonio Ruiz Molina. Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Málaga; Antonio Rodríguez Rubiño. Asesor Técnico del Instituto Social de la Marina; José Luis Gámez. EPPA. Jefe de Puertos Caleta; Diego Hens. EPPA. Jefe de Puertos Marbella; Fernando Belda Vallés. Departamento de Desarrollo Pesquero; Javier Sainz Gutierrez. Departamento de Inspección Pesquera; José Luis Ramos Luque. Teniente Alcalde de Málaga Comercio Industria y empleo; Juan Gámez Villalba Coordinador Provincial de DAP; Manuel Castañón. Jefe de Desarrollo Pesquero de Málaga; ; Ignacio Palacios de Esteban. Jefe Servicio Ordenación de Mercados Pesqueros; Alfredo Martínez. Dirección General de Pesca; José Luis Osuna Llana. IDR; Carlos Bueno Suárez. IDR.

ENCUESTAS A LA POBLACIÓN OBJETIVO ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Número de encuestas completadas: 105

Encuestas completadas en Puertos con significación representativa:

- Isla Cristina: 59
- Punta del Moral: 6
- Punta Umbría: 40

Encuestas completadas en modalidades con significación representativa:

- Arrastre: 40
- Rastro: 28
- Cerco: 25
- Artesanal: 6
- Palangre: 2
- Redero: 2
- Sin especificar: 2

Encuestas completadas entre número de empresarios y trabajadores con significación representativa

- Armadores: 11
- Pescadores: 94



Número de encuestas completadas: 138

Encuestas completadas en Puertos con significación representativa:

- Sanlúcar de Barrameda: 58
- Barbate: 56
- Tarifa: 24

Encuestas completadas en modalidades con significación representativa:

- Cerco: 55
- Arrastre: 36
- Palangre: 23
- Artesanal: 15
- Rastro: 5
- Richo: 4

Encuestas completadas entre número de empresarios y trabajadores con significación representativa

- Armadores: 21
- Pescadores: 117

Número de encuestas completadas: 84

Encuestas completadas en Puertos con significación representativa:

- Fuengirola: 14
- Caleta de Vélez: 70

Encuestas completadas en modalidades con significación representativa:

- Arrastre: 46
- Cerco: 22
- Rastro: 11
- Artesanal: 3
- Palangre: 1
- Redero: 1

Encuestas completadas entre número de empresarios y trabajadores con significación representativa

- Armadores: 29
- Pescadores: 55

Número de encuestas completadas: 99

Encuestas completadas en Puertos con significación representativa:

- Carboneras: 33
- Adra: 30
- Garrucha: 21
- Roquetas de Mar: 14

Encuestas completadas en modalidades con significación representativa:

- Cerco: 30
- Arrastre: 23
- Rastro: 2
- Artesanal: 16
- Palangre: 27
- Redero: 1

Encuestas completadas entre número de empresarios y trabajadores con significación representativa

- Armadores: 24
- Pescadores: 75

Número de encuestas completadas: 20

Encuestas completadas en Puertos con significación representativa:

- Motril: 20

Encuestas completadas en modalidades con significación representativa:

- Arrastre: 11
- Palangre: 5
- Cerco: 4

Encuestas completadas entre número de empresarios y trabajadores con significación representativa

- Armadores: 6
- Pescadores: 14



Introducción

El Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz propone las directrices básicas de la política pesquera integral para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho Plan, elaborado con la participación de todos los agentes del sector, establecía un marco de actuaciones a medio y largo plazo para el periodo 1997-2003.

La Evaluación Intermedia del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz como herramienta de planificación parte de la siguiente premisa: el mantenimiento de la estructura programática general del Plan en tanto que su diseño responde, de forma coherente y racional, a las necesidades del sector y a los instrumentos económicos y jurídicos disponibles, y en tanto que responde al consenso de los agentes sociales y económicos.

No obstante, el informe evaluador hace especial referencia a determinados factores, de contexto operativo, de gestión, de aplicación, etc., que inciden en la eficacia del propio Plan y que han sido considerados en la propuesta de nuevas medidas o de priorización hacia otras que ya fueron recogidas en el propio Plan.

Balance del Proceso de Evaluación Intermedia

Las principales conclusiones del documento de trabajo previo de Evaluación Intermedia Externa se enumeran a continuación. Hacen referencia, como se apunta anteriormente, a aquellos factores que, desde el propio contexto operativo de intervención, desde la gestión, la coordinación, la realización, etc., han incidido de un modo positivo o negativo en los logros de los objetivos propuestos por el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz en cada uno de sus ocho programas operativos.

En primer lugar hay que destacar el hecho de que la ejecución financiera del Plan a lo largo de estos primeros cuatro años de aplicación superó con creces todas las previsiones realizadas. De hecho, con una inversión pública total de 47.353,5 millones de pesetas y una aportación privada de 24.942,4 millones de pesetas se ha generado una inversión total dirigida al cumplimiento de los objetivos propuestos por el Plan de 72.295,9 millones de pesetas; casi la totalidad de las inversiones que estaban previstas para el periodo completo de siete años.

Inversiones acometidas en el periodo 1997-2000 con aplicación del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz

	1997	1998	1999	2000	1997-2000
Programa 1	103,9	152,7	525,1	411,1	1.192,8
Programa 2	35	121	172	397,1	725,1
Programa 3	228,8	208,8	453,6	1.418,6	2.309,9
Programa 4	11.545,8	17.785,3	17.264,5	7.048,2	53.644
Programa 5	1.717,9	841	934,4	1.994,3	5.487,6
Programa 6	566,9	189,2	1.244,3	312,07	2.312,0
Programa 7	684,5	1.089,8	2.757,1	1.583,14	6.114,5
Programa 8	137,4	20,6	314,4	39	511,4
Total Plan	15.020,2	20.408,4	23.665,4	13.203,5	72.297,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El Plan de Modernización, por tanto, ha sido el impulsor de nuevas iniciativas en el sector creando un clima favorecedor a la inversión. Tanto corporaciones locales, mancomunidades, universidades, y otras instituciones del sector público, así como empresas pesqueras, acuícolas, transformadoras, comerciales, organizaciones extractivas, etc., están participando del contexto favorecedor a la inversión que ha otorgado el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz. El Plan por lo tanto, ha ayudado a que la iniciativa privada se aventurase a invertir en nuevas construcciones y en incorporaciones de equipamientos a sus empresas. Y es que el Plan, como marco de referencia temporal esta incidiendo positivamente en la dinámica inversora inspirando seguridad¹.

Por otra parte, la dinámica de participación activa de agentes en el proceso de elaboración del Plan de Modernización tuvo un efecto difusor de la información. En este sentido, se puede afirmar que el Plan fue transmisor de los instrumentos de ayuda y de la capacidad financiera de la Administración Pública hacia la actividad pesquera, acuícola y de transformación. De hecho, el 53% de los pescadores andaluces reconoce haber oído hablar del Plan de Modernización, asociándolo, como es lógico, a la renovación de las estructuras de flota y portuarias. Entre los armadores esta cifra es aún mayor, de modo que el 69,2% de éstos conoce el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz.

La Evaluación Intermedia ha detectado las mejoras que pueden y deben introducirse en virtud de una mayor eficacia en la aplicación del Plan de Modernización del Sector Pesquero. Éste ha sido precisamente el objeto del análisis de evaluación previo a la propuesta de reprogramación; ha de entenderse por ello como instrumento que dota al proceso de planificación de la flexibilidad necesaria para adecuarse a los nuevos requerimientos del contexto e incorporar las mejoras que fuesen necesarias.

¹ Como ejemplo paradigmático se puede aportar un dato constatado a lo largo del traajo de evaluación intermedia del Plan: el 68% de los armadores que percibieron ayudas a la modernización o a la nueva construcción de buques en Andalucía no habrían acometido la inversión de no ser por los instrumentos de ayuda que hacen aplicable del Plan.

En este sentido, antes de abordar el detalle de cada Programa Operativo, hay que poner de manifiesto la necesidad de ampliar el horizonte temporal de su aplicación extendiéndolo hasta el año 2006. Asimismo, deberán superarse algunos de los problemas institucionales que dificultan la coordinación necesaria que exige la aplicación de un Plan integral como éste. También será necesario posibilitar la participación de otras administraciones para la consecución de los objetivos propuestos. Pero lo que es más importante: será necesario contar con la participación activa del propio sector extractivo, acuícola, comercializador, conservero, de los agentes económicos y sociales, etc., como protagonistas de la iniciativa de transformación económica, social y física de los municipios costeros en los que se localizan.

Directora General en Pesca y Acuicultura
M^a Dolores Atienza Montero

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 1

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Esfuerzo inversor en estudios de investigación pesquera y acuícola.
 - Creación de un Marco de actuaciones positivo para el desarrollo de la investigación.
 - Convenios y acuerdos de colaboración con distintas universidades y centros de investigación andaluces para la realización de estudios y ensayos experimentales.
 - Proyectos para la modernización de las instalaciones y la adquisición de equipamiento para los centros CICEM "El Toruño" (Cádiz) y "Agua del Pino" (Huelva).
 - Convenios y acuerdos para la creación de un sistema de innovación tecnológica para el desarrollo de aplicaciones informáticas en Acuicultura.
 - Diseño y construcción de una aplicación estadística pesquera.
 - Convenio con la Universidad de Huelva y Málaga para la creación de un sistema de información pesquera.
 - Proyectos de divulgación y transferencia tecnológica, difusión y promoción de actuaciones y planes sectoriales.
 - Proyectos para la realización de diversos estudios de interés pesquero, comercial y acuícola.

Incidencia Negativa

- En el marco de la coordinación:
 - Descoordinación interadministrativa, así como entre la universidad, el sector y otros centros de investigación.
 - Escasa capacidad de transmisión horizontal y vertical de los resultados que se derivan de la investigación.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión de la dinamización:
 - Desconocimiento por parte del sector extractivo de los estudios acometidos.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:
 - Ausencia de una Comisión Consultiva Técnica de Seguimiento de Investigación Pesquera.
 - Requerimiento de Mesas Provinciales de Investigación Pesquera.
 - Falta de continuidad de algunos proyectos de investigación.
 - Escasa plasmación de los resultados en intervenciones directas en el sector pesquero.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 2

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Adaptación de la Formación Profesional Náutico-Pesquera a la LOGSE.
 - Instauración de los Centros de Recursos Formativos del Sector Pesquero Andaluz.
 - Mejora de la dotación de recursos materiales y de infraestructuras de los centros de formación dependientes de la Junta de Andalucía.
 - Celebración de cursos y jornadas para la cualificación continua del personal docente de los centros.
 - Elaboración del estudio de caracterización y necesidades formativas del Sistema Pesquero Andaluz.
 - Elaboración del estudio de detección de oportunidades de negocio en el sistema pesquero andaluz.
 - Apoyo específico al colectivo de mujeres en localidades dependientes de la pesca ante una concepción global del sistema pesquero.
 - Elevado número de cursos realizados, destacando aquéllos obligatorios para la obtención de la Tarjeta de Identidad Profesional Náutico-Pesquera. Fácil acceso a la realización de estos cursos obligatorios por parte de los profesionales.
 - Edición de material de promoción y sensibilización sobre la necesidad de la formación pesquera. Puesta en marcha del Proyecto GARUM.

Incidencia Positiva

- En el marco de la coordinación:
 - Colaboración permanente con los centros del Instituto Social de la Marina para la implantación de enseñanzas pesqueras.
 - Acuerdo de colaboración entre las Consejerías de Agricultura y Pesca, y Educación y Ciencia para la implantación del nuevo sistema de formación profesional.
 - Constitución de las Mesas Provinciales de Formación.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:
 - Deficiencias en la adecuación de la oferta formativa a los requerimientos estratégicos del sector pesquero.
 - Ineficiencia en el uso de recursos destinados a la formación.
 - Falta de vinculación de los cursos de FPO con el desarrollo de actuaciones para la protección de los recursos.
 - Carencias en la adecuación de los horarios de los cursos de Formación Continua a los horarios de trabajo del sector.

Incidencia Negativa

- En el marco de la coordinación:
 - No se ha llegado a un Acuerdo Marco de Colaboración entre las distintas Administraciones y agentes sociales implicados en la formación.
 - No se ha constituido el Comité Regional de Formación Pesquera.
 - No se ha suscitado un acuerdo interinstitucional en el que se determinen los cursos de formación ocupacional no reglada prioritarios y sus contenidos mínimos.
 - No existe un acuerdo que establezca el procedimiento para impartir los cursos de Formación Profesional Ocupacional por parte de los distintos centros.
 - Las RPT de los centros de formación contemplan requisitos de cualificación inadecuados.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Bajo nivel de sensibilización en el sector acerca de la necesidad de adaptación a nuevas actividades.
 - Escaso atractivo de la actividad para la gente joven.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 3

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Énfasis del Plan en la necesidad de protección de los recursos de caladeros propios.
 - Avances en la regulación y ordenación de los caladeros mediante la instauración de vedas, paradas biológicas (Planes de pesca), arrecifes artificiales, horarios, etc.
 - Mayor grado de implantación de cajas azules como instrumento dirigido no sólo a la seguridad de la tripulación, sino también al control efectivo de los caladeros en los que se faena.

Incidencia Positiva

- En el marco de la gestión:
 - Mayor capacidad de vigilancia y control sobre los infractores por parte de los servicios de inspección.
 - Mayor grado de cooperación con otras instituciones, en especial la Guardia Civil, en tareas de control y sanción de actividades de comercialización ilegal dando como fruto importantes decomisos de pescado inmaduro, pescado sin identificar, etc.

Incidencia Positiva

- En el marco del contexto operativo:
 - Mayor grado de concienciación en el sector, que muestra una alta aceptación de los Planes de Pesca e incluso acomete en ocasiones puntuales medidas de autorregulación de caladeros.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:
 - La política de cuotas impuesta desde Bruselas se aplica sin tener un conocimiento exhaustivo de los recursos.
 - No se ha promovido consenso alguno, ni político ni social, en el marco de la erradicación de la pesca ilegal.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión:
 - Insuficiente coordinación entre las Administraciones competentes para erradicar la pesca furtiva o ilegal.
 - Discordancia entre Administraciones (del Estado y Autonómica) para la regulación de caladeros, al otorgar la Administración Central permisos temporales de pesca contraviniendo los informes previos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Fuerte incidencia de la pesca ilegal como problema estructural en la actividad pesquera.
 - Los casos de biotoxinas en los caladeros se constituyen como uno de los mayores problemas que dificultan la obtención de rendimientos positivos a la flota marisquera.
 - Parte del sector extractivo continúa siendo poco respetuoso con las normas, y no es consciente de las necesidades de autorregulación de los caladeros.
 - Escasa implicación del sector en la conservación y protección del recurso natural.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 4

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:

Fuerte esfuerzo inversor en modernización de buques pesqueros a través de la renovación y la nueva construcción.

Dinamización de los Agentes de Desarrollo Pesquero en la promoción y asesoramiento para la solicitud de ayudas a la modernización de la flota en aquellos lugares en los que se ha aplicado la experiencia. (Fundamentalmente en la provincia de Huelva).

Asunción de ajustes de flota en el marco de los Programas de Orientación Plurianual tratando de adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera al régimen óptimo de explotación de recursos.

Nuevas inversiones en la mejora de las dotaciones portuarias para el sector pesquero.

Tendencia al alza a la modernización de la flota costera artesanal en los últimos años de aplicación del Plan.

Incidencia Positiva

- En el marco de la gestión:

Agilización de la tramitación burocrática para la percepción de las ayudas.

Incidencia positiva en la modernización del segmento de la flota de arrastre por los condicionantes técnicos que se derivaron del cambio de TRB a GT (RD 1040).

Incidencia Positiva

- En el marco del contexto operativo:

Alto nivel de conocimiento del Plan de Modernización por parte de los armadores andaluces.

Mayor mentalidad inversora ante la presencia de instrumentos de apoyo a la capitalización.

Efecto imitación de los inversores en la dinamización y modernización de la actividad.

Proceso de renovación generalizado llevado a cabo por grandes, medianos y pequeños empresarios.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:

Existen buques de nueva construcción y modernizado que faenaban en Marruecos y que se encuentran en la actualidad sin solución de continuidad.

Escaso grado de implantación en los primeros años del Plan de Modernización de la experiencia de los Planes de Puertos en otros puntos del litoral andaluz a pesar de los esfuerzos de promoción de la Administración Autonómica.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión:

El criterio de conversión de unidades establecido por el RD 1040 (de TRB a GT) es un obstáculo para los espacios habitables de determinadas flotas; en este sentido, ha limitado la posibilidad de renovación de la flota de cerco y artes menores.

La necesidad de renovar la flota pesquera artesanal tropieza con el hecho de que muchas de estas embarcaciones constan en el censo de Flota del MAPA como irregulares, lo cual las invalida para su aportación como bajas para una nueva construcción.

Necesidad de reformar la reglamentación IFOP para abordar medidas de ajuste y dinamización de la flota pesquera dependiente del caladero de Marruecos, para el que ya no existe Acuerdo Pesquero.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:

Estrangulamientos en la capacidad extractiva de la flota de artes menores, manifestándose una necesidad de adecuación de tonelaje acorde con los recursos. Existen importantes limitaciones para acometer planes de puerto por parte de la flota de artes menores para reunir capacidad, al no haber tonelaje disponible en el mercado.

La desvertebración del sector artesanal, unida a los bajos rendimientos de producción, dificulta las posibilidades de asociacionismo empresarial para la reestructuración de buques bajo la gestión de empresas asociadas.

- Debilidad manifiesta por la atomización de las empresas pesqueras y la ausencia de cooperación y vertebración en el propio sector.

Mentalidad familiar de gestión que limita la generación de valor añadido.

Carencias e infraestructuras y equipamientos pendientes para la definitiva modernización de las estructuras portuarias.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 5

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Desarrollo normativo en el marco de la primera venta en lonja.
 - Desarrollo normativo en materia de etiquetado y normalización de productos pesqueros.
 - Desarrollo normativo en materia de Sanción e Inspección de la comercialización y transporte de los productos de la pesca.
 - Fuerte esfuerzo inversor en construcción y modernización de lonjas para su adecuación a las exigencias técnico-sanitarias.
 - **Dotación de equipamientos para la informatización de las ventas.**
 - Impulso promocional de los productos frescos andaluces (presencia en ferias-campañas de promoción...).
 - Apoyo a iniciativas privadas para la diferenciación de productos pesqueros andaluces.
 - Aplicación de sistema informatizado de captación de datos de capturas y ventas.
 - Impulso normativo y financiero a la vertebración del sector a través de la constitución de Organizaciones y Asociaciones de Productores.

Incidencia Negativa

- En el marco de la coordinación:
 - Fortalecimiento de la coordinación en materia de inspección.
 - Fortalecimiento de la coordinación en materia de garantía de las condiciones sanitarias.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión de la dinamización:
 - A través del apoyo puntual de los Agentes de Desarrollo Pesquero a la aplicación de medidas dirigidas a la mejora de la comercialización.
 - Con la elaboración de un Plan de Actuación para la Comercialización de productos pesqueros.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Opacidad en el mercado de productos pesqueros.
 - Infratilización de medios técnicos dirigidos a la optimización del proceso comercial y a la diferenciación de los productos autóctonos.
 - Se incumplen determinados preceptos garantes de las condiciones higiénico-sanitarias.
 - Desvertebración del sector productor que impide abordar estrategias comerciales conjuntas.
 - Oligopolios de demanda en origen.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 6

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Apoyo financiero a la modernización y al aumento de la capacidad de las unidades acuícolas.
 - Agilización de las ayudas, mediante el adelanto de fondos (procedentes de la UE y el M.A.P.A.) con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía.
 - Producción normativa: Ley de Pesca del Estado; Anteproyecto de Ley de Pesca de Andalucía; Desarrollo normativo en materia de regulación de los Seguros Agrarios Combinados para la Acuicultura Marina.
 - Estudio de localización de zonas idóneas para la acuicultura en el litoral andaluz.
 - I+D a cargo de las grandes empresas acuícolas.

Incidencia Positiva

- En el marco de la gestión:
 - Mejoras en la gestión empresarial: Integración empresarial y entrada de las grandes empresas en la comercialización.

Incidencia Positiva

- En el marco de la coordinación:
 - Crecimiento del asociacionismo en el sector.
 - Establecimiento de las bases sobre las que asentar la coordinación entre Administraciones en materia acuícola (a nivel de diagnóstico y planificación).

Incidencia Positiva

- En el marco del contexto operativo:
 - Amplias posibilidades de futuro ante la creciente demanda de productos derivados de la pesca.
 - Diversidad de experiencias e investigaciones de cultivos, cría y engorde con resultados positivos en la producción de moluscos.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:
 - Concentración de las subvenciones.
 - Ausencia de estrategias comerciales de segmentación del mercado.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión:
 - Exceso de Administraciones involucradas en la toma de decisiones y falta de coordinación entre ellas.
 - Escasez de medios humanos especializados y dedicados en exclusividad a la acuicultura en las distintas Administraciones.
 - Complejidad y lentitud de los trámites burocráticos.
 - Falta de claridad sobre los requisitos para la autorización de explotaciones.

Incidencia Negativa

- En el marco de la coordinación:
 - Falta de coordinación entre los centros de investigación y las empresas.
 - Falta de coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la toma de decisiones.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Dualidad de la estructura empresarial.
 - Dependencia y vulnerabilidad de la PYME acuícola.
 - Madurez de las principales producciones acuícolas.
 - Fuerte competencia en precios desde el exterior en las principales producciones.
 - Necesidades de mejora de las condiciones para la financiación bancaria del capital circulante.
 - Inadecuación de la cobertura de los seguros a la actividad acuícola.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 7

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Existencia de un diagnóstico y una líneas de actuación claras a partir de la elaboración del Plan de Modernización.
 - Fuerte apoyo financiero a la modernización de las estructuras productivas, que han generado un importante volumen de inversiones.
 - Creación de los distintivos de melva y caballa del sur, y avances para la distinción de la mojama de atún.
 - Realización de campañas promocionales de forma asociada.

Incidencia Positiva

- En el marco de la coordinación:
 - Impulso vertebrado del sector a través de la creación de la Asociación de Fabricantes de Conservas de Pesca "Andaluces Artesanos de la mar" y la asociación de empresas andaluzas productoras de mojama de atún.

Incidencia Positiva

- En el marco del contexto operativo:
 - Consolidación de la industria transformadora sobre la base de una producción artesanal y diferenciada.

Incidencia Negativa

- En el marco de la realización:
 - Las estrategias acometidas no han considerado el aprovisionamiento como factor imprescindible para el sostenimiento de la producción.
 - La inversión en transformación no ha considerado su conexión con actividades extractivas sin visos de continuidad.
 - Lentitud administrativa para habilitar suelo industrial en los municipios costeros.

Incidencia Negativa

- En el marco de la coordinación:
 - Falta de conexión entre la industria transformadora y el sector extractivo andaluz.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Fuerte dependencia de los centros de distribución y dificultad de acceso a los mercados.
 - Madurez de las producciones de las empresas intensivas en capital.
 - Conflicto de objetivos entre el sector extractivo y el transformador ante la valorización del producto de la pesca extractiva.

Factores de incidencia sobre la eficacia del Programa 8

Incidencia Positiva

- En el marco de la realización:
 - Concesión de primas individuales de ayudas por el cese definitivo de la actividad pesquera.
 - Mejora del sistema de jubilaciones.
 - Creación puntual de la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento de dinamización y vertebración social y económica en el ámbito local.
 - Financiación de proyectos para la participación de las organizaciones, asociaciones y cofradías de pescadores.
 - Dotación económica para modernizar las estructuras asociativas.

Incidencia Positiva

- En el marco de la coordinación:
 - Trabajo de interlocución y participación de los agentes socioeconómicos a través de la Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización.
 - Constitución de las Mesas Asesoras Provinciales adscritas a la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - Fortalecimiento y consolidación de las organizaciones del sector.

Incidencia Positiva

- En el marco de la gestión de la dinamización
 - Implantación de medidas que conducen a la mejora de la gestión de las Cofradías de Pescadores.
 - Labor de dinamización de los Agentes de Desarrollo Pesquero.

Incidencia Negativa

- En el marco de la gestión:
 - Bajo nivel de implantación de la figura del ADP (sólo en la provincia de Huelva).
 - Infrautilización de la figura del ADP como dinamizador del desarrollo de la actividad pesquera al ser utilizados por algunas corporaciones locales para otras necesidades perentorias de su gestión.

Incidencia Negativa

- En el marco del contexto operativo:
 - Finalización y no-renovación del Tratado de Pesca con Marruecos.
 - Bajos niveles de sindicación.
 - Falta de regulación del marco de relaciones laborales.
 - Malas condiciones de seguridad y cobertura social en que se desarrolla la actividad pesquera por parte de algunos trabajadores que se embarcan sin estar dados de alta en el REM.
 - En determinadas zonas y segmentos de flota se manifiestan ciertos desequilibrios entre la oferta y la demanda de trabajo en la actividad extractiva.

Bases de reprogramación

Programa 1

- Ampliar su dotación presupuestaria hasta el periodo 2006.
- Consolidar las estructuras de investigación y conformar redes para la transmisión de información entre centros y de los centros a los beneficiarios.
- Delimitar los cauces de coordinación de la gestión de los centros de investigación adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Potenciar la labor de desarrollo y difusión de innovaciones tecnológicas de los centros de investigación y empresas.

Programa 2

- Ampliar su dotación presupuestaria hasta el año 2006
- Incorporar nuevos enfoques en la formación ocupacional y continua ante los nuevos requerimientos del mercado global.
- Establecer como base poblacional beneficiaria "el Sistema Pesquero" considerando la necesidad de ir más allá del ámbito extractivo y más allá del pescador.
- Potenciar la formación específica dirigida al colectivo de mujeres de las localidades dependientes de la pesca del litoral andaluz.
- Potenciar la formación hacia la diversificación de la actividad en las localidades pesqueras andaluzas.
- Establecer cauces de coordinación entre entidades que imparten cursos de formación ocupacional no reglada con el objeto de adecuar las ofertas formativas a las demandas; concretar calendarios, horarios y lugares de impartición.
- Establecer criterios de priorización para la impartición de cursos de formación que acompañen el desarrollo de actuaciones para la protección de los recursos.
- Potenciar la sensibilización hacia la formación de aquellos colectivos, potenciales beneficiarios, que conforman el sistema pesquero.
- Promover acciones que mejoren la calidad de la formación del sistema pesquero.

Programa 3

- Ampliar su dotación presupuestaria hasta el año 2006
- Desarrollar reglamentariamente el proyecto de Ley de Ordenación, Fomento, y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fortalecer los servicios de Inspección Pesquera a través de los medios técnicos y humanos necesarios en cada caso.
- Promover la mayor participación del sector en medidas de autorregulación.
- Consolidar el impulso dado a la coordinación entre Administraciones para la erradicación del furtivismo.

Programa 4

- Ampliar la dotación presupuestaria hasta el año 2006.
- Impulsar la modernización material y tecnológica de los segmentos de flota costera artesanal.
- Proponer la reforma en el Reglamento IFOP con objeto de favorecer la constitución de sociedades mixtas y el ajuste necesario de la flota.
- Incorporar las medidas contempladas en el Plan de Futuro, elaborado con la participación del sector extractivo a instancias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Programa 5

Incorporar, en su totalidad, el Plan de Actuación para la mejora de la Comercialización de los Productos Pesqueros Andaluces como desarrollo de reprogramación abordado en los primeros años de aplicación del Plan que considera no sólo la distribución de los productos en los mercados de origen sino también aquella que se lleva a cabo en los de destino.

Programa 6

- Ampliar la dotación presupuestaria hasta el año 2006
- Incidir en la diferenciación de los productos acuícolas andaluces.
- Promover la innovación tecnológica que permita la diversificación de la gama de productos acuícolas andaluces.
- Delimitar de forma planificada las zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura.
- Establecer pautas de gestión que permitan una mayor coordinación entre Administraciones ante la aprobación de inicio de actividad, la aceptación de ayudas, etc.

Programa 7

- Ampliar la dotación presupuestaria hasta el año 2006
- Promover la consolidación en los mercados de los productos artesanales andaluces diferenciados en términos de calidad.
- Consolidar la vertebración del sector transformador en aras a favorecer la disponibilidad de inputs productivos.

Programa 8

- Ampliar su dotación presupuestaria hasta el año 2006.
- Impulsar con carácter preferencial la creación de un marco de negociación colectiva en el ámbito andaluz para el sector pesquero.
- Potenciar las medidas de acompañamiento social para los colectivos desfavorecidos por la no renovación del Acuerdo Pesquero con Marruecos.
- Impulsar la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como vertebrador del sector.
- Coordinar desde la Administración Autonómica las labores desempeñadas por los agentes de Desarrollo Pesquero.
- Promover el diálogo social entre agentes sociales y económicos del colectivo pesquero ante la necesidad de establecer pautas de garantías laborales en consonancia al desarrollo de la actividad extractiva.
- La reprogramación del Plan de Modernización del Sector Pesquero debe concebirse como instrumento de dinamización de nuevas inversiones en el Sistema Pesquero. La iniciativa empresarial adquiere una especial relevancia en la aplicación del plan promoviendo un contexto favorecedor a la inversión y, con ello, a la generación de empleo en las localidades pesqueras del litoral andaluz. Las empresas pesqueras, acuícolas, transformadoras, comerciales, etc., son un elemento esencial de creación de empleo y de desarrollo económico a nivel local y en este sentido, la reprogramación del Plan de Modernización deberá incidir positivamente en la dinámica inversora inspirando la seguridad y estabilidad que requiere la iniciativa empresarial.

Faint text at the top left of the page, possibly a header or title.

Faint text in the middle of the page, possibly a paragraph or a list of items.

- Faint text at the bottom left, possibly a list of items or a table.

Propuesta Estratégica de Intervención

Programa 1. Investigación.....

Objetivo Específico 1

Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuícola

Línea de actuación	L 1.1.1. Creación de cauces de participación de agentes económicos y sociales vinculados a la actividad pesquera en la determinación de líneas prioritarias de investigación.						
Población objetivo	Comunidad investigadora y sectores pesquero y acuícola de Andalucía.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>Creación, en los términos recogidos en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, de la Comisión Consultiva Técnica de Seguimiento de Investigación Pesquera.</p> <p>Asimismo, se crearán Mesas Temáticas de Investigación pesquera y acuícola en la que se contará con la participación de miembros de la comunidad investigadora.</p> <p>Para ello, se constituirá, previamente, una comisión técnica de gestión coordinada para la promoción y desarrollo de la I+D pesquera entre la Dirección General de Pesca y Acuicultura y la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.</p>						
Resultado esperado	1.1. Los agentes económicos y sociales participan en el diseño, ejecución y seguimiento del programa de investigación pesquera y acuícola.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➡ Nº de reuniones de la Comisión Consultiva Técnica						2
	➡ Nº de Mesas Temáticas de investigación pesquera y acuícola constituidas						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	36.061

Línea de actuación	L 1.1.2. Fomento y consolidación de la participación de los sectores pesquero y acuícola en la promoción de la investigación							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sectores pesquero y acuícola de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Creación de Mesas Provinciales Sectoriales para la promoción de la investigación pesquera y acuícola según lo dispuesto en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz. Firma de Convenios de colaboración entre las organizaciones pesqueras y/o acuícolas, organizaciones económicas y sociales más representativas y los órganos de los que dependen los centros de investigación para colaborar en tareas investigadoras.							
Resultado esperado	1.1. Los agentes económicos y sociales participan en el diseño, ejecución y seguimiento del programa de investigación pesquera y acuícola.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de provincias en las que se constituyen Mesas Provinciales Sectoriales							5
	⇒ Nº de convenios realizados entre organizaciones pesqueras y/o acuícolas, económicas y sociales y organismos de los que dependen los centros de investigación							5
	⇒ Nº de investigaciones acometidas en colaboración con el sector pesquero y/o acuícola							10
	⇒ Nº de Asociaciones Pesqueras y/o acuícolas, económicas y sociales que participan en procesos de investigación							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	12.020	12.020	60.101	60.101	60.101	60.101	264.445	
Línea de actuación	L 1.2.1. Desarrollo de actuaciones para la coordinación de la investigación y desarrollo tecnológico en materia de pesca y acuicultura entre las entidades de investigación							
Población objetivo	Comunidad investigadora, tanto pública como privada, y sectores pesquero y acuícola de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Mediante la concertación de reuniones para el intercambio de documentación; el desarrollo de programas; la creación de grupos; la dinamización de la participación en proyectos; la proposición de líneas de investigación; la difusión; y otras que pudiesen adscribirse a esta línea. Todo ello en materia de investigación pesquera y acuícola.							
Resultado esperado	1.2. Las relaciones interinstitucionales se dinamizan.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de entidades que participan en las acciones de coordinación.							10
	⇒ Nº de reuniones de coordinación.							50
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	12.020	6.010	18.030	18.030	18.030	18.030	90.152	

Línea de actuación	L 1.2.2. Desarrollo de programas conjuntos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en materia de pesca entre la Consejería de Agricultura y Pesca y otras Administraciones y empresas y otras entidades (Universidades, otros Centros de investigación pesquera, empresas, etc.)							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sectores pesquero y acuícola de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la firma de convenios específicos entre organismos dedicados a la investigación y dependientes de cada administración para la realización y difusión de estudios estratégicos para la actividad extractiva.</p> <p>Se promoverán fundamentalmente la firma de Convenios de colaboración con Universidades, otros centros de investigación, empresas y otras entidades para la realización y difusión de estudios en materia pesquera.</p>							
Resultado esperado	1.2. Las relaciones interinstitucionales se dinamizan.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➤ Nº de proyectos de estudio en materia pesquera y/o acuícola acometidas por centros de investigación, empresas o Universidades							10
	➤ Nº de centros que participan en investigaciones							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	78.132	144.243	216.364	210.354	240.405	270.455	1.159.953	

Línea de actuación	L 1.3.1. Creación de una red automatizada de información y comunicación pesquera y acuícola que recoja y difunda las estadísticas, investigaciones y estudios							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sectores pesquero y acuícola de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Mediante la constitución de un dominio Web adscrito a la página de la Consejería de Agricultura y Pesca en el que se enlacen todos los centros de investigación pesqueros y acuícolas y asociaciones pesqueras y acuícolas para la presentación y difusión de las investigaciones que se acometen y de los resultados que se obtienen.							
Resultado esperado	1.3. Se pone en marcha un Sistema Regional de Información Pesquera.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➤ Nº de enlaces con centros de investigación en red telemática para la difusión de las investigaciones que se desarrollan y de los resultados que se derivan.							5
	➤ Nº de investigaciones difundidas a través de la red telemática							30
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	.	.	60.101	60.101	.	.	120.202	

Línea de actuación	L 1.3.2. Elaboración y actualización de una base de datos de la pesca y la acuicultura andaluza en colaboración con las organizaciones representativas						
Población objetivo	Comunidad investigadora y sectores pesquero y acuícola de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>Con la colaboración de las organizaciones pesqueras para la recogida de información pesquera relevante y para su actualización (producción, precios, flota, estructuras, etc.).</p> <p>Creación de una red regional de muestreo pesquero con la participación activa de las organizaciones extractivas.</p> <p>Difusión de la información a través de la red automatizada de información en la que se enlazan la Administración Autonómica, los centros de investigación y las organizaciones pesqueras y acuícolas.</p> <p>El Sistema de Información Pesquera deberá tener a la cooperación con agentes y centros de investigación pesquera y acuícola de otras regiones o países.</p>						
Resultado esperado	1.3. Se pone en marcha un Sistema Regional de Información Pesquera						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Nº de organizaciones que participan en la realización de un sistema de información pesquera y acuícola	8					
	➤ Nº de variables recogidas para el Sistema Regional de Información Pesquera	20					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	78.132	-	120.202	120.202	120.202	120.202	558.941

Objetivo Específico 2

Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común²

Línea de actuación	L 2.1.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia pesquera							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sector pesquero andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se promueve la investigación y la elaboración de estudios en materia pesquera en el ámbito de los recursos; de los aspectos sociales, legales, políticos y económicos; y en materia de comercialización, distribución y transformación.							
Resultado esperado	2.1. Se realizan y transfieren estudios que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	► Nº de estudios en materia pesquera promovidos por la Comunidad Autónoma Andaluza							10
	► Nº de estudios en materia pesquera promovidos por otras instituciones públicas							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	414.698	480.810	540.911	540.911	661.113	721.215	3.359.658	
Línea de actuación	L 2.1.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia pesquera							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sector pesquero andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se promueve la difusión de los resultados y datos derivados de las investigaciones acometidas y se promueve la realización de proyectos demostrativos.							
Resultado esperado	2.1. Se realizan y transfieren estudios que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	► Nº de acciones para la transferencia de información							50
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	48.081	60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	348.587	

² En el marco de esta objetivo se produce un cambio en el diseño programático al haberse agrupado los resultados esperados y por tanto las líneas de actuación previstas en relación a lo establecido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero. La reprogramación ha establecido la distinción entre la investigación que afecta al sistema pesquero de aquella que se refiere a las actividades acuícolas. Con ello se pretende facilitar el seguimiento del Plan, dado que la investigación se sitúa en varios campos que dificultan el encasillamiento pretendido por el diseño anterior del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz.

Línea de actuación	L 2.2.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia acuícola							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sector acuícola andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se promueve la investigación y la elaboración de estudios en materia acuícola en el ámbito de los aspectos económicos y sociales; en materia medioambiental; en materia de comercialización y distribución; en materia de cooperación empresarial; en la búsqueda de nuevas especies y de localizaciones geográficas adecuadas al desarrollo específico de la actividad.							
Resultado esperado	2.2. Se realizan y transfieren estudios que permitan el impulso de la actividad acuícola en un mercado abierto a la fuerte competencia internacional							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de estudios en materia acuícola promovidos por la Comunidad Autónoma Andaluza							10
	⇒ Nº de estudios en materia acuícola promovidos por otras instituciones públicas							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	438.739	661.113	601.012	661.113	661.113	721.215	3.744.305	
Línea de actuación	L 2.2.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia acuícola							
Población objetivo	Comunidad investigadora y sector acuícola andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se promueve la difusión de los resultados y datos derivados de las investigaciones acometidas y se promueve la realización de proyectos demostrativos.							
Resultado esperado	2.2. Se realizan y transfieren estudios que permitan el impulso de la actividad acuícola en un mercado abierto a la fuerte competencia internacional							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de publicaciones para la transferencia de información.							20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	48.081	60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	348.587	

Objetivo Específico 3

Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autónoma

Línea de actuación	L 3.1.1. Ejecución del Plan de Acción para los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autónoma que relance su actividad						
Población objetivo	Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>La reprogramación del Plan de Modernización determina la necesidad de crear un organismo autónomo para la gestión de la investigación, desarrollo y formación agroalimentaria y pesquera. Los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca deberán ser gestionados desde una estructura regional.</p> <p>Esto exige, asimismo, la creación de mecanismos de coordinación que posibilite la mayor aproximación entre la Dirección General de Pesca y Acuicultura, los centros de Investigación y la Dirección General de Investigación y Formación Agraria. El establecimiento de criterios de preferencia en materia de investigación pesquera y acuícola deberán ser promovidos en función de los requerimientos de las actuaciones públicas de la Consejería de Agricultura y Pesca.</p>						
Resultado esperado	3.1. Los Centros de Investigación Pesquera y Acuicola desarrollan líneas de investigación aplicadas a la pesca y la acuicultura y se insertan en los circuitos de investigación regionales, nacionales e internacionales						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Creación del organismo autónomo para la gestión de la investigación, desarrollo y formación agroalimentaria y pesquera						1
	➤ Integración de los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas al organismo autónomo creado.						2
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304

Línea de actuación	L 3.1.2. Renovación, actualización y especialización continua de conocimientos de los profesionales dedicados a la investigación pesquera en Andalucía.							
Población objetivo	Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>Organización, con la participación de los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca, de seminarios, cursos, conferencias encuentros en el marco de la investigación pesquera y acuícola.</p> <p>Colaboración de los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca con otros Centros de Investigación nacionales y extranjeros para facilitar el intercambio de investigadores en la asunción de programas transnacionales de investigación.</p>							
Resultado esperado	3.1. Los Centros de Investigación Pesquera y Acuícola desarrollan líneas de investigación aplicadas a la pesca y la acuicultura y se insertan en los circuitos de investigación regionales, nacionales e internacionales.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➔ Nº de Seminarios/Cursos/Conferencias/Encuentros organizados por los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas							20
	➔ Nº de Comunicaciones/Conferencias/publicaciones etc. presentados por investigadores de los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas en relación a los trabajos desarrollados en dichos centros.							100
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304	
Línea de actuación	L 3.2.1. Dotación a los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza de los medios materiales adecuados							
Población objetivo	Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>Dotación de medios técnicos necesarios para el desarrollo de labores de investigación pesquera y acuícola.</p> <p>Dotación y mantenimiento de equipamientos varios</p>							
Resultado esperado	3.2. Están cubiertas las necesidades materiales de los Centros de Investigación Pesquera y Acuícola							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➔ Nº de nuevos equipamientos y medios técnicos adquiridos para el desarrollo de labores investigadoras en los Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca							60
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	685.154	348.587	390.658	360.607	390.658	390.658	2.566.322	

Línea de actuación	L 3.2.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Población objetivo	Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	El mantenimiento de la actividad investigadora en estos centros requiere la dotación presupuestaria suficiente de los mismos para garantizar la conservación y mejora de sus infraestructuras. Asimismo se dotarán nuevas instalaciones que amplíen la cobertura de la investigación pesquera y acuícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Resultado esperado	3.2. Están cubiertas las necesidades materiales de los Centros de Investigación Pesquera y Acuícola						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de proyectos de obra para la mejora y adecuación de infraestructuras						40
	➤ Nuevas infraestructuras dotadas						10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	348.587	390.658	360.607	360.607	360.607	390.658	2.211.725

Línea de actuación	L 3.3.1. Creación de Departamentos de Difusión de la Información						
Población objetivo	Centros de Investigación y Cultivos de Especies Marinas dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca dispondrá de un marco para la gestión de la difusión de Información en los centros dependientes de ésta con la creación de un Departamento o una Unidad específica en el organismo autónomo para la gestión de la investigación, desarrollo y formación agroalimentaria y pesquera. Por otra parte se crearán pautas de gestión que permitan la vinculación de los centros de investigación con los centros de formación para abordar proyectos demostrativos de difusión.						
Resultado esperado	3.3. Los centros de investigación pesquera y acuícola actúan como centros de transferencia de los resultados de las investigaciones científicas y de las nuevas tecnologías al sector pesquero andaluz						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de reuniones Técnicas a nivel regional para la colaboración e intercambio de información pesquera y acuícola.						20
	➤ Nº de publicaciones específicas difundidas a través del Departamento de difusión o transferencia						20
	➤ Nº de eventos en forma de seminarios/encuentros/conferencias organizadas para la difusión de información pesquera y acuícola.						10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	60.101	60.101	60.101	60.101	240.405

Propuesta Estratégica (en euros)**OBJETIVO GENERAL**

RECABAR DATOS BÁSICOS Y FIABLES SOBRE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO (RECURSOS, ESTRUCTURAS, INDUSTRIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD).

Actuación

Objetivo específico 1. Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuicola.

Resultado 1.1. Los agentes económicos y sociales participan en el diseño, ejecución y seguimiento del programa de investigación pesquera.

L 1.1.1. Creación de cauces de participación de agentes económicos y sociales vinculados a la actividad pesquera en la determinación de líneas prioritarias de investigación.

L 1.1.2. Fomento y consolidación de la participación de los sectores pesquero y acuicola en la promoción de la investigación

Resultado 1.2. Las relaciones interinstitucionales se dinamizan

L 1.2.1. Desarrollo de actuaciones para la coordinación de la investigación y desarrollo tecnológico en materia de pesca y acuicultura entre las entidades de investigación.

L 1.2.2. Desarrollo de programas conjuntos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en materia de pesca entre la Consejería de Agricultura y Pesca y otras Administraciones y empresas y otras entidades (Universidades, otros Centros de investigación pesquera, empresas, etc.).

Resultado 1.3. Se pone en marcha un Sistema Regional de Información Pesquera

L 1.3.1. Creación de una red automatizada de información y comunicación pesquera y acuicola que recoja y difunda las estadísticas, investigaciones y estudios.

L 1.3.2. Elaboración y actualización de una base de datos de la pesca y la acuicultura andaluza en colaboración con las organizaciones representativas de los sectores

Objetivo específico 2. Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común.

Resultado 2.1. Se realizan estudios que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera

L 2.1.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia pesquera

L 2.1.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia pesquera

Resultado 2.2. Se realizan estudios que permitan el impulso de la actividad acuicola en un mercado abierto a la fuerte competencia internacional

L 2.2.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia acuicola

L 2.2.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia acuicola

Objetivo específico 3. Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuicola dependientes de la Administración Autonómica.

Resultado 3.1. Los Centros de Investigación Pesquera y Acuicola desarrollan líneas de investigación aplicadas a la pesca y la acuicultura y se insertan en los circuitos de investigación regionales, nacionales e internacionales

L 3.1.1. Ejecución del Plan de Acción para los centros de investigación pesquera y acuicola dependientes de la Administración Autonómica que relance su actividad

L 3.1.2. Renovación, actualización y especialización continua de conocimientos de los profesionales dedicados a la investigación pesquera en Andalucía

Resultado 3.2. Están cubiertas las necesidades materiales de los Centros de Investigación Pesquera y Acuicola

L 3.2.1. Dotación a los centros de investigación pesquera y acuicola dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza de los medios materiales adecuados

L 3.2.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los centros de investigación pesquera y acuicola dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resultado 3.3. Los centros de investigación pesquera y acuicola actúan como centros de transferencia de los resultados de las investigaciones científicas y de las nuevas tecnologías al sector pesquero andaluz

L 3.3.1. Creación de Departamentos de Difusión de la Información

TOTAL PROGRAMA 1.

MERCADOS) Y TRANSFERIR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO A TODOS LOS AGENTES

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
186.314	168.283	480.810	474.800	444.749	474.800	2.229.755
18.030	18.030	66.111	66.111	66.111	66.111	300.506
6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	36.061
12.020	12.020	60.101	60.101	60.101	60.101	264.445
90.152	150.253	234.395	228.385	258.435	288.486	1.250.105
12.020	6.010	18.030	18.030	18.030	18.030	90.152
78.132	144.243	216.364	210.354	240.405	270.455	1.159.953
78.132	-	180.304	180.304	120.202	120.202	679.144
-	-	60.101	60.101	-	-	120.202
78.132	-	120.202	120.202	120.202	120.202	558.941
949.599	1.262.125	1.262.125	1.322.227	1.442.429	1.562.631	7.801.137
462.779	540.911	601.012	601.012	721.215	781.316	3.708.245
414.698	480.810	540.911	540.911	661.113	721.215	3.359.658
48.081	60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	348.587
486.820	721.215	661.113	721.215	721.215	781.316	4.092.892
438.739	661.113	601.012	661.113	661.113	721.215	3.744.305
48.081	60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	348.587
1.093.842	799.346	871.468	841.417	871.468	901.518	5.379.058
60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	60.101	360.607
30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304
30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304
1.033.741	739.245	751.265	721.215	751.265	781.316	4.778.046
685.154	348.587	390.658	360.607	390.658	390.658	2.566.322
348.587	390.658	360.607	360.607	360.607	390.658	2.211.725
-	-	60.101	60.101	60.101	60.101	240.405
-	-	60.101	60.101	60.101	60.101	240.405
2.229.755	2.229.755	2.614.403	2.638.443	2.758.646	2.938.949	15.409.950

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)**OBJETIVO GENERAL**

RECABAR DATOS BÁSICOS Y FIABLES SOBRE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO (RECURSOS, ESTRUCTURAS, INDUSTRIAS, AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD).

Actuación

Objetivo específico 1. Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuícola.

Resultado 1.1. Los agentes económicos y sociales participan en el diseño, ejecución y seguimiento del programa de investigación pesquera.

L 1.1.1. Creación de cauces de participación de agentes económicos y sociales vinculados a la actividad pesquera en la determinación de líneas prioritarias de investigación.

L 1.1.2. Fomento y consolidación de la participación de los sectores pesquero y acuícola en la promoción de la investigación

Resultado 1.2. Las relaciones interinstitucionales se dinamizan

L 1.2.1. Desarrollo de actuaciones para la coordinación de la investigación y desarrollo tecnológico en materia de pesca y acuicultura entre las entidades de investigación.

L 1.2.2. Desarrollo de programas conjuntos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en materia de pesca entre la Consejería de Agricultura y Pesca y otras Administraciones (Universidades, otros Centros de investigación pesquera, etc.).

Resultado 1.3. Se pone en marcha un Sistema Regional de Información Pesquera

L 1.3.1. Creación de una red automatizada de información y comunicación pesquera y acuícola que recoja y difunda las estadísticas, investigaciones y estudios.

L 1.3.2. Elaboración y actualización de una base de datos de la pesca y la acuicultura andaluza en colaboración con las organizaciones representativas de los sectores

Objetivo específico 2. Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común.

Resultado 2.1. Se realizan estudios que permitan el desarrollo sostenible de la actividad pesquera

L 2.1.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia pesquera

L 2.1.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia pesquera

Resultado 2.2. Se realizan estudios que permitan el impulso de la actividad acuícola en un mercado abierto a la fuerte competencia internacional

L 2.2.1. Promoción a la realización de investigaciones y estudios en materia acuícola

L 2.2.2. Transferencia y divulgación de datos y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo en materia acuícola

Objetivo específico 3. Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autonómica.

Resultado 3.1. Los Centros de Investigación Pesquera y Acuícola desarrollan líneas de investigación aplicadas a la pesca y la acuicultura y se insertan en los circuitos de investigación regionales, nacionales e internacionales

L 3.1.1. Ejecución del Plan de Acción para los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autonómica que relance su actividad

L 3.1.2. Renovación, actualización y especialización continua de conocimientos de los profesionales dedicados a la investigación pesquera en Andalucía

Resultado 3.2. Están cubiertas las necesidades materiales de los Centros de Investigación Pesquera y Acuícola

L 3.2.1. Dotación a los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza de los medios materiales adecuados

L 3.2.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resultado 3.3. Los centros de investigación pesquera y acuícola actúan como centros de transferencia de los resultados de las investigaciones científicas y de las nuevas tecnologías al sector pesquero andaluz

L 3.3.1. Creación de Departamentos de Difusión de la Información

TOTAL PROGRAMA 1

MERCADOS) Y TRANSFERIR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO A TODOS LOS

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
31	28	80	79	74	79	371
3	3	11	11	11	11	50
1	1	1	1	1	1	6
2	2	10	10	10	10	44
15	25	39	38	43	48	208
2	1	3	3	3	3	15
13	24	36	35	40	45	193
13	0	30	30	20	20	113
.	.	10	10	.	.	20
13	.	20	20	20	20	93
158	210	210	220	240	260	1.298
77	90	100	100	120	130	617
69	80	90	90	110	120	559
8	10	10	10	10	10	58
81	120	110	120	120	130	681
73	110	100	110	110	120	623
8	10	10	10	10	10	58
182	133	145	140	145	150	895
10	10	10	10	10	10	60
5	5	5	5	5	5	30
5	5	5	5	5	5	30
172	123	125	120	125	130	795
114	58	65	60	65	65	427
58	65	60	60	60	65	368
.	.	10	10	10	10	40
.	.	10	10	10	10	40
371	371	435	439	459	489	2.564

Programa 2

Objetivo Específico 1

Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero³

Línea de actuación	L 1.1.1. Institucionalización de las relaciones de colaboración entre las Administraciones competentes en materia de formación marítimo pesquera						
Población objetivo	Escuelas y Centros de Formación/Organizaciones sindicales/Asociaciones Empresariales/Organizaciones Pesqueras						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Consolidación del Acuerdo de colaboración permanente con los centros de formación del ISM para la implantación de las enseñanzas pesqueras. Dinamización de las Mesas Provinciales de Formación para la programación conjunta de las acciones formativas. Constitución del Comité Regional de Formación Pesquera en los términos contemplados por el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz.						
Resultado esperado	1.1. Las distintas administraciones con competencias en formación colaboran en el desarrollo de una política de formación pesquera integral						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de reuniones de las Mesas Provinciales de Formación						6
	⇒ Nº de Acuerdos establecidos en el marco de las necesidades formativas del sistema pesquero						4
	⇒ Nº de reuniones del Comité Regional de Formación Pesquera						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

³ El término Sistema Pesquero hace referencia a un ámbito global de población beneficiaria que no sólo considera al sector pesquero sino también a todos aquellos sectores o colectivos que se sitúan en torno a esta actividad (mujeres e hijos de pescadores, operadores comerciales, servicios portuarios, industria transformadora y acuícola, etc.).

Línea de actuación	L 1.1.2. Ajustar de forma consensuada la oferta formativa a la caracterización y necesidades del sistema pesquero andaluz						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Determinar de forma consensuada y coordinada, con la participación de las Mesa Provinciales de Formación la oferta formativa no reglada en consonancia a las bases establecidas en el estudio de caracterización y necesidades formativas del sistema pesquero andaluz. Se trata de establecer parámetros de calidad a través de la delimitación de contenidos mínimos, de prioridades y de repartos que eviten la reiteración de la oferta formativa. Se trata asimismo de establecer los procedimientos para impartir los cursos de formación profesional ocupacional por parte de los distintos centros u organizaciones así como de aumentar los niveles de eficiencia en el uso de los recursos destinados a la formación.						
Resultado esperado	1.1. Las distintas administraciones con competencias en formación colaboran en el desarrollo de una política de formación pesquera integral						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➡ Nº de reuniones de las Mesas Provinciales de Formación						6
	➡ Provincias en las que se establecen pautas de coordinación consensuadas para la impartición de los cursos de formación no reglados.						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	30.000	40.000	40.000	43.000	43.000	196.000

Línea de actuación	L 1.2.1. Reciclaje y especialización de los recursos humanos de los centros							
Población objetivo	Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>Organización y participación en reuniones, seminarios, cursos de intercambio de experiencias con otros profesionales de la formación y desarrollo tecnológico. Impartición de cursos de formación de formadores. Fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre departamentos de los centros</p> <p>Estancias formativas en otros centros de formación o investigación para la actualización o adquisición de conocimientos en nuevas materias, y su incorporación en los contenidos didácticos</p>							
Resultado esperado	1.2. Los centros de formación marítima pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca disponen de recursos para atender formaciones especializadas para el sistema pesquero andaluz.							
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto						
	➔ Nº reuniones, seminarios, cursos de intercambio de experiencias con otros profesionales de la formación y desarrollo tecnológico.							15
	➔ Nº de cursos de formación de formadores impartidos							10
	➔ Nº de docentes que participan en reuniones, seminarios, cursos de intercambio de experiencias con otros profesionales de la formación y desarrollo tecnológico.							50
	➔ Nº de acogidos a estancias formativas en otros centros							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	12.000	24.000	30.000	30.000	36.000	36.000	168.000	
Línea de actuación	L 1.2.2. Dotación y mejora de las infraestructuras y equipamientos de los Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca.							
Población objetivo	Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>Atención a las necesidades materiales y de equipamiento de los centros de formación mediante la correspondiente dotación presupuestaria.</p> <p>Organización y mejora de los medios y servicios documentales de los centros</p>							
Resultado esperado	1.2. Los centros de formación marítima pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca disponen de recursos para atender formaciones especializadas para el sistema pesquero andaluz.							
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto						
	➔ Centros de Formación dotados de nuevos equipamientos e infraestructuras adaptados a las nuevas necesidades formativas							3
	➔ Nº de Aulas del Mar creadas en localidades pesqueras							2
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	577.468	500.000	550.000	350.000	350.000	350.000	2.677.468	

Línea de actuación	L 1.3.1. Implantación de proyectos de carácter experimental y demostrativo en los centros de formación						
Población objetivo	Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca y el Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>Diseño de proyectos y actuaciones formativas innovadoras; participación en proyectos en colaboración con otras entidades a nivel local, regional o internacional; Ejecución de proyectos formativos piloto; experimentación con nuevos equipamientos y técnicas; realización de estudios formativos sobre aspectos sociales, económicos, comerciales, recursos, metodología didáctica, etc. relacionados con el sistema pesquero.</p> <p>Establecimientos de cauces de cooperación a través de convenios entre los centros de formación y empresas del entorno pesquero para la transmisión de conocimientos prácticos a través de visitas concertadas, ejercicios de experimentación y aprendizaje, etc.</p>						
Resultado esperado	1.3. Los Centros de Formación de la Consejería de Agricultura y Pesca colaboran en la transferencia de tecnologías al sector pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de actuaciones formativas de carácter innovador llevadas a cabo						10
	⇒ Nº de estudios formativos llevados a cabo en el marco de los centros adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca						4
	⇒ Nº de convenios entre centros de formación y empresas pesqueras						6
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	.	100.000	100.000	105.000	110.000	125.000	540.000

Línea de actuación	L 1.3.2. Impulsar la divulgación y difusión de nuevas tecnologías, datos y resultados de la investigación, como mejora de la inserción laboral y compatibilidad de las empresas						
Población objetivo	Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca y comunidad que conforma el sistema pesquero andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>Por su situación de proximidad en el itinerario entre la formación y la inserción profesional los centros de formación deberán promover la transferencia de nuevas tecnologías, de nuevos datos y de resultados de las investigaciones esto deberá acometerse a través de medidas tales como:</p> <p>La organización de seminarios de especialización tecnológica para el sector pesquero y acuícola</p> <p>El diseño y organización de campañas, exposiciones, visitas de carácter técnico divulgativo de los avances tecnológicos, recursos naturales, etc.</p>						
Resultado esperado	1.3. Los Centros de Formación de la Consejería de Agricultura y Pesca colaboran en la transferencia de tecnologías al sector pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ N° de seminarios de especialización tecnológica impartidos para el sector pesquero o acuícola	4					
	⇒ N° de visitas de carácter técnico divulgativo organizadas	12					
	⇒ N° de campañas-exposiciones-edición de materiales diseñados, organizados o editados.	3					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	4.000	5.000	6.000	6.000	7.000	28.000

Objetivo Específico 2

Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación

Línea de actuación	L 2.1.1. Impartir cursos de Formación a los profesionales del sistema pesquero andaluz adaptados a la nuevas tecnologías y a las exigencias de recualificación de sus labores (extractivo-comercializador-transformador-acuicultor), y para la diversificación económica.						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se imparten cursos de formación para la mejora de los niveles de cualificación profesional de la población objetivo que conforma el sistema pesquero. Se trata de impartir cursos de adaptación a nuevas tecnologías y readaptación a nuevas cualificaciones con potencialidad para el desarrollo de las localidades pesqueras, o que aporten iniciativas emprendedoras así como otras alternativas profesionales al proceso de reubicación y ajuste de la población.						
Resultado esperado	2.1. El Sistema de Formación Pesquera proporciona una formación ajustada a las potencialidades de desarrollo sostenible del contexto operativo que conforma el sistema pesquero						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de cursos de formación impartidos	700					
	⇒ Nº de alumnos que perciben cursos de formación	10.500					
	⇒ % de alumnos que valoran positivamente la calidad de los cursos impartidos	80					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.009.700	1.009.700	1.051.000	1.051.000	1.100.000	1.130.000	6.351.400

Línea de actuación	L 2.1.2. Impartir cursos de formación profesional para la formación de la mujer en el marco del sistema pesquero andaluz						
Población objetivo	El colectivo de mujeres del Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se hace especial incidencia, a través de la potenciación de cursos de formación profesional específicos, a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo en las localidades del litoral andaluz dependientes de la pesca. De conformidad con los centros de investigación y formación agraria, la Escuela Náutica pesquera de Huelva; el Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera del Estrecho y el Centro de Seguridad Marítima de Sanlúcar de Barrameda con la colaboración de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía se organizarán cursos de formación ocupacional en el ámbito de los nuevos perfiles profesionales y en la utilización de las nuevas tecnologías, en la iniciativa emprendedora, etc. con el fin de facilitar el acceso al empleo de las mujeres al desarrollo rural.						
Resultado esperado	2.1. El Sistema de Formación Pesquera proporciona una formación ajustada a las potencialidades de desarrollo sostenible del contexto operativo que conforma el sistema pesquero						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Nº de cursos específicos de formación dirigidos al colectivo de mujeres	30					
	➤ Nº de mujeres de localidades dependientes de la pesca que perciben cursos de formación	450					
	➤ % de alumnos que valoran positivamente la calidad de los cursos impartidos	100					
	➤ % de alumnos que han encontrado un nuevo empleo ajustado a la oferta formativa recibida	70					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	210.354	200.000	210.000	215.000	220.000	225.000	1.280.354

Línea de actuación	L 2.1.3. Impartición de cursos de Formación a los profesionales del sector pesquero para la mejora de sus niveles de seguridad a bordo						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Impartición de cursos de formación de supervivencia en la mar; de lucha contra incendios; de prevención de riesgos; sanitarios; comunicaciones; primeros auxilios; etc.						
Resultado esperado	2.1. El Sistema de Formación Pesquera proporciona una formación ajustada a las potencialidades de desarrollo sostenible del contexto operativo que conforma el sistema pesquero						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Nº de cursos en el marco de la seguridad a bordo	400					
	➤ Nº de alumnos que perciben cursos en el marco de la seguridad a bordo	6.000					
	➤ % de alumnos que valoran positivamente la calidad de los cursos impartidos	100					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	92.640	80.000	90.000	90.000	100.000	100.000	552.640

Línea de actuación	L 2.2.1. Concienciación de la población que conforma el Sistema Pesquero sobre la necesidad de la formación						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Organización de campañas de concienciación y sensibilización sobre las necesidades de formación del Sistema Pesquero. Con la participación de las organizaciones sociales y económicas representativas; las asociaciones y organizaciones pesqueras se promoverán campañas de concienciación mediante la organización de charlas o seminarios, publicaciones y todos aquellos medios publicitarios que permitan alcanzar con eficacia. También los Centros de Formación Marítima Pesquera y la red de centros de Recursos Formativos adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca participarán en el proceso de concienciación hacia la formación del sistema pesquero a lo largo del litoral andaluz.						
Resultado esperado	2.2. Los recursos humanos que conforma el Sistema Pesquero acceden en condiciones favorables a una formación especializada.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de campañas de concienciación y sensibilización hacia la población objetivo que conforma el sistema pesquero	5					
	⇒ Nº de organizaciones que participan en las campañas de concienciación	40					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	6.000	6.000	6.200	6.400	6.600	31.200
Línea de actuación	L 2.2.2. Consolidación de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero como instrumento de información e inserción laboral.						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Continuidad de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero Andaluz como oferentes de un servicio de información y coordinación sobre formación y empleo.						
Resultado esperado	2.2. Los recursos humanos que conforma el Sistema Pesquero acceden en condiciones favorables a una formación especializada.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de provincias andaluzas que disponen de Centro de Recursos Formativos del Sistema Pesquero Andaluz	5					
	⇒ Nº de actuaciones acometidas en el marco de los centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero Andaluz,						
	⇒ Nº de colectivos incorporados al ámbito formativo en el marco del sistema pesquero						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.000	300.000	360.000	360.000	390.000	400.000	2.110.000

Línea de actuación	L 2.2.3. Establecer el seguimiento y verificación de la inserción profesional derivada de las actuaciones formativas						
Población objetivo	Sistema Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Los órganos que asumen las tareas de formación ocupacional establecerán parámetros de seguimiento personalizado del alumnado a los seis y doce meses de su participación en los cursos con objeto de facilitar la información a la Consejería de Agricultura y Pesca y a las Mesas Provinciales de Formación. Esto permitirá determinar los niveles de eficacia de la formación en relación a uno de los objetivos perseguidos, la inserción profesional.						
Resultado esperado	2.2. Los recursos humanos que conforma el Sistema Pesquero acceden en condiciones favorables a una formación especializada.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de cursos que disponen de fichas de seguimiento semestral del alumnado						350
	⇒ Nº de cursos que disponen de fichas de seguimiento anual del alumnado						350
	⇒ % de alumnos que han encontrado un nuevo empleo ajustado a la oferta formativa recibida						70
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	600.000

Propuesta Estratégica (en euros)**OBJETIVO GENERAL****PROPORCIONAR LOS PROFESIONALES CUALIFICADOS QUE NECESITA UN SECTOR PESQUERO MODERNO Y COMPETITIVO****Actuación****Objetivo específico 1. Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero****Resultado 1.1. Las distintas administraciones con competencias en formación colaboran en el desarrollo de una política de formación pesquera integral**

L 1.1.1. Institucionalización de las relaciones de colaboración entre las Administraciones competentes en materia de formación marítimo pesquera

L 1.1.2. Ajustar de forma consensuada la oferta formativa a la caracterización y necesidades del sistema pesquero andaluz

Resultado 1.2. Los centros de formación marítima pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca disponen de recursos para atender formaciones especializadas para el sistema pesquero andaluz.

L 1.2.1. Reciclaje y especialización de los recursos humanos de los centros de formación

L 1.2.2. Dotación presupuestaria para el mantenimiento, la mejora y la renovación de los recursos materiales de los Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca

Resultado 1.3. Los Centros de Formación de la Consejería de Agricultura y Pesca colaboran en la transferencia de tecnologías al sector pesquero.

L 1.3.1. Implantación de proyectos de carácter experimental y demostrativos en los centros de formación

L 1.3.2. Impulsar la divulgación y difusión de nuevas tecnologías, datos y resultados de la investigación, como mejora de la inserción laboral y compatibilidad de las empresas

Objetivo específico 2. Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación.**Resultado 2.1. El Sistema de Formación proporciona una formación ajustada a las potencialidades de desarrollo sostenible del contexto operativo que conforma el sistema pesquero**

L 2.1.1. Impartir cursos de formación profesional adaptados a nuevas tecnologías,recualificación y diversificación económica en el marco del sistema pesquero andaluz

L 2.1.2. Impartir cursos de formación profesional para la formación de la mujer en el marco del sistema pesquero andaluz

L 2.1.3. Impartición de cursos de Formación a los profesionales del sector pesquero para la mejora de sus niveles de seguridad a bordo

Resultado 2.2. Los recursos humanos que conforman el Sistema Pesquero acceden en condiciones favorables a una formación especializada.

L 2.2.1. Concienciación de la población que conforma el Sistema Pesquero sobre la necesidad de la formación

L 2.2.2. Consolidación de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero como instrumento de información e inserción laboral.

L 2.2.3. Establecer el seguimiento y verificación de la inserción profesional derivada de las actuaciones formativas

TOTAL PROGRAMA 2

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
589.648	658.000	725.000	531.000	545.000	561.000	3.609.648
-	30.000	40.000	40.000	43.000	43.000	196.000
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	30.000	40.000	40.000	43.000	43.000	196.000
589.648	524.000	580.000	380.000	386.000	386.000	2.845.648
12.000	24.000	30.000	30.000	36.000	36.000	168.000
577.648	500.000	550.000	350.000	350.000	350.000	2.677.648
-	104.000	105.000	111.000	116.000	132.000	568.000
-	100.000	100.000	105.000	110.000	125.000	540.000
-	4.000	5.000	6.000	6.000	7.000	28.000
1.612.694	1.715.700	1.837.000	1.842.200	1.936.400	1.981.600	10.925.594
1.312.694	1.289.700	1.351.000	1.356.000	1.420.000	1.455.000	8.184.394
1.009.700	1.009.700	1.051.000	1.051.000	1.100.000	1.130.000	6.351.400
210.354	200.000	210.000	215.000	220.000	225.000	1.280.354
92.640	80.000	90.000	90.000	100.000	100.000	552.640
300.000	426.000	486.000	486.200	516.400	526.600	2.741.200
-	6.000	6.000	6.200	6.400	6.600	31.200
300.000	300.000	360.000	360.000	390.000	400.000	2.110.000
-	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	600.000
2.202.342	2.373.700	2.562.000	2.373.200	2.481.400	2.542.600	14.535.242

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

OBJETIVO GENERAL

PROPORCIONAR LOS PROFESIONALES CUALIFICADOS QUE NECESITA UN SECTOR PESQUERO MODERNO Y COMPETITIVO

Actuación

Objetivo específico 1. Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero

Resultado 1.1. Las distintas administraciones con competencias en formación colaboran en el desarrollo de una política de formación pesquera integral

L 1.1.1. Institucionalización de las relaciones de colaboración entre las Administraciones competentes en materia de formación marítimo pesquera

L 1.1.2. Ajustar de forma consensuada la oferta formativa a la caracterización y necesidades del sistema pesquero andaluz

Resultado 1.2. Los centros de formación marítima pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca disponen de recursos para atender formaciones especializadas para el sistema pesquero andaluz.

L 1.2.1. Reciclaje y especialización de los recursos humanos de los centros de formación

L 1.2.2. Dotación presupuestaria para el mantenimiento, la mejora y la renovación de los recursos materiales de los Centros de Formación Marítima Pesquera adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca

Resultado 1.3. Los Centros de Formación de la Consejería de Agricultura y Pesca colaboran en la transferencia de tecnologías al sector pesquero.

L 1.3.1. Implantación de proyectos de carácter experimental y demostrativos en los centros de formación

L 1.3.2. Impulsar la divulgación y difusión de nuevas tecnologías, datos y resultados de la investigación, como mejora de la inserción laboral y compatibilidad de las empresas

Objetivo específico 2. Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación

Resultado 2.1. El Sistema de Formación proporciona una formación ajustada a las potencialidades de desarrollo sostenible del contexto operativo que conforma el sistema pesquero

L 2.1.1. Impartir cursos de formación profesional adaptados a nuevas tecnologías, recualificación y diversificación económica en el marco del sistema pesquero andaluz

L 2.1.2. Impartir cursos de formación profesional para la formación de la mujer en el marco del sistema pesquero andaluz

L 2.1.3. Impartición de cursos de Formación a los profesionales del sector pesquero para la mejora de sus niveles de seguridad a bordo

Resultado 2.2. Los recursos humanos que conforman el Sistema Pesquero acceden en condiciones favorables a una formación especializada.

L 2.2.1. Concienciación de la población que conforma el Sistema Pesquero sobre la necesidad de la formación

L 2.2.2. Consolidación de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero como instrumento de información e inserción laboral.

L 2.2.3. Establecer el seguimiento y verificación de la inserción profesional derivada de las actuaciones formativas

TOTAL PROGRAMA 2

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
98	109	121	88	91	93	601
-	5	7	7	7	7	33
-	-	-	-	-	-	-
-	5	7	7	7	7	33
98	87	97	63	64	64	473
2	4	5	5	6	6	28
96	83	92	58	58	58	446
-	17	17	18	19	22	95
-	17	17	17	18	21	90
-	1	1	1	1	1	5
268	285	306	307	322	330	1.818
218	215	225	226	236	242	1.362
168	168	175	175	183	188	1.057
35	33	35	36	37	37	213
15	13	15	15	17	17	92
50	71	81	81	86	88	456
-	1	1	1	1	1	5
50	50	60	60	65	67	351
-	20	20	20	20	20	100
366	395	426	395	413	423	2.418

Programa 3

Objetivo Específico 1

Regular el régimen de explotación de los recursos pesqueros

Línea de actuación	L 1.1.1. Elaboración y aprobación del desarrollo reglamentario y normativo específico de las medidas de conservación y protección de los recursos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Establecimiento mediante normativa específica de medidas de conservación, de protección y recuperación de los recursos pesqueros que conlleven la regulación de Zonas Marinas Protegidas, Reservas de Pesca, Arrecifes artificiales, Repoblaciones Marinas y Planes de Pesca.						
Resultado esperado	1.1. Está legislado el régimen de explotación de los caladeros por puertos, flotas, modalidades o zonas de pesca, teniendo en cuenta las aportaciones del sector y el resultado de los estudios realizados.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Reglamentos que se derivan de la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marítima de la Comunidad Autónoma de Andalucía						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.
Línea de actuación	L 1.1.2. Elaboración y aprobación de regulaciones específicas para nuevos recursos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Establecimiento mediante normativa específica de medidas de ordenación y regulación de recursos pesqueros y marisqueros. En concreto se procederá a la ordenación y gestión de nuevos recursos pesqueros, no explotados hasta el momento, como son el erizo y la anémone de mar y, el longueirón.						
Resultado esperado	1.1. Está legislado el régimen de explotación de los caladeros por puertos, flotas, modalidades o zonas de pesca, teniendo en cuenta las aportaciones del sector y el resultado de los estudios realizados.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de nuevas pesquerías reguladas						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L1.2.1. Establecimiento de cauces de participación del sector pesquero en la regulación de su actividad							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca con la colaboración de las Organizaciones Pesqueras determinará parámetros de control de la actividad pesquera encaminados a la consecución de una explotación sostenible de los recursos pesqueros y que sean llevados a cabo por el propio sector.							
Resultado esperado	1.2. El sector pesquero autorregula su actividad pesquera.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº Reuniones Organizaciones Pesqueras							20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.	
Línea de actuación	L1.2.2. Regulación de Pesquerías y establecimiento de Planes de Pesca							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca regulará, con la participación del sector pesquero, aquellas modalidades de pesca que, en función del estado de los recursos pesqueros y las situaciones socio-económicas, precisen del establecimiento de medidas de protección y establecerá Planes de Pesca para la recuperación de las especies dominantes en las pesquerías de cerco y arrastre mediterráneo y la compensación a la actividad marisquera por cierre de caladeros motivados por razones sanitarias.							
Resultado esperado	1.2. El sector pesquero autorregula su actividad pesquera.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de modalidades de pesca							3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	540.911	540.911	540.911	540.911	570.961	570.961	3.305.567	

Objetivo Específico 2

Fomentar las medidas de protección sanitaria y medioambiental de las zonas de pesca

Línea de actuación	L 2.1.1. Establecimiento de Acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de vigilancia y control de salubridad de los productos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca colaborará con la Consejería de Salud en la transmisión continua de información relativa al control de la calidad de los recursos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se trata de facilitar la transmisión de conocimientos de aquellas actuaciones que inciden en el incremento de la calidad sanitaria de los productos pesqueros y por tanto de las garantías para los consumidores. Para ello se mejorará el sistema informático de transmisión de resultados desde el Laboratorio, donde se realizan los controles analíticos, hasta los centros administrativos responsables de la adopción de las medidas preventivas facilitándose el acceso de los distintos usuarios a los resultados de los controles analíticos en tiempo real.						
Resultado esperado	2.1 Se establece un sistema de vigilancia conjunto de la calidad sanitaria de los recursos pesqueros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acuerdo para la transmisión de la información. ➤ Diseño y puesta en marcha de un nuevo programa informático para la transmisión de los datos. 						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 2.1.2. Desarrollo de programas de control de la calidad sanitaria de los productos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Dirección General de Pesca y Acuicultura continuará desarrollando un "Programa de Control y Seguimiento de las Condiciones Sanitarias en las Zonas de Producción y de la Contaminación Química en el Estuario del Guadalquivir".						
Resultado esperado	2.1 Se establece un sistema de vigilancia conjunto de la calidad sanitaria de los recursos pesqueros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de Programas de control y seguimiento ejecutados.						6
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.021.721	1.021.721	1.021.721	1.021.721	1.081.822	1.081.822	6.250.526

Línea de actuación	L 2.1.3. Mejora de las infraestructuras destinadas al control de la calidad de los recursos pesqueros							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Construcción y equipamiento del Laboratorio de Control de la Calidad de los Recursos Pesqueros (L.C.C.RR.PP.) para la realización de controles analíticos relativos a la calidad sanitaria de los productos pesqueros.							
Resultado esperado	2.1 Se establece un sistema de vigilancia conjunto de la calidad sanitaria de los recursos pesqueros							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➡ Construcción y equipamiento del laboratorio.							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	313.782	1.190.302	360.607	180.000	120.000	120.000	2.284.691	

Línea de actuación	L 2.2.1. Realización de estudios previos y proyectos técnicos para la instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Con carácter previo a la instalación de cada arrecife artificial se realizarán los estudios pertinentes dirigidos fundamentalmente al conocimiento de los aspectos oceanográficos y pesqueros de la zona.							
Resultado esperado	2.2. Se llevan a cabo actuaciones de protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➡ Nº de estudios previos y proyectos técnicos elaborados							15
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	298.767	82.585	180.304	180.304	180.304	180.304	1.102.568	

Línea de actuación	L 2.2.2. Instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La instalación de arrecifes artificiales constituye una de las principales actuaciones dirigidas a la protección y regeneración de los recursos pesqueros. Los arrecifes podrán estar integrados por módulos de protección o disuasorios, dirigidos a impedir determinadas actividades pesqueras en fondos o zonas prohibidas, y por módulos de producción, cuyo principal objetivo es la regeneración y enriquecimiento del ecosistema.							
Resultado esperado	2.2. Se llevan a cabo actuaciones de protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➡ Nº de arrecifes artificiales instalados.							15
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	2.785.675	1.190.361	1.190.361	1.190.361	360.000	6.716.758	

Línea de actuación	L 2.2.3. Seguimiento científico de los arrecifes artificiales instalados							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Tras la instalación de un arrecife artificial se realiza un seguimiento científico de al menos cinco años, dirigido al control y evolución de los recursos acuáticos en la zona, lo que implica fundamentalmente una evaluación de su efecto disuasorio frente a la actividades pesqueras ilegales, una valoración de su incidencia sobre las pesquerías locales y una caracterización del hábitat creado por el mismo.							
Resultado esperado	2.2. Valoración técnica del resultado de la instalación y su evolución en el tiempo, utilizando criterios biológicos y pesqueros.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	➡ Nº de arrecifes artificiales a los que se les efectúa el seguimiento científico.							17
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	108.182	155.184	194.112	205.000	205.000	210.000	1.077.478	

Línea de actuación	L 2.2.4. Mantenimiento y reforzamiento de los arrecifes artificiales ya instalados							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	En virtud de los resultados que se deriven de los estudios sobre la efectividad real de cada uno de los arrecifes artificiales instalados, se procederá a la ejecución de proyectos de mantenimiento y reforzamiento en aquellos casos en los que se detecte que no están cumpliendo plenamente con los objetivos previstos. Esto permitirá optimizar la eficacia de todos los arrecifes artificiales instalados							
Resultado esperado	2.2. Se llevan a cabo actuaciones de protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de proyectos de mantenimiento y reforzamiento ejecutados.							5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	779.820	420.377	-	240.405	240.405	240.405	1.921.412	
Línea de actuación	L 2.3.1. Se acometen planes específicos de protección de los recursos pesqueros							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca determinará zonas de reserva pesquera que permitan la regeneración de los caladeros y el desarrollo sostenible de la actividad extractiva							
Resultado esperado	2.3. Se establece un sistema de protección, vigilancia y alerta de los recursos pesqueros.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de Reservas Pesqueras							2
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.	

Línea de actuación	L 2.3.2. Fortalecimiento del sistema de inspección y sanción de actividades ilícitas que atentan contra la conservación de los recursos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca garantizará el cumplimiento de las disposiciones y medidas de inspección mediante la incorporación de los medios técnicos y humanos para el desarrollo eficaz de las labores de inspección y sanción de las actividades ilícitas.						
Resultado esperado	2.3. Se establece un sistema de protección, vigilancia y alerta de los recursos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Recursos humanos dedicados a labores de inspección y sanción	25					
	➤ Embarcaciones dedicadas a las labores de inspección y sanción	21					
	➤ Vehículos dedicados a labores de inspección y sanción	17					
	➤ Remolques dedicados a labores de inspección y sanción	8					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	2.464.150	2.253.795	2.253.795	2.253.795	2.283.846	2.343.947	13.853.329

Objetivo Específico 3

Erradicar las actividades de ilícitas de pesca y las furtivas

Línea de actuación	L 3.1.1. Tipificación de infracciones y determinación de medidas sancionadoras.						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	El desarrollo Reglamentario de la Ley será necesario para amparar la legalidad de las actuaciones sancionadoras que fuesen impuestas. Se trata de tipificar las infracciones administrativas y regular las sanciones y los procedimientos sancionadores aplicables a la actividad extractiva de la pesca profesional, al marisqueo, a la acuicultura y a la pesca deportiva en aguas interiores.						
Resultado esperado	3.1. Se refuerzan las funciones de vigilancia para el control de las actividades de pesca ilegales y furtivas.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Regulación que tipifica las sanciones	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 3.1.2. Consolidación de la coordinación institucional para la erradicación de las actividades ilegales de pesca.						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Fortalecer las relaciones institucionales dirigidas paliar las actividades ilícitas de pesca. Consolidar las actuaciones coordinadas entre la Guardia Civil, la Capitanía Marítima, El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca. Establecer un marco de coordinación que implique a todas las administraciones con competencias en la erradicación de las actividades furtivas con la Dirección General de Marina Mercante; El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ministerio de Agricultura y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca.						
Resultado esperado	3.1. Se refuerzan las funciones de vigilancia para el control de las actividades de pesca ilegales y furtivas.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Administraciones que participan de forma coordinada en la erradicación del furtivismo y de la pesca ilegal						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
		300.506	300.506	360.607	360.607	360.607	1.682.834
Línea de actuación	L 3.2.1. Adopción de un consenso político para la erradicación de la pesca ilegal						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	El Gobierno Andaluz propondrá ante el Parlamento Andaluz la firma de un acuerdo entre todos los partidos políticos para la erradicación de las actividades pesqueras ilegales y la adopción de medidas comunes.						
Resultado esperado	3.2. Existe un consenso político y social para la erradicación de la pesca ilegal						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Establecimiento de un acuerdo parlamentario para la erradicación de las actividades pesqueras ilegales y furtivas						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 3.2.2. Adopción de un consenso social para la erradicación de la pesca ilegal						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca buscará un consenso social mediante la firma de un acuerdo con la Confederación de Empresarios de Andalucía y las Centrales Sindicales CC.OO y UGT de Andalucía, en el marco de la Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz y de las Mesas Asesoras Provinciales para la adopción de medidas necesarias de erradicación de la actividad pesquera ilegal y furtiva.						
Resultado esperado	3.2. Existe un consenso político y social para la erradicación de la pesca ilegal						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Establecimiento de un acuerdo social para la erradicación de las actividades pesqueras ilegales y furtivas						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 3.2.3. Adopción de consensos locales para la erradicación de la pesca ilegal						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Coordinación de encuentros entre Administraciones locales, regional y nacional para promover la elaboración de estudios identificativos de la actividad ilegal y furtiva dirigida a la búsqueda de soluciones que permitan la actualización en el Censo de la Flota Operativa de determinadas embarcaciones.						
Resultado esperado	3.2. Existe un consenso político y social para la erradicación de la pesca ilegal						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Establecimiento de un acuerdo institucional para la erradicación de las actividades pesqueras ilegales y furtivas						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Propuesta Estratégica (en euros)

OBJETIVO GENERAL

REALIZAR UNA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE Y RENTABLE DE LOS CALADEROS EN LOS QUE FAENA LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA

Actuación

Objetivo específico 1. Regular el régimen de explotación de los recursos pesqueros

Resultado 1.1. Está legislado el régimen de explotación de los caladeros por puertos, flotas, modalidades o zonas de pesca, teniendo en cuenta las aportaciones del sector y el resultado de los estudios realizados.

L 1.1.1. Elaboración y aprobación del desarrollo reglamentario y normativo específico de las medidas de conservación y protección de los recursos pesqueros

L 1.1.2. Elaboración y aprobación de regulaciones específicas para nuevos recursos pesqueros

Resultado 1.2. El sector pesquero autorregula su actividad pesquera.

L 1.2.1. Establecimiento de cauces de participación del sector pesquero en la regulación de su actividad

L 1.2.2. Regulación de pesquerías y establecimiento de planes de pesca

Objetivo específico 2. Fomentar las medidas de protección sanitaria y medioambiental de las zonas de pesca

Resultado 2.1. Se establece un sistema de vigilancia conjunto de la calidad sanitaria de los recursos pesqueros.

L 2.1.1. Establecimiento de Acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de vigilancia y control de salubridad de los productos pesqueros.

L 2.1.2. Desarrollo de programas de control de la calidad sanitaria de los productos pesqueros

L 2.1.3. Mejora de las infraestructuras destinadas al control de la calidad de los recursos pesqueros

Resultado 2.2. Se llevan a cabo actuaciones de protección, regeneración y desarrollo de Recursos Pesqueros

L 2.2.1. Realización de estudios previos y proyectos técnicos para la instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales

L 2.2.2. Instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales

L 2.2.3. Seguimiento científico de los arrecifes artificiales instalados

L 2.2.4. Mantenimiento y reforzamiento de los arrecifes artificiales ya instalados

Resultado 2.3. Se establece un sistema de protección, vigilancia y alerta de los recursos pesqueros

L 2.3.1. Se acometen planes específicos de protección de los recursos pesqueros

L 2.3.2. Fortalecimiento del sistema de inspección y sanción de actividades ilícitas que atentan contra la conservación de los recursos pesqueros.

Objetivo específico 3. Erradicar las actividades ilícitas de pesca y las furtivas

Resultado 3.1. Se refuerzan las funciones de vigilancia para el control de las actividades de pesca ilegales y furtivas.

L 3.1.1. Tipificación de infracciones y determinación de medidas sancionadoras.

L 3.1.2. Consolidación de la coordinación institucional para la erradicación de las actividades ilegales de pesca.

Resultado 3.2. Existe un consenso político y social para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.1. Adopción de un consenso político para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.2. Adopción de un consenso social para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.2. Adopción de consensos locales para la erradicación de la pesca ilegal

TOTAL PROGRAMA 3

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
540.911	540.911	540.911	540.911	570.961	570.961	3.305.567
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
540.911	540.911	540.911	540.911	570.961	570.961	3.305.567
-	-	-	-	-	-	s.c.e
540.911	540.911	540.911	540.911	570.961	570.961	3.305.567
4.986.422	7.909.639	5.200.900	5.271.586	5.301.738	4.536.478	33.206.762
1.335.503	2.212.023	1.382.328	1.201.721	1.201.822	1.201.822	8.535.217
-	-	-	-	-	-	s.c.e
1.021.721	1.021.721	1.021.721	1.021.721	1.081.822	1.081.822	6.250.526
313.782	1.190.302	360.607	180.000	120.000	120.000	2.284.691
1.186.769	3.443.821	1.564.777	1.816.070	1.816.070	990.709	10.818.216
298.767	82.585	180.304	180.304	180.304	180.304	1.102.568
-	2.785.675	1.190.361	1.190.361	1.190.361	360.000	6.716.758
108.182	155.184	194.112	205.000	205.000	210.000	1.077.478
779.820	420.377	-	240.405	240.405	240.405	1.921.412
2.464.150	2.253.795	2.253.795	2.253.795	2.283.846	2.343.947	13.853.329
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
2.464.150	2.253.795	2.253.795	2.253.795	2.283.846	2.343.947	13.853.329
-	300.506	300.506	360.607	360.607	360.607	1.682.834
-	300.506	300.506	360.607	360.607	360.607	1.682.834
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	300.506	300.506	360.607	360.607	360.607	1.682.834
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
5.527.333	8.751.056	6.042.317	6.173.104	6.233.306	5.468.046	38.195.163

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

OBJETIVO GENERAL

REALIZAR UNA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE Y RENTABLE DE LOS CALADEROS EN LOS QUE FAENA LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA

Actuación

Objetivo específico 1. Regular el régimen de explotación de los recursos pesqueros

Resultado 1.1. Está legislado el régimen de explotación de los caladeros por puertos, flotas, modalidades o zonas de pesca, teniendo en cuenta las aportaciones del sector y el resultado de los estudios realizados.

L 1.1.1. Elaboración y aprobación del desarrollo reglamentario y normativo específico de las medidas de conservación y protección de los recursos pesqueros

L 1.1.2. Elaboración y aprobación de regulaciones específicas para nuevos recursos pesqueros

Resultado 1.2. El sector pesquero autorregula su actividad pesquera.

L 1.2.1. Establecimiento de cauces de participación del sector pesquero en la regulación de su actividad

L 1.2.2. Regulación de pesquerías y establecimiento de planes de pesca

Objetivo específico 2. Fomentar las medidas de protección sanitaria y medioambiental de las zonas de pesca

Resultado 2.1. Se establece un sistema de vigilancia conjunto de la calidad sanitaria de los recursos pesqueros.

L 2.1.1. Establecimiento de Acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de vigilancia y control de salubridad de los productos pesqueros.

L 2.1.2. Desarrollo de programas de control de la calidad sanitaria de los productos pesqueros

L 2.1.3. Mejora de las infraestructuras destinadas al control de la calidad de los recursos pesqueros

Resultado 2.2. Se llevan a cabo actuaciones de protección, regeneración y desarrollo de Recursos Pesqueros

L 2.2.1. Realización de estudios previos y proyectos técnicos para la instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales

L 2.2.2. Instalación de arrecifes artificiales destinados a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales

L 2.2.3. Seguimiento científico de los arrecifes artificiales instalados

L 2.2.4. Mantenimiento y reforzamiento de los arrecifes artificiales ya instalados

Resultado 2.3. Se establece un sistema de protección, vigilancia y alerta de los recursos pesqueros

L 2.3.1. Se acometen planes específicos de protección de los recursos pesqueros

L 2.3.2. Fortalecimiento del sistema de inspección y sanción de actividades ilícitas que atentan contra la conservación de los recursos pesqueros.

Objetivo específico 3. Erradicar las actividades ilícitas de pesca y las furtivas

Resultado 3.1. Se refuerzan las funciones de vigilancia para el control de las actividades de pesca ilegales y furtivas.

L 3.1.1. Tipificación de infracciones y determinación de medidas sancionadoras.

L 3.1.2. Consolidación de la coordinación institucional para la erradicación de las actividades ilegales de pesca.

Resultado 3.2. Existe un consenso político y social para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.1. Adopción de un consenso político para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.2. Adopción de un consenso social para la erradicación de la pesca ilegal

L 3.2.2. Adopción de consensos locales para la erradicación de la pesca ilegal

TOTAL PROGRAMA 3

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
90	90	90	90	95	95	550
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
90	90	90	90	95	95	550
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
90	90	90	90	95	95	550
830	1.316	865	877	882	755	5.525
222	368	230	200	200	200	1.420
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
170	170	170	170	180	180	1.040
52	198	60	30	20	20	380
197	573	260	302	302	165	1.800
50	14	30	30	30	30	183
	463	198	198	198	60	1.118
18	26	32	34	34	35	179
130	70		40	40	40	320
410	375	375	375	380	390	2.305
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
410	375	375	375	380	390	2.305
	50	50	60	60	60	280
	50	50	60	60	60	280
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
	50	50	60	60	60	280
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
920	1.456	1.005	1.027	1.037	910	6.355

Programa 4

Objetivo Específico 1

Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva

Línea de actuación	L 1.1.1. Modernización de buques pesqueros andaluces						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	A través de ayudas a la inversión en modernización de buques que permitan mejorar la rentabilidad de la flota pesquera, garantizar la calidad de la producción, y mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad a bordo.						
Resultado esperado	1.1. Los buques andaluces incorporan mejoras dirigidas hacia su modernización tecnológica y mejora de las condiciones de seguridad a bordo.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de buques modernizados						500
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	6.010.121	10.217.206	11.749.787	11.749.787	11.821.908	11.839.938	63.400.767

Línea de actuación	L 1.1.2. Construcción de nuevos buques pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	A través de ayudas a la inversión en nuevas construcciones que permitan mejorar la rentabilidad de la flota pesquera, garantizar la calidad de la producción, y mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad a bordo.						
Resultado esperado	1.1. Los buques andaluces incorporan mejoras dirigidas hacia su modernización tecnológica y mejora de las condiciones de seguridad a bordo.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de nuevos buques construidos						500
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	27.646.557	27.646.557	27.947.053	28.145.397	28.145.397	28.145.397	167.676.367

Línea de actuación	L 1.1.3. Proyectos colectivos de desarrollo y modernización de pesca costera artesanal							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se promoverán a través de ayudas a la inversión pública y privada de "planes de puerto" con el objetivo de desarrollar la sostenibilidad del segmento de flota dedicado a artes menores.							
Resultado esperado	1.1. Los buques andaluces incorporan mejoras dirigidas hacia su modernización tecnológica y mejora de las condiciones de seguridad a bordo.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de proyectos colectivos de pesca costera artesanal							30
	⇒ Nº de barcos de pesca costera artesanal adscritos a los proyectos							450
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	1.141.923	1.141.923	1.141.923	1.196.014	1.202.024	1.202.024	7.025.832	
Línea de actuación	L 1.2.1. Promulgación de un marco normativo para la cooperación en materia de pesca extractiva							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectado por la no renovación del Acuerdo Pesquero con Marruecos							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá un marco normativo para el mantenimiento de las relaciones de colaboración y cooperación en el marco de los sectores extractivos de Marruecos y Andalucía. Se posibilitará la financiación de inversiones y ayudas encaminadas a la colaboración entre socios comunitarios y marroquíes para la comercialización de los productos de la pesca, la mejora de la formación, la mejora del equipamiento portuario, entre otras, como medidas complementarias a la colaboración en materia de pesca extractiva.							
Resultado esperado	1.2. Se adecua la reglamentación vigente a los requerimientos de modernización y renovación de la flota pesquera andaluza en un nuevo contexto operativo.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Regulación autonómica que impulsa la cooperación							1
	⇒ Nº de Proyectos de colaboración							6
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	300.506	450.759	601.012	601.012	751.265	901.518	3.606.073	

Línea de actuación	L 1.2.2. Adaptar los casos irregulares del censo de flota operativa a las necesidades de adecuación a las normas de seguridad a bordo de los profesionales de la pesca.							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectado por su situación de irregularidad en el Censo de Flota Operativa.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca analizará los casos que se registran como irregulares en el Censo de Flota Operativa con el propósito de promover soluciones ante el MAPA y el Ministerio de Fomento que permitan adecuar, ante una nueva construcción financiada, los registros en los Certificados de Navegabilidad y Arqueo expedidos por las Inspecciones Marítimas Locales que dependen del Ministerio de Fomento con los registros en la Hoja de Asiento.							
Resultado esperado	1.2. Se adecua la reglamentación vigente a los requerimientos de modernización y renovación de la flota pesquera andaluza en un nuevo contexto operativo.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de casos analizados para su determinación de regularización en el Censo de Flota Operativa							290
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.	
Línea de actuación	L 1.2.3. Revisión de los aspectos de la normativa vigente que amenaza las posibilidades de mejora de las condiciones de seguridad y habitabilidad a bordo de determinadas flotas							
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las modalidades de cerco y artes menores							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se instará a las instancias competentes a la adaptación del RD 2287/1998, de 23 de octubre por el que se modifica el RD 798/1995, de 19 de mayo, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura, y la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos. Se trata de promover mejoras de habitabilidad y seguridad a bordo en la adaptación de TRB a GT de las flotas de cerco y artes menores de nueva construcción.							
Resultado esperado	1.2. Se adecua la reglamentación vigente a los requerimientos de modernización y renovación de la flota pesquera andaluza en un nuevo contexto operativo.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Revisión normativa abordada							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.	

Objetivo Específico 2

Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros

Línea de actuación	L 2.1.1. Promoción a la constitución de empresas mixtas o asociaciones temporales de empresas en terceros países						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	A través de la promoción a la constitución de empresas mixtas o asociaciones temporales de empresas en terceros países en los puertos y las modalidades pesqueras con mayores dificultades para continuar ejerciendo la actividad. Se trata de promover la inversión andaluza en terceros países a través de la búsqueda de socios con los que establecer contratos y sociedades.						
Resultado esperado	2.1. Se reordena la flota pesquera andaluza afectada por la no renovación del Tratado Pesquero con Marruecos.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de empresas mixtas constituidas con terceros países						20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	601.012	1.803.036	2.103.542	2.404.048	2.404.048	2.704.554	12.020.242

Línea de actuación	L 2.1.2. Adopción de Acuerdos de primera generación con terceros países						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá ante la Administración del Estado y Comunitaria, con la participación de las organizaciones empresariales, la búsqueda de nuevos procesos de negociación con terceros países en los que reubicar parte de la flota pesquera andaluza que ejercía su actividad en aguas de Marruecos. Asimismo, se promoverán iniciativas de inversión asociada para la construcción y modernización de buques que permitan alcanzar otros caladeros alternativos.						
Resultado esperado	2.1. Se reordena la flota pesquera andaluza afectada por la no renovación del Tratado Pesquero con Marruecos.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nuevos Tratados de Pesca suscritos con terceros países						5
Inversión Prevista	➤ Nº de buques reubicados en terceros países al amparo de nuevos Tratados de Pesca						30
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	601.012	601.012	601.012	601.012	1.202.024	1.202.02	44.808.097

Línea de actuación	L 2.1.3. Reubicación de Flota en caladero Comunitario						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se deberán considerar las necesidades de regulación y ordenación antes de proceder a los reajustes necesarios. Por ello, se acometerán estudios previos de rentabilidad y cuantificación de los recursos. Esto deberá permitir, en su caso, establecer las condiciones de acceso a caladeros nacionales ajustando las capacidades extractivas de los buques a las posibilidades reales de capturas; lo cual exigirá la reordenación del sector mediante un pacto entre las diferentes Administraciones, en el sentido de mejor control y vigilancia de las actividades pesqueras, y obtener un consenso con los segmentos de flota que actualmente utilizan este caladero.						
Resultado esperado	2.1. Se reordena la flota pesquera andaluza afectada por la no renovación del Tratado Pesquero con Marruecos.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de buques reubicados en caladero Comunitario						40
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	150.253	901.518	1.953.289	-	-	-	3.005.061

Línea de actuación	L 2.2.1. Promoción de actividades alternativas no pesqueras						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promocionará las actuaciones de adecuación de la estructura de buques pesqueros para la realización de nuevas actividades asociadas a la industria de ocio (museos flotantes, recorridos turísticos por el litoral, visitas a pesquerías tradicionales, pesca no profesional), así como otras iniciativas económicas alternativas. Se promoverá la adecuación de barcos pesqueros para llevar a cabo actividades de apoyo a la investigación y formación.						
Resultado esperado	2.2. Se ajusta la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de buques pesqueros adecuados para su reubicación en actividades alternativas a la pesca						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	1.803.036

Línea de actuación	L 2.2.2. Ajuste del esfuerzo pesquero en el cumplimiento de los POPs						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca concederá ayudas a la paralización definitiva de buques complementándolo con medidas de acompañamiento socioeconómico y con otras de promoción de empleo en colaboración con ayuntamientos y otras instituciones.						
Resultado esperado	2.2. Se ajusta la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de buques acogidos a paralización definitiva	40					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.506	1.574.652	1.574.652	1.574.652	1.574.652	1.839.097	8.438.210

Objetivo Especifico 3

Adecuar las estructuras portuarias para mejorarlas condiciones de trabajo en los puertos

Línea de actuación	L 3.1.1. Seguimiento y mantenimiento de calados para el acceso a los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Empresa Pública de Puertos desarrollará medidas que permitan prever y mantener el calado mínimo necesario en la bocana de los puertos pesqueros. Se acometerán los estudios técnicos necesarios que determinen soluciones definitivas a los problemas de acumulación de arena en la bocana de determinados puertos pesqueros. Los puertos pesqueros en los que las organizaciones pesqueras han manifestado que existen problemas de acceso han sido: Punta Umbría, Isla Cristina, El Terrón; La Línea, Sanlúcar de Barrameda, Barbate; Conil; Fuengirola y Caleta de Vélez.						
Resultado esperado	3.1. El acceso a los puertos es rápido y seguro						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Estudios técnicos acometidos	9					
	⇒ Proyectos de mejora de calado acometidos	9					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	1.803.036
Línea de actuación	L 3.1.2. Obras de mejora de accesos y red de los recintos portuarios						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La conexión de los Puertos Andaluces a través de una red viaria rápida que permita mejorar los niveles de eficiencia de los procesos de distribución presenta sinergias con las políticas de infraestructuras previstas.						

En este marco la consideración de los puertos pesqueros ha de estar presente en el desarrollo de las redes de acceso.

Resultado esperado	3.1. El acceso a los puertos es rápido y seguro						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Puertos de La Comunidad Autónoma Andaluza que ven mejorados sus accesos viarios.	4					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	601.012	601.012	601.012	601.012	601.012	601.012	3.606.073

Línea de actuación	L 3.2.1. Ordenación de atraques de los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se realizará la ordenación de atraque necesaria en aquellos puertos que requieran optimizar la adecuación de las instalaciones existentes a las necesidades de la flota pesquera, diferenciando las zonas destinadas a atraques de barcos deportivos de las zonas pesqueras						
Resultado esperado	3.2. Se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo ordenado de las actividades portuarias						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Puertos pesqueros en los que se acomete ordenación de atraques	10					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.506	420.708	432.729	432.729	432.729	564.951	2.596.372
Línea de actuación	L 3.2.2. Mejoras y equipamientos portuarios						
Población objetivo	Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Empresa Pública de Puertos de Andalucía y las Autoridades Portuarias dotarán de los equipamientos e infraestructuras necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad pesquera en tierra.						

Resultado esperado 3.2. Se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo ordenado de las actividades portuarias

Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de puertos dotados de equipamientos y mejoras							20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	601.012	601.012	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	6.010.121	

Línea de actuación L 3.2.3. Integración de áreas urbanas y portuarias en la conjunción de actividades generadoras de empleo

Población objetivo Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ámbito de ejecución Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción de medidas La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, las Autoridades Portuarias y los municipios costeros facilitarán de forma coordinada el desarrollo de los puertos pesqueros a través de iniciativas de promoción pesquera con la dotación de infraestructuras emblemáticas que conviertan a determinados puertos en modelos de referencia para la modernización y el desarrollo de la actividad extractiva.

También se promoverán iniciativas de promoción turística con la dotación de infraestructuras portuarias emblemáticas para hostelería y restauración integradas a mercados de origen; todo ello encuadrado en el entorno pesquero local, en aras de favorecer la gastronomía basada en las producciones pesqueras propias junto al comercio al "detal" tradicional de frescos y elaborados artesanales. Asimismo, se promoverán aquellas iniciativas de indole cultural y de ocio mediante la dotación de infraestructuras emblemáticas para museos de mar o pesqueros.

Resultado esperado 3.2. Se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo ordenado de las actividades portuarias

Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de puertos en los que se promueven nuevas iniciativas de integración y reordenación para la generación de empleo							3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	300.506	1.202.024	1.803.036	3.005.061	3.005.061	3.005.061	12.020.242	

Propuesta Estratégica (en euros)**OBJETIVO GENERAL****MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PESQUERO, MEJORANDO SU EFICIENCIA Y PROMOVRIENDO ACTIVAMENTE SU ADAPTACIÓN****Actuación****Objetivo específico 1. Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva****Resultado 1.1. Los buques andaluces incorporan mejoras dirigidas hacia su modernización tecnológica y mejora de las condiciones de seguridad a bordo.**

L 1.1.1. Modernización de buques pesqueros andaluces

L 1.1.2. Construcción de nuevos buques pesqueros

L 1.1.3. Proyectos colectivos de desarrollo y modernización de pesca costera artesanal

Resultado 1.2. Se adecua la reglamentación vigente a los requerimientos de modernización y renovación de la flota pesquera andaluza en un nuevo contexto operativo.

L 1.2.1. Promulgación de un marco normativo para la cooperación en materia de pesca extractiva

L 1.2.2. Adaptar los casos irregulares del censo de flota operativa a las necesidades de adecuación a las normas de seguridad a bordo de los profesionales de la pesca.

L 1.2.3. Revisión de los aspectos de la normativa vigente que amenaza las posibilidades de mejora de las condiciones de seguridad y habitabilidad a bordo de determinadas flotas

Objetivo específico 2. Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros**Resultado 2.1. Se reordena la flota pesquera andaluza afectada por la no renovación del Tratado Pesquero con Marruecos.**

L 2.1.1. Promoción a la constitución de empresas mixtas o asociaciones temporales de empresas en terceros países

L 2.1.2. Adopción de Acuerdos de primera generación con terceros países

L 2.1.3. Reubicación de Flota en caladero Comunitario

Resultado 2.2. Se ajusta la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza .

L 2.2.1. Promoción de actividades alternativas no pesqueras

L 2.2.2. Ajuste del esfuerzo pesquero en el cumplimiento de los POPs

Objetivo específico 3. Adecuar las estructuras portuarias para mejorar las condiciones de trabajo en los puertos**Resultado 3.1. El acceso a los puertos es rápido y seguro**

L 3.1.1. Seguimiento y mantenimiento de cañados para el acceso a los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza

L 3.1.2. Obras de mejora de accesos y red de los recintos portuarios

Resultado 3.2. Se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo ordenado de las actividades portuarias

L 3.2.1. Ordenación de atraques de los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza

L 3.2.2. Mejoras y equipamientos portuarios

L 3.2.3. Integración de áreas urbanas y portuarias en la conjunción de actividades generadoras de empleo

TOTAL PROGRAMA 4.

A LAS NUEVAS NECESIDADES

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
35.099.107	39.456.445	41.439.785	41.692.210	41.920.594	42.088.878	241.709.038
34.798.601	39.005.686	40.838.772	41.091.198	41.169.329	41.187.360	238.102.965
6.010.121	10.217.206	11.749.787	11.749.787	11.821.908	11.839.938	63.400.767
27.646.557	27.646.557	27.947.063	28.145.397	28.145.397	28.145.397	167.676.367
1.141.923	1.141.923	1.141.923	1.196.014	1.202.024	1.202.024	7.025.832
300.506	450.759	601.012	601.012	751.265	901.518	3.606.073
300.506	450.759	601.012	601.012	751.265	901.518	3.606.073
						s.c.e
						s.c.e
1.953.289	5.180.724	6.533.002	4.880.218	5.481.230	6.046.182	30.074.646
1.352.277	3.305.567	4.657.844	3.005.061	3.606.073	3.906.579	19.833.399
601.012	1.803.036	2.103.542	2.404.048	2.404.048	2.704.554	12.020.242
601.012	601.012	601.012	601.012	1.202.024	1.202.024	4.808.097
150.253	901.518	1.953.289	-	-	-	3.005.061
601.012	1.875.158	1.875.158	1.875.158	1.875.158	2.139.603	10.241.246
300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	1.803.036
300.506	1.574.652	1.574.652	1.574.652	1.574.652	1.839.097	8.438.210
2.103.542	3.125.263	4.339.307	5.541.332	5.541.332	5.673.554	26.035.844
901.518	901.518	901.518	901.518	901.518	901.518	5.409.109
300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	300.506	1.803.036
601.012	601.012	601.012	601.012	601.012	601.012	3.606.073
1.202.024	2.223.745	3.437.789	4.639.813	4.639.813	4.772.036	20.626.735
300.506	420.708	432.729	432.729	432.729	564.951	2.596.372
601.012	601.012	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	6.010.121
300.506	1.202.024	1.803.036	3.005.061	3.005.061	3.005.061	12.020.242
39.155.939	47.762.432	52.312.094	52.113.760	52.943.156	53.808.614	297.819.528

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

OBJETIVO GENERAL

MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PESQUERO, MEJORANDO SU EFICIENCIA Y PROMOVRIENDO ACTIVAMENTE SU ADAPTACIÓN

Actuación

Objetivo específico 1. Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva

Resultado 1.1. Los buques andaluces incorporan mejoras dirigidas hacia su modernización tecnológica y mejora de las condiciones de seguridad a bordo.

L 1.1.1. Modernización de buques pesqueros andaluces

L 1.1.2. Construcción de nuevos buques pesqueros

L 1.1.3. Proyectos colectivos de desarrollo y modernización de pesca costera artesanal

Resultado 1.2. Se adecua la reglamentación vigente a los requerimientos de modernización y renovación de la flota pesquera andaluza en un nuevo contexto operativo.

L 1.2.1. Promulgación de un marco normativo para la cooperación en materia de pesca extractiva

L 1.2.2. Adaptar los casos irregulares del censo de flota operativa a las necesidades de adecuación a las normas de seguridad a bordo de los profesionales de la pesca.

L 1.2.3. Revisión de los aspectos de la normativa vigente que amenaza las posibilidades de mejora de las condiciones de seguridad y habitabilidad a bordo de determinadas flotas

Objetivo específico 2. Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros

Resultado 2.1. Se reordena la flota pesquera andaluza afectada por la no renovación del Tratado Pesquero con Marruecos.

L 2.1.1. Promoción a la constitución de empresas mixtas o asociaciones temporales de empresas en terceros países

L 2.1.2. Adopción de Acuerdos de primera generación con terceros países

L 2.1.3. Reubicación de Flota en caladero Comunitario

Resultado 2.2. Se ajusta la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza .

L 2.2.1. Promoción de actividades alternativas no pesqueras

L 2.2.2. Ajuste del esfuerzo pesquero en el cumplimiento de los POPs

Objetivo específico 3. Adecuar las estructuras portuarias para mejorarlas condiciones de trabajo en los puertos

Resultado 3.1. El acceso a los puertos es rápido y seguro

L 3.1.1. Seguimiento y mantenimiento de calados para el acceso a los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza

L 3.1.2. Obras de mejora de accesos y red de los recintos portuarios

Resultado 3.2. Se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo ordenado de las actividades portuarias

L 3.2.1. Ordenación de atraques de los puertos gestionados por la Comunidad Autónoma Andaluza

L 3.2.2. Mejoras y equipamientos portuarios

L 3.2.3. Integración de áreas urbanas y portuarias en la conjunción de actividades generadoras de empleo

TOTAL PROGRAMA 4

LAS NUEVAS NECESIDADES

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
5.840	6.565	6.895	6.937	6.975	7.003	40.217
5.790	6.490	6.795	6.837	6.850	6.853	39.617
1.000	1.700	1.955	1.955	1.967	1.970	10.549
4.600	4.600	4.650	4.683	4.683	4.683	27.899
190	190	190	199	200	200	1.169
50	75	100	100	125	150	600
50	75	100	100	125	150	600
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
325	862	1087	812	912	1.006	5.004
225	550	775	500	600	650	3.300
100	300	350	400	400	450	2.000
100	100	100	100	200	200	800
25	150	325	-	-	-	500
100	312	312	312	312	356	1.704
50	50	50	50	50	50	300
50	262	262	262	262	306	1.404
350	520	722	922	922	944	4.332
150	150	150	150	150	150	900
50	50	50	50	50	50	300
100	100	100	100	100	100	600
200	370	572	772	772	794	3.432
50	70	72	72	72	94	432
100	100	200	200	200	200	1.000
50	200	300	500	500	500	2.000
6.515	7.947	8.704	8.671	8.809	8.953	49.553

Programa 5. Comercialización

Objetivo Específico 1

Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución

Línea de actuación	L 1.1.1. Modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco.						
Población objetivo	Operadores de comercialización en origen y destino.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la construcción de nuevas instalaciones así como la remodelación de las ya existentes para adaptarlas a las exigencias de tratamiento y manipulación de los productos pesqueros, como son:</p> <p>Elaboración de un plan de actuación para la mejora de las infraestructuras portuarias.</p> <p>Las instalaciones mayoristas ubicadas en los recintos portuarios o en sus inmediaciones.</p> <p>Las naves de pescados de los centros mayoristas pertenecientes a la red de mercados.</p>						
Resultado esperado	1.1 Se adecua la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercados						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Plan actuación equipamientos comerciales portuarios						1
	➤ Instalaciones mayoristas en puertos						25
	➤ Naves de pescados en mercados						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.202.024	1.412.378	1.803.036	2.103.542	2.704.554	3.005.061	12.230.596

Línea de actuación	L 1.1.2. Implantación de forma generalizada de sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja.						
Población objetivo	Organizaciones, entidades y/o empresas Titulares de lonja.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará la implantación de sistemas mecanizados para la: Descarga y paletización de las capturas. Clasificación, pesado, etiquetado y exposición automatizada de los productos en lonja.						
Resultado esperado	1.1 Se adecua la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercas						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Descarga y paletización	25					
	⇒ Clasificación, pesado, etiquetado y exposición automatizadas	25					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	300.506	450.759	751.265	1.051.771	1.051.771	1.202.024	4.808.097

Línea de actuación	L 1.1.3. Aumento de la dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos pesqueros.						
Población objetivo	Operadores extractivos y distribuidores del sector.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca aumentará la dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos pesqueros en lonjas y en mercas, mediante: Implantación o mejora del rendimiento de cámaras de conservación. Implantación o mejora del rendimiento de túneles de congelación. Construcción o mejora del rendimiento de fábricas de hielo.						
Resultado esperado	1.1 Se adecua la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercas						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Cámaras de conservación	10					
	⇒ Túneles de congelación	5					
	⇒ Fábricas de hielo	10					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.953.289	2.253.795	2.253.795	2.253.795	2.404.048	2.404.048	13.522.772

Línea de actuación	L 1.2.1. Eliminación de comportamientos contrarios a la legislación higiénico-sanitaria.						
Población objetivo	Operadores extractivos y distribuidores del sector.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias por parte de los operadores del sector mediante:</p> <p>Acciones formativas y de concienciación orientadas a los operadores del sector.</p> <p>Acciones formativas y de mentalización de los operadores del sector respecto a la importancia de utilizar correctamente los diferentes envases.</p> <p>Erradicación de prácticas de manipulación y conservación contrarias a la normativa sanitaria.</p>						
Resultado esperado	1.2. Los profesionales extractivos y distribuidores del sector efectúan la manipulación del producto en las mejores condiciones higiénico-sanitarias.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	► De concienciación para adoptar comportamientos personales higiénicos						25
	► De mentalización para utilizar correctamente los envases						25
	· De erradicación de malas prácticas de manipulación y conservación						25
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	60.101	60.101	90.152	120.202	120.202	-	450.759

Línea de actuación	L 1.2.2. Control efectivo por parte de las autoridades competentes respecto a la venta de productos pesqueros en lugares no autorizados o incumpliendo la normativa						
Población objetivo	Servicios de inspección de las diferentes Administraciones Públicas Regionales y Locales Operadores extractivos y distribuidores del sector.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca destinará recursos financieros y humanos a la intensificación del control de la venta de productos pesqueros a través de:</p> <p>Dotación al servicio de inspección pesquera de los medios humanos adecuados y necesarios y de los recursos materiales suficientes.</p> <p>Creación en el seno de la Comisión Regional de Coordinación y Seguimiento de una Ponencia que elabore anualmente los Planes de Actuación Coordinado de inspección pesquera.</p> <p>Creación dentro de la Comisión Regional de Coordinación y Seguimiento de un equipo de trabajo que evalúe la ejecución del Plan de Actuación Coordinado.</p> <p>Constitución de mesas de trabajo con la Administración Central, los Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades Públicas y privadas que promuevan actuaciones conjuntas en materia de control e inspección.</p> <p>Acciones de formación y concienciación orientadas al consumidor (Campaña de Comercio Responsable).</p>						
Resultado esperado	1.2. Los profesionales extractivos y distribuidores del sector efectúan la manipulación del producto en las mejores condiciones higiénico-sanitarias						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Servicio de inspección pesquera						1
	⇒ Plan de actuación coordinado						6
	⇒ Evaluación plan de actuación						1
	⇒ Mesas de trabajo con Adm. Central, Guardia Civil, Policía Nacional, etc.						30
	⇒ Campaña de comercio responsable						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	450.759	450.759	751.265	751.265	751.265	751.265	3.906.579

Línea de actuación	L 1.3.1. Abandono paulatino de envases con graves deficiencias higiénicas, sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino							
Población objetivo	Operadores extractivos y distribuidores del sector.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca favorecerá la sustitución progresiva de aquellos envases que presentan deficiencias higiénicas-sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino, mediante:</p> <p>Elaboración de un diagnóstico de alcance regional sobre los diferentes sistemas de envases utilizados por los operadores extractivos y distribuidores del sector pesquero andaluz.</p> <p>Acciones de sensibilización y formación dirigida a los profesionales del sector extractivo y comercializador sobre la importancia del envasado en la mejora de la calidad y diferenciación del producto en el mercado.</p>							
Resultado esperado	1.3. Se adaptan los sistemas de envasado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Diagnóstico regional de envases							1
	⇒ Sensibilización y formación							100
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	126.213	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	186.314	
Línea de actuación	L 1.3.2. Implantación de un sistema unificado de envases que se adapte de forma simultánea a las necesidades logísticas de todos los agentes que intervienen en las actividades de producción y distribución mejorando la continuidad de la cadena de frío, la presentación y la identificación del producto							
Población objetivo	Operadores extractivos y distribuidores del sector.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca destinará ayudas financieras a la implantación de un sistema unificado de envases que mejore la conservación, la logística, la identificación y presentación de los productos pesqueros, mediante:</p> <p>Implantación experimental de nuevos sistemas de envasado que incorporen innovaciones en el ámbito de la conservación, la presentación o la logística de la cadena producción-distribución.</p> <p>Implantación efectiva y generalizada de sistemas de envasado compatibles con las exigencias de las sucesivas fases de la cadena de producción-distribución.</p> <p>Puesta en marcha de mecanismos para una gestión integral y eficiente de los nuevos sistemas de envasado.</p>							
Resultado esperado	1.3. Se adaptan los sistemas de envasado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Implantación experimental							25
	⇒ Implantación efectiva							10
	⇒ Mecanismos de gestión integral							10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	150.253	450.759	450.759	300.506	-	-	1.352.277	

Objetivo Específico 2

Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía

Línea de actuación	L 2.1.1. Homogeneización de la información estadística elaborada y transmitida a partir de las notas de venta en lonja						
Población objetivo	Concesionarios de lonja.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará la homogeneización de la información estadística recabada y transmitida por las lonjas, a través de:</p> <p>Jornadas informativas con concesionarios de lonjas para la unificación de criterios en la elaboración y transmisión de las notas de venta.</p> <p>Identificación y divulgación de las especies que se comercializan en las distintas lonjas andaluzas.</p> <p>Elaboración de una Guía de Identificación de los Productos de la Pesca en Andalucía.</p> <p>Mejora de los sistemas informáticos utilizados en el tratamiento y transmisión de datos de venta desde las lonjas.</p>						
Resultado esperado	2.1. Mejora la calidad de la información estadística generada en origen						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Jornadas informativas	150					
	⇒ Identificación y divulgación	50					
	⇒ Guía de productos pesqueros	1					
	⇒ Aplicación informática	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	661.113	661.113	661.113	661.113	811.366	811.366	4.267.186
Línea de actuación	L 2.1.2. Utilización generalizada de los sistemas de subasta informatizada en lonja						
Población objetivo	Concesionarios y operadores de lonja.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la utilización generalizada de sistemas de informatización de subastas en las lonjas andaluzas a través de:</p> <p>Estudios de diferentes sistemas de subasta informatizada adaptados a las características propias de cada lonja.</p> <p>Implantación efectiva de sistemas de subasta informatizada en todas las lonjas.</p> <p>Seguimiento del funcionamiento efectivo de los sistemas de subasta informatizada implantados.</p>						
Resultado esperado	2.1. Mejora la calidad de la información estadística generada en origen						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Estudios de sistemas	25					
	⇒ Implantación de sistemas	25					
	⇒ Seguimiento de sistemas	25					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	180.304	240.405	300.506	300.506	-	-	1.021.721

Línea de actuación	L 2.1.3. Creación de una red telemática que permita el intercambio de información sobre las actividades productivas y comerciales de diferentes lonjas							
Población objetivo	Concesionarios de lonja.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca favorecerá el intercambio de información electrónica entre lonjas mediante:</p> <p>La conexión electrónica entre lonjas a través de una red telemática promovida por la asociación de entidades gestoras de lonja.</p> <p>La utilización de la red telemática para el desarrollo de experiencias de comercio electrónico.</p>							
Resultado esperado	2.1. Mejora la calidad de la información estadística generada en origen							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Implantación red telemática							1
	⇒ Experiencias de comercio electrónico							5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	84.142	84.142	84.142	84.142	84.142	420.708	
Línea de actuación	L 2.2.1. Ampliación de la información estadística sobre el comportamiento de los operadores mayoristas en los mercados de productos pesqueros							
Población objetivo	Mercas de Andalucía y puntos de distribución mayorista independientes.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la implantación de un sistema de información sobre los mercados mayoristas, mediante:</p> <p>Elaboración de un censo detallado de empresas mayoristas de productos pesqueros.</p> <p>Paneles de seguimiento de la actividad comercial mayorista.</p> <p>Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y Mercasa para la puesta en marcha de un sistema de transmisión de información sobre la actividad comercial desarrollada en los mercados andaluces.</p>							
Resultado esperado	2.2. Se accede a la información estadística disponible sobre las empresas distribuidoras.							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Censo de empresas mayoristas							1
	⇒ Paneles de seguimiento							6
	⇒ Sistema de información mayorista							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	120.202	90.152	90.152	90.152	90.152	480.810	

Línea de actuación	L 2.2.2. Accesibilidad a la información estadística sobre la distribución minorista de productos pesqueros por parte de las nuevas formas comerciales						
Población objetivo	Grandes y medianas superficies comerciales.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca creará canales de información sobre aspectos que afecten a la distribución minorista de los productos pesqueros por parte de grandes y medianas superficies comerciales, a través de:</p> <p>Constitución de mesas de trabajo con gerentes de hipermercados y supermercados.</p> <p>Elaboración de un censo detallado de hipermercados y supermercados que comercialicen productos pesqueros en fresco.</p> <p>Paneles de seguimiento de la actividad comercial desarrollada por grandes superficies comerciales y cadenas de supermercados en el ámbito de los productos pesqueros frescos.</p>						
Resultado esperado	2.2. Se accede a la información estadística disponible sobre las empresas distribuidoras.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Mesas de trabajo con gerentes	12					
	➤ Censo de hiper y supermercados	1					
	➤ Paneles de seguimiento comercial	6					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	96.162	24.040	24.040	24.040	24.040	192.324

Línea de actuación	L 2.2.3. Obtención de información estadística sobre la comercialización de productos pesqueros por parte de los establecimientos detallistas tradicionales.						
Población objetivo	Establecimientos detallistas tradicionales.						
Ambito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca mejorará la información estadística sobre la comercialización de productos pesqueros por parte de los establecimientos detallistas tradicionales, a través de:</p> <p>Elaboración de un censo de establecimientos detallistas tradicionales que comercialicen productos de la pesca en fresco.</p> <p>Creación de canales de información mediante la puesta en funcionamiento de un sistema de seguimiento que permita analizar la actividad comercial de las pescaderías. Puede llevarse a cabo mediante la consolidación, creación y puesta en marcha de paneles de seguimiento de la actividad comercial minorista desarrollada tanto por grandes y medianas superficies comerciales como por establecimientos tradicionales. Para facilitar la implantación del sistema de seguimiento será necesario la constitución de mesas de trabajo fundamentalmente con responsables de hipermercados y cadenas de supermercados.</p>						
Resultado esperado	2.2. Se accede a la información estadística disponible sobre las empresas distribuidoras.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Censo de pescaderías tradicionales	1					
	➤ Sistema de seguimiento comercial	6					
	➤ Mesas de Trabajo constituidas	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	144.243	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	204.344

Línea de actuación	L 2.3.1. Profundización en el estudio del comportamiento comercial de los operadores en el mercado de origen						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz, Sector Acuícola Andaluz; Sector comercializador de productos pesqueros andaluces.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará las iniciativas de investigación que redunden en una mejora del conocimiento sobre el funcionamiento de los mercados de productos pesqueros de origen, a través de:</p> <p>Actualización de las publicaciones existentes sobre estadísticas de producción pesquera.</p> <p>Realización de estudios sobre el proceso de formación de precios en el mercado de origen.</p> <p>Investigación sobre los principales canales de comercialización de las especies más emblemáticas de Andalucía.</p> <p>Elaboración de un plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos de la acuicultura.</p> <p>Elaboración de un plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos pesqueros transformados.</p> <p>Elaboración de un plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos pesqueros congelados.</p>						
Resultado esperado	2.3. Se acometen proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	➤ Actualización de publicaciones.	6					
	➤ Estudios sobre formación de precios en origen.	1					
	➤ Análisis de canales para productos específicos.	1					
	➤ Plan actuación para productos de acuicultura.	1					
	➤ Plan actuación para productos transformados.	1					
	➤ Plan actuación para productos congelados.	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	60.101	150.253	150.253	150.253	150.253	150.253	811.366

Línea de actuación	L 2.3.2. Creación de la unidad técnica de prospección pesquera especializada en análisis coyunturales del sector comercial de productos pesqueros						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz, Sector Acuicola Andaluz; Sector comercializador de productos pesqueros andaluces.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	Para dar continuidad a la realización de estudios sobre la actividad comercial desarrollada por las pescaderías tradicionales, además de seguir profundizando en la actividad ejercida por las grandes y medianas empresas de distribución la Consejería de Agricultura y Pesca creará una unidad técnica de prospección pesquera especializada en análisis coyunturales del sector comercial.						
Resultado esperado	2.3. Se acometen proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Unidad técnica de prospección pesquera						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	96.162	108.182	108.182	120.202	120.202	552.931
Línea de actuación	L 2.3.3. Aumento de publicaciones sobre canales de comercialización de productos pesqueros en destino						
Población objetivo	Empresas mayoristas y minoristas de productos pesqueros andaluces.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará el conocimiento de la dinámica comercial de los operadores que conforman los mercados de destino, a través de: Análisis específicos sobre la actividad comercial de las empresas mayoristas. Profundización sobre la actividad comercial minorista desarrollada por grandes y medianas superficies comerciales. Estudios sobre la actividad comercial minorista desarrollada por las pescaderías tradicionales. Proyectos de investigación sobre la relevancia de las importaciones en el mercado andaluz de productos pesqueros.						
Resultado esperado	2.3. Se acometen proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Análisis de la actividad mayorista						1
	⇒ Estudios sobre grandes y medianas superficies						1
	⇒ Estudios sobre el comercio tradicional						1
	⇒ Investigación sobre importaciones						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	42.071	42.071	54.091	60.101	60.101	258.435

Objetivo Específico 3

Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros

Línea de actuación	L 3.1.1. Aplicación de estrategias de dinamización de la actividad comercial en origen por parte de las organizaciones extractivas titulares de lonja						
Población objetivo	Recursos humanos de las entidades y organizaciones extractivas titulares de lonja.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca favorecerá la formación estratégica de los recursos humanos de las organizaciones extractivas titulares de las lonjas, a través de:</p> <p>Cursos de formación específica en las áreas de la gestión comercial, financiera y de nuevas tecnologías de la información aplicables a la actividad en lonja.</p> <p>Intercambios de experiencias prácticas con profesionales y entidades encargadas de la gestión de otras lonjas más avanzadas en este campo.</p>						
Resultado esperado	3.1. Las organizaciones extractivas andaluzas se implican en las actividades de gestión de servicios en lonja.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Cursos de formación	10					
	⇒ Intercambio de experiencias	12					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	-	150.253
Línea de actuación	L 3.1.2. Creación y puesta en marcha de una estructura de apoyo técnico y económico a las organizaciones extractivas andaluzas titulares de lonja						
Población objetivo	Organizaciones, entidades y/o empresas titulares de lonja.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará la gestión de las lonjas andaluzas con criterios empresariales, mediante:</p> <p>La constitución de una Asociación de Organizaciones Extractivas Gestoras de lonja.</p> <p>La creación de un órgano pluridisciplinar que ofrezca asistencia técnica permanente a los titulares de las lonjas andaluzas.</p>						
Resultado esperado	3.1. Las organizaciones extractivas andaluzas se implican en las actividades de gestión de servicios en lonja.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Constitución de la asociación de organizaciones extractivas gestoras de lonja.	1					
	⇒ Creación del órgano pluridisciplinar.	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	36.061	36.061	36.061	36.061	36.061	180.304

Línea de actuación	L 3.1.3. Identificación de las garantías de compra de los operadores en lonja para la aplicación rigurosa de los sistemas de afianzamiento de pagos previstos en la normativa vigente						
Población objetivo	Organizaciones extractivas titulares de lonja y compradores en origen.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará:</p> <p>La puesta en marcha de un sistema que permita actualizar de forma continua los censos de compradores en cada una de las lonjas andaluzas.</p> <p>La realización de un diagnóstico detallado que permita conocer el grado de aplicación de los sistemas de afianzamiento de pagos en lonja.</p> <p>La constitución de mesas de trabajo con agentes del sector que permita desarrollar un seguimiento continuo de la aplicación de los sistemas de afianzamiento de pagos en lonja.</p> <p>Intercambios de experiencias prácticas con profesionales y entidades encargadas de la gestión de cobros y pagos en otros centros de distribución de productos pesqueros tanto en origen como en destino.</p> <p>Creación y puesta en funcionamiento de nuevos mecanismos de afianzamiento de pagos en aquellas lonjas que lo necesiten.</p>						
Resultado esperado	3.1. Las organizaciones extractivas andaluzas se implican en las actividades de gestión de servicios en lonja.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Censos de compradores	25					
	⇒ Diagnóstico afianzamiento pagos	1					
	⇒ Mesas de trabajo	6					
	⇒ Intercambio de experiencias prácticas	6					
	⇒ Nuevos sistemas de afianzamiento	15					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	60.101	60.101	90.152	120.202	120.202	450.759

Línea de actuación	L 3.2.1. Dinamización asociativa del sector pesquero extractivo andaluz orientadas a la creación de Organizaciones y Asociaciones de Productores						
Población objetivo	Organizaciones extractivas del sector pesquero andaluz.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará: El desarrollo de mesas de trabajo con representantes de organizaciones extractivas andaluzas con potencialidades para constituir OPPs y APPs. El intercambio de experiencias con los sectores extractivos de otras zonas geográficas nacionales y extranjeras donde exista una mayor consolidación de las OPPs y APPs. La creación y puesta en marcha de OPPs y APPs a partir de la concentración de las diferentes organizaciones extractivas del sector pesquero andaluz.						
Resultado esperado	3.2. Se fortalece la presencia de las Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs) en las tareas comerciales de productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Mesas de trabajo	12					
	⇒ Intercambio de experiencias	6					
	⇒ Creación de OPPs y APPs	10					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	.	30.051	36.061	36.061	36.061	36.061	174.294

Línea de actuación	L 3.2.2. Mejora del conocimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Productores sobre el funcionamiento de los canales de distribución de productos pesqueros						
Población objetivo	Organizaciones y Asociaciones de Productores del sector pesquero andaluz.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará la participación en las actividades de comercialización de las organizaciones pesqueras andaluzas, mediante: Acciones de sensibilización y formación dirigidas a los profesionales del sector extractivo sobre la importancia de la colocación directa del producto en los mercados de destino y el funcionamiento de los principales canales de distribución. Intercambios de experiencias prácticas con profesionales del sector extractivo de otros puertos nacionales e internacionales que estén participando en los procesos de comercialización más allá de la venta en lonja.						
Resultado esperado	3.2. Se fortalece la presencia de las Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs) en las tareas comerciales de productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Sensibilización y formación	15					
	⇒ Intercambio de experiencias	5					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304

Línea de actuación	L 3.2.3. Apoyo a iniciativas de cooperación y logística acometidas por las Organizaciones y Asociaciones de Productores orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de la producción. (colocación en destino, aplicación de precios de retirada, etc).						
Población objetivo	Organizaciones y Asociaciones de Productores del sector pesquero andaluz.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará las iniciativas de cooperación y logística acometidas por las Organizaciones y Asociaciones de Productores orientadas a:</p> <p>La realización de estudios sobre las posibilidades de introducción de productos pesqueros específicos en mercados de destino.</p> <p>El desarrollo de inversiones tendentes a la puesta en funcionamiento de puntos de venta directa en mercados mayoristas y minoristas.</p>						
Resultado esperado	3.2. Se fortalece la presencia de las Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs) en las tareas comerciales de productos pesqueros.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Realización de estudios						10
	⇒ Apoyo al desarrollo de inversiones						10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	30.051	72.121	72.121	72.121	72.121	72.121	390.658

Línea de actuación	L 3.3.1. Impulso a la creación de asociaciones de compradores a partir de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja						
Población objetivo	Compradores mayoristas y minoristas que operan en las lonjas andaluzas.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará la creación de asociaciones de compradores a partir de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja, mediante:</p> <p>Acciones de sensibilización y formación dirigidas a los profesionales del sector comercializador.</p> <p>Intercambios de experiencias asociativas con profesionales del sector comercializador de otros puertos nacionales e internacionales.</p> <p>La creación y puesta en marcha de asociaciones de compradores a partir de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja.</p>						
Resultado esperado	3.3. Se fortalece la cohesión asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que opera en lonja						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Sensibilización y formación	25					
	⇒ Intercambio de experiencias	6					
	⇒ Creación de asociaciones de compradores	12					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	60.101	60.101	60.101	90.152	-	270.455
Línea de actuación	L 3.3.2. Apoyo a los acuerdos de cooperación intersectorial adoptados entre organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja tendentes a la mejora de la calidad e identificación de los productos andaluces en los mercados de destino (presentación, etiquetado, distintivos de calidad,...)						
Población objetivo	Organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja del sector pesquero andaluz.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará los acuerdos de cooperación intersectorial adoptados entre organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja tendentes a la mejora de la calidad e identificación de los productos andaluces, mediante:</p> <p>La realización de estudios sobre las posibilidades de mejora e introducción de productos pesqueros específicos en mercados de destino.</p> <p>El apoyo a las inversiones que supongan una mejora de la calidad, diferenciación y presentación de los productos pesqueros andaluces en los mercados de destino.</p>						
Resultado esperado	3.3. Se fortalece la cohesión asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que opera en lonja						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Estudios sobre potencialidades	6					
	⇒ Inversiones en mejora de productos	20					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	60.101	120.202	120.202	120.202	150.253	150.253	721.215

Objetivo Específico 4*Diferenciar los productos pesqueros Andaluces*

Línea de actuación	L 4.1.1. Mejora de la información a los operadores del sector y los consumidores sobre la legislación de normalización y etiquetado de los productos pesqueros						
Población objetivo	Concesionarios de lonja, operadores de comercialización en origen y destino.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca diseñará una campaña de información y concienciación sobre la necesidad del cumplimiento de la legislación de normalización y etiquetado, mediante:</p> <p>Jornadas de trabajo multisectoriales tendentes a analizar en profundidad las implicaciones logísticas y comerciales de la nueva normativa sobre etiquetado de los productos pesqueros.</p> <p>Desarrollo de campañas de información orientadas al consumidor sobre aspectos básicos del etiquetado de los productos pesqueros.</p> <p>Campañas de sensibilización y concienciación sobre la necesidad de etiquetar los productos de la pesca destinadas a los operadores del sector. Complementando esta campaña de sensibilización será necesario constituir mesas de trabajo con los gerentes de los mercados de abastos, como responsables de todo lo que conlleva la tarea administrativa para el funcionamiento normalizado de la vida del mercado</p>						
Resultado esperado	4.1. Se aplica eficazmente la normativa sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Jornadas multisectoriales						25
	⇒ Campañas de información						6
	⇒ Mesas de trabajo con gerentes de mercados de abasto						8
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	180.304	180.304	60.101	30.051	-	-	450.759

Línea de actuación	L 4.1.2. Desarrollo reglamentario de la legislación sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca							
Población objetivo	Consejería de Agricultura y Pesca.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará:</p> <p>La creación de una ponencia que evalúe con detenimiento la normativa vigente sobre etiquetado de los productos pesqueros al objeto de detectar posibles lagunas legales que dificulten una interpretación correcta y su aplicación efectiva sobre las actividades extractiva y comercial.</p> <p>La elaboración de un reglamento que complemente a niveles más específicos la legislación sobre etiquetado de los productos pesqueros.</p>							
Resultado esperado	4.1. Se aplica eficazmente la normativa sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Ponencia sobre etiquetado							1
	⇒ Elaboración de reglamento							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	S.C.E.	
Línea de actuación	L 4.1.3. Eficacia en el control de la legislación en vigor sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca por parte de las autoridades competentes							
Población objetivo	Servicios de inspección de las Consejerías de Agricultura y Pesca, Salud y Consumo; Cuerpos de Seguridad del Estado.							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca favorecerá el control efectivo de la normativa sobre etiquetado de los productos de la pesca, mediante:</p> <p>Campañas de información sobre etiquetado destinadas a inspectores de Pesca, Salud y Consumo así como a los Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil).</p> <p>La creación de mesas de trabajo con las diferentes Administraciones competentes en esta materia (salud, consumo, comercio y pesca) y la constitución de una comisión de seguimiento en la que se integren además de las distintas Administraciones representantes de las asociaciones empresariales y de consumidores</p> <p>La constitución de una ponencia dentro de la Comisión Regional de Coordinación y Seguimiento que evalúe la aplicación de la normativa sobre etiquetado.</p>							
Resultado esperado	4.1. Se aplica eficazmente la normativa sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Campañas de información etiquetado							36
	⇒ Unidad técnica de coordinación							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	60.101	60.101	30.051	-	-	-	150.253	

Línea de actuación	L 4.2.1. Intensificación de acciones publicitarias y promocionales orientadas a resaltar la calidad de los productos pesqueros andaluces						
Población objetivo	Operadores extractivos, comercializadores en origen y destino y consumidores.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca realizará campañas de publicidad y promoción que propicien la consolidación de la imagen de los productos pesqueros andaluces, tales como:</p> <p>Campañas de publicidad en los distintos medios de comunicación que permitan conocer los productos pesqueros andaluces.</p> <p>Asistencia a ferias nacionales e internacionales.</p> <p>Organización de salones, jornadas, semanas de promoción, congresos, ...</p> <p>Realización de acciones promocionales en coordinación con las empresas de distribución mayorista y minorista (mercados de abastos, cadenas de supermercados, grandes superficies comerciales).</p> <p>Diseño y construcción de un stand y ministand para ferias y eventos.</p>						
Resultado esperado	4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Campañas de publicidad						12
	⇒ Asistencia a ferias						40
	⇒ Organización de jornadas,..						25
	⇒ Promociones conjuntas						30
	⇒ Diseño y construcción de stand y ministand						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	8.798.817

Línea de actuación	L 4.2.2. Aumento de la presencia de marcas de calidad para los productos pesqueros andaluces						
Población objetivo	Operadores extractivos y de comercialización en origen y destino.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la implantación de distintivos de calidad que permitan valorizar los productos pesqueros andaluces, mediante:</p> <p>Estudios específicos sobre las potencialidades de determinados productos para conseguir denominaciones de calidad.</p> <p>Apoyo a las acciones promovidas por organizaciones de productores y asociaciones de exportadores tendentes a la creación de distintivos de calidad.</p> <p>Difusión promocional y publicitaria de los distintivos de calidad creados.</p>						
Resultado esperado	4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Estudios específicos						10
	⇒ Creación de marcas de calidad						10
	⇒ Difusión publicitaria						10
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	204.344	204.344	204.344	204.344	204.344	1.021.721

Línea de actuación	L 4.2.3. Creación de una imagen unificada para todas las lonjas de Andalucía						
Población objetivo	Concesionarios de lonjas, operadores extractivos y de comercialización en origen.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará la creación de una imagen unificada de las lonjas andaluzas, mediante: Diseño e implantación de una imagen corporativa para las lonjas de Andalucía. Apoyo a las acciones de los concesionarios de lonja tendentes a la obtención de certificaciones oficiales de calidad.						
Resultado esperado	4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Diseño de imagen corporativa						1
	⇒ Certificaciones de calidad						15
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	180.304	180.304	180.304	180.304	180.304	901.518
Línea de actuación	L 4.2.4. Plan de Actuación para la Diferenciación y Promoción de los Productos de la Costa andaluza						
Población objetivo	Concesionarios de lonjas, operadores extractivos y de comercialización en origen y en destino.						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca realizará una promoción genérica del pescado fresco mediante la utilización de una marca colectiva que identifique nuestros productos por su procedencia de las costas andaluzas, y acredite su calidad y frescura, como ventajas competitivas frente a los que provienen del exterior Para ello se abordarán las siguientes medidas: Una campaña de medios para presentar el Plan de Actuación para Diferenciación y Promoción de los productos frescos de nuestra costa. La promoción entre los establecimientos minoristas y consumidores de la nueva marca colectiva creada en este Plan de Diferenciación. Diseño y distribución de distintivos con la marca colectiva que sirva para identificar a aquellos establecimientos que se integren en el plan de diferenciación y que por tanto comercialicen productos de nuestras costas. Campaña de información destinadas a consumidores para que aprendan a conocer los productos de la costa andaluza. Promoción específica de determinados productos de calidad, bien porque estén amparados por una "Identificación Geográfica Protegida", bien porque su calidad pueda ser certificada por un organismo certificador según la norma EN 45011.						
Resultado esperado	4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Marca colectiva						1
	⇒ Campañas de promoción						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.803.036	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	3.005.061

Propuesta Estratégica (en euros)**OBJETIVO GENERAL****MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS ANDALUZES****Actuación****Objetivo específico 1. Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución****Resultado 1.1. Se adecua la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercados**

L 1.1.1. Modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco.

L 1.1.2. Implantación de forma generalizada de sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja.

L 1.1.3. Aumento de la dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos pesqueros.

Resultado 1.2. Los profesionales extractivos y distribuidores del sector efectúan la manipulación del producto en las mejores condiciones higiénico-sanitarias.

L 1.2.1. Eliminación de comportamientos contrarios a la legislación higiénico-sanitaria.

L 1.2.2. Control efectivo por parte de las autoridades competentes respecto a la venta de productos pesqueros en lugares no autorizados o incumpliendo la normativa.

Resultado 1.3. Se adaptan los sistemas de envasado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos.

L 1.3.1. Abandono paulatino de envases con graves deficiencias higiénicas, sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino.

L 1.3.2. Implantación de un sistema unificado de envases que se adapte de forma simultánea a las necesidades logísticas de todos los agentes que intervienen en las actividades de producción y distribución mejorando la continuidad de la cadena de frío, la presentación y la identificación del producto.

Objetivo específico 2. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía**Resultado 2.1. Mejora la calidad de la información estadística generada en origen**

L 2.1.1. Homogeneización de la información estadística elaborada y transmitida a partir de las notas de venta en lonja.

L 2.1.2. Utilización generalizada de los sistemas de subasta informatizada en lonja.

L 2.1.3. Creación de una red telemática que permita el intercambio de información sobre las actividades productivas y comerciales de diferentes lonjas.

Resultado 2.2. Se accede a la información estadística disponible sobre las empresas distribuidoras.

L 2.2.1. Ampliación de la información estadística sobre el comportamiento de los operadores mayoristas en los mercados de productos pesqueros.

L 2.2.2. Accesibilidad a la información estadística sobre la distribución minorista de productos pesqueros por parte de las nuevas formas comerciales.

L 2.2.3. Obtención de información estadística sobre la comercialización de productos pesqueros por parte de los establecimientos detallistas tradicionales.

Resultado 2.3. Se acometen proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.

L 2.3.1. Profundización en el estudio del comportamiento comercial de los operadores en el mercado de origen.

L 2.3.2. Creación de la unidad técnica de prospección pesquera especializada en análisis coyunturales del sector comercial de productos pesqueros.

L 2.3.3. Aumento de publicaciones sobre canales de comercialización de productos pesqueros en destino.

Objetivo específico 3. Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros**Resultado 3.1. Las organizaciones extractivas andaluzas se implican en las actividades de gestión de servicios en lonja.**

L 3.1.1. Aplicación de estrategias de dinamización de la actividad comercial en origen por parte de las organizaciones extractivas titulares de lonja.

L 3.1.2. Creación y puesta en marcha de una estructura de apoyo técnico y económico a las organizaciones extractivas andaluzas titulares de lonja.

L 3.1.3. Identificación de las garantías de compra de los operadores en lonja para la aplicación rigurosa de los sistemas de afianzamiento de pagos previstos en la normativa vigente.

Resultado 3.2. Se fortalece la presencia de las Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs) en las tareas comerciales de productos pesqueros.

L 3.2.1. Dinamización asociativa del sector pesquero extractivo andaluz orientadas a la creación de Organizaciones y Asociaciones de Productores.

L 3.2.2. Mejora del conocimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Productores sobre el funcionamiento de los canales de distribución de productos pesqueros.

L 3.2.3. Apoyo a iniciativas de cooperación y logística acometidas por las Organizaciones y Asociaciones de Productores orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de la producción. (colocación en destino, aplicación de precios de retirada, etc).

Resultado 3.3. Se fortalece la cohesión asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que opera en lonja

L 3.3.1. Impulso a la creación de asociaciones de compradores a partir de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja.

L 3.3.2. Apoyo a los acuerdos de cooperación intersectorial adoptados entre organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja tendentes a la mejora de la calidad e identificación de los productos andaluces en los mercados de destino (presentación, etiquetado, distintivos de calidad,...).

Objetivo específico 4. Diferenciar los productos pesqueros Andaluces**Resultado 4.1. Se aplica eficazmente la normativa sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros**

L 4.1.1. Mejora de la información a los operadores del sector y los consumidores sobre la legislación de normalización y etiquetado de los productos pesqueros.

L 4.1.2. Desarrollo reglamentario de la legislación sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca.

L 4.1.3. Eficacia en el control de la legislación en vigor sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca por parte de las autoridades competentes.

Resultado 4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces

L 4.2.1. Intensificación de acciones publicitarias y promocionales orientadas a resaltar la calidad de los productos pesqueros andaluces.

L 4.2.2. Aumento de la presencia de marcas de calidad para los productos pesqueros andaluces.

L 4.2.3. Creación de una imagen unificada para todas las lonjas de Andalucía.

L 4.2.4. Plan de Actuación para la Diferenciación y Promoción de los Productos de la Costa andaluza.

TOTAL PROGRAMA 5

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4.243.145	5.090.573	6.112.293	6.593.103	7.043.862	7.374.419	36.457.394
3.455.820	4.116.933	4.808.097	5.409.109	6.160.374	6.611.133	30.561.466
1.202.024	1.412.378	1.803.036	2.103.542	2.704.554	3.005.061	12.230.596
300.506	450.759	751.265	1.051.771	1.051.771	1.202.024	4.808.097
1.953.289	2.253.795	2.253.795	2.253.795	2.404.048	2.404.048	13.522.772
510.860	510.860	841.417	871.468	871.468	751.265	4.357.338
60.101	60.101	90.152	120.202	120.202	.	450.759
450.759	450.759	751.265	751.265	751.265	751.265	3.906.579
276.466	462.779	462.779	312.526	12.020	12.020	1.538.591
126.213	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	186.314
150.253	450.759	450.759	300.506	.	.	1.352.277
1.045.761	1.502.530	1.472.480	1.484.500	1.352.277	1.352.277	8.209.825
841.417	985.660	1.045.761	1.045.761	895.508	895.508	5.709.615
661.113	661.113	661.113	661.113	811.366	811.366	4.267.186
180.304	240.405	300.506	300.506	.	.	1.021.721
.	84.142	84.142	84.142	84.142	84.142	420.708
144.243	228.385	126.213	126.213	126.213	126.213	877.478
.	120.202	90.152	90.152	90.152	90.152	480.810
.	96.162	24.040	24.040	24.040	24.040	192.324
144.243	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	204.344
60.101	288.486	300.506	312.526	330.557	330.557	1.622.733
60.101	150.253	150.253	150.253	150.253	150.253	811.366
.	96.162	108.182	108.182	120.202	120.202	552.931
.	42.071	42.071	54.091	60.101	60.101	258.435
150.253	438.739	444.749	474.800	564.951	444.749	2.518.241
30.051	126.213	126.213	156.263	186.314	156.263	781.316
30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	.	150.253
.	36.061	36.061	36.061	36.061	36.061	180.304
.	60.101	60.101	90.152	120.202	120.202	450.759
60.101	132.223	138.233	138.233	138.233	138.233	745.255
.	30.051	36.061	36.061	36.061	36.061	174.294
30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	30.051	180.304
30.051	72.121	72.121	72.121	72.121	72.121	390.658
60.101	180.304	180.304	180.304	240.405	150.253	991.670
.	60.101	60.101	60.101	90.152	.	270.455
60.101	120.202	120.202	120.202	150.253	150.253	721.215
3.509.911	2.331.927	2.181.674	2.121.573	2.091.522	2.091.522	14.328.129
240.405	240.405	90.152	30.051	.	.	601.012
180.304	180.304	60.101	30.051	.	.	450.759
.	s.c.e
60.101	60.101	30.051	.	.	.	150.253
3.269.506	2.091.522	2.091.522	2.091.522	2.091.522	2.091.522	13.727.116
1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	1.466.470	8.798.817
.	204.344	204.344	204.344	204.344	204.344	1.021.721
.	180.304	180.304	180.304	180.304	180.304	901.518
1.803.036	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	3.005.061
8.949.070	9.363.769	10.211.196	10.673.975	11.052.613	11.262.967	61.513.589

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

OBJETIVO GENERAL

MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS ANDALUZES

Actuación	2001
Objetivo específico 1. Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución	706
Resultado 1.1. Se adecua la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercados	575
L 1.1.1. Modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco.	200
L 1.1.2. Implantación de forma generalizada de sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja.	50
L 1.1.3. Aumento de la dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos pesqueros.	325
Resultado 1.2. Los profesionales extractivos y distribuidores del sector efectúan la manipulación del producto en las mejores condiciones higiénico-sanitarias	85
L 1.2.1. Eliminación de comportamientos contrarios a la legislación higiénico-sanitaria.	10
L 1.2.2. Control efectivo por parte de las autoridades competentes respecto a la venta de productos pesqueros en lugares no autorizados o incumpliendo la normativa.	75
Resultado 1.3. Se adaptan los sistemas de envasado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos.	46
L 1.3.1. Abandono paulatino de envases con graves deficiencias higiénicas, sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino.	21
L 1.3.2. Implantación de un sistema unificado de envases que se adapte de forma simultánea a las necesidades logísticas de todos los agentes que intervienen en las actividades de producción y distribución mejorando la continuidad de la cadena de frío, la presentación y la identificación del producto.	25
Objetivo específico 2. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía	174
Resultado 2.1. Mejora la calidad de la información estadística generada en origen	140
L 2.1.1. Homogeneización de la información estadística elaborada y transmitida a partir de las notas de venta en lonja.	110
L 2.1.2. Utilización generalizada de los sistemas de subasta informatizada en lonja.	30
L 2.1.3. Creación de una red telemática que permita el intercambio de información sobre las actividades productivas y comerciales de diferentes lonjas.	-
Resultado 2.2. Se accede a la información estadística disponible sobre las empresas distribuidoras.	24
L 2.2.1. Ampliación de la información estadística sobre el comportamiento de los operadores mayoristas en los mercados de productos pesqueros.	-
L 2.2.2. Accesibilidad a la información estadística sobre la distribución minorista de productos pesqueros por parte de las nuevas formas comerciales.	-
L 2.2.3. Obtención de información estadística sobre la comercialización de productos pesqueros por parte de los establecimientos detallistas tradicionales.	24
Resultado 2.3. Se acometen proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.	10
L 2.3.1. Profundización en el estudio del comportamiento comercial de los operadores en el mercado de origen.	10
L 2.3.2. Creación de la unidad técnica de prospección pesquera especializada en análisis coyunturales del sector comercial de productos pesqueros.	-
L 2.3.3. Aumento de publicaciones sobre canales de comercialización de productos pesqueros en destino.	-
Objetivo específico 3. Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros	25
Resultado 3.1. Las organizaciones extractivas andaluzas se implican en las actividades de gestión de servicios en lonja.	5
L 3.1.1. Aplicación de estrategias de dinamización de la actividad comercial en origen por parte de las organizaciones extractivas titulares de lonja.	5
L 3.1.2. Creación y puesta en marcha de una estructura de apoyo técnico y económico a las organizaciones extractivas andaluzas titulares de lonja.	-
L 3.1.3. Identificación de las garantías de compra de los operadores en lonja para la aplicación rigurosa de los sistemas de afianzamiento de pagos previstos en la normativa legal.	-
Resultado 3.2. Se fortalece la presencia de las Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs) en las tareas comerciales de productos pesqueros.	10
L 3.2.1. Dinamización asociativa del sector pesquero extractivo andaluz orientadas a la creación de Organizaciones y Asociaciones de Productores.	-
L 3.2.2. Mejora del conocimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Productores sobre el funcionamiento de los canales de distribución de productos pesqueros.	5
L 3.2.3. Apoyo a iniciativas de cooperación y logística acometidas por las Organizaciones y Asociaciones de Productores orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de la producción. (colocación en destino, aplicación de precios de retirada, etc).	5
Resultado 3.3. Se fortalece la cohesión asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que opera en lonja	10
L 3.3.1. Impulso a la creación de asociaciones de compradores a partir de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja.	-
L 3.3.2. Apoyo a los acuerdos de cooperación intersectorial adoptados entre organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja tendentes a la mejora de la comercialización e identificación de los productos andaluces en los mercados de destino (presentación, etiquetado, distintivos de calidad,...).	10
Objetivo específico 4. Diferenciar los productos pesqueros Andaluces	584
Resultado 4.1. Se aplica eficazmente la normativa sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros	40
L 4.1.1. Mejora de la información a los operadores del sector y los consumidores sobre la legislación de normalización y etiquetado de los productos pesqueros.	30
L 4.1.2. Desarrollo reglamentario de la legislación sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca.	-
L 4.1.3. Eficacia en el control de la legislación en vigor sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca por parte de las autoridades competentes.	10
Resultado 4.2. Se consolida la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces	544
L 4.2.1. Intensificación de acciones publicitarias y promocionales orientadas a resaltar la calidad de los productos pesqueros andaluces.	244
L 4.2.2. Aumento de la presencia de marcas de calidad para los productos pesqueros andaluces.	-
L 4.2.3. Creación de una imagen unificada para todas las lonjas de Andalucía.	-
L 4.2.4. Plan de Actuación para la Diferenciación y Promoción de los Productos de la Costa andaluza.	300
TOTAL PROGRAMA 5	1.489

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
ANDALUCÍ	706	847	1.017	1.097	1.172	1.227	6.066
y mercados	575	685	800	900	1.025	1.100	5.085
	200	235	300	350	450	500	2.035
	50	75	125	175	175	200	800
	325	375	375	375	400	400	2.250
rias.	85	85	140	145	145	125	725
	10	10	15	20	20	-	75
	75	75	125	125	125	125	650
	46	77	77	52	2	2	256
	21	2	2	2	2	2	31
dades	25	75	75	50	-	-	225
	174	250	245	247	225	225	1.366
	140	164	174	174	149	149	950
	110	110	110	110	135	135	710
	30	40	50	50	-	-	170
	-	14	14	14	14	14	70
	24	38	21	21	21	21	146
	-	20	15	15	15	15	80
	-	16	4	4	4	4	32
	24	2	2	2	2	2	34
	10	48	50	52	55	55	270
	10	25	25	25	25	25	135
	-	16	18	18	20	20	92
	-	7	7	9	10	10	43
	25	73	74	79	94	74	419
	5	21	21	26	31	26	130
	5	5	5	5	5	-	25
	-	6	6	6	6	6	30
va vigente.	-	10	10	15	20	20	75
as	10	22	23	23	23	23	124
	-	5	6	6	6	6	29
	5	5	5	5	5	5	30
ñadidos	5	12	12	12	12	12	65
	10	30	30	30	40	25	165
	-	10	10	10	15	-	45
la calidad	10	20	20	20	25	25	120
	584	388	363	353	348	348	2.384
	40	40	15	5	-	-	100
	30	30	10	5	-	-	75
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.
	10	10	5	-	-	-	25
	544	348	348	348	348	348	2.284
	244	244	244	244	244	244	1.464
	-	34	34	34	34	34	170
	-	30	30	30	30	30	150
	300	40	40	40	40	40	500
	1.489	1.558	1.699	1.776	1.839	1.874	10.235

Programa 6. Acuicultura

Objetivo Específico 1

Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Línea de actuación	L 1.1.1. Diseño de fórmulas de financiación para hacer frente a las fuertes inversiones iniciales y a la financiación de capital circulante						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se estudiarán las posibilidades de mejora de los mecanismos de financiación, con la participación de las Cajas de Ahorro, que faciliten el recurso al crédito, dado el largo periodo de maduración de las inversiones que se llevan a cabo en este tipo de empresas. Se promoverá la posibilidad de conveniar créditos blandos, subvenciones de tipos de interés en condiciones ventajosas, etc. Se potenciará el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que garanticen la viabilidad de sus expectativas.						
Resultado esperado	1.1. Las empresas acuícolas andaluzas mejoran su gestión						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de créditos blandos concedidos a empresas acuícolas	20					
	⇒ Nº de subvenciones de tipos de interés a empresas acuícolas	20					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202	601.012

Línea de actuación	L 1.1.2. Impulso de estrategias de vertebración comercial por parte de las empresas acuícolas						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá, con la participación de las asociaciones del sector acuícola andaluz, la constitución de una organización de productores de piscicultura marina andaluza. Asimismo, se establecerá una página web del sector de la acuicultura marina andaluza que facilite su coordinación, agilice los flujos de información y de difusión promocional.						
Resultado esperado	1.1. Las empresas acuícolas andaluzas mejoran su gestión						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de empresas acuícolas adscritas a la unidad organizativa de productores	20					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	60.101	42.070	42.070	42.070	42.070	102.171

Línea de actuación	L 1.2.1. Ayuda a la inversión en proyectos piloto demostrativos de las empresas acuícolas andaluzas							
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la inversión en I+D y en proyectos piloto demostrativos de las empresas acuícolas dirigidas fundamentalmente a la diversificación productiva. La incorporación de nuevas gamas de productos ha de establecerse como pauta estratégica para hacer frente a la saturación de los mercados de especies asentadas.</p> <p>Se promoverá la coordinación y colaboración entre empresas acuícolas, universidades y centros de investigación para la asunción de proyectos de I+D.</p> <p>Se colaborará con las empresas en la organización de congresos, seminarios, cursos y cursillos sobre gestión de nuevas tecnologías acuícolas</p>							
Resultado esperado	1.2. Existe y se dispone de tecnología apropiada para aumentar la rentabilidad y productividad de las empresas acuícolas							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de acciones innovadoras subvencionadas							15
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	234.395	360.607	360.607	540.911	751.265	751.265	2.999.050	
Línea de actuación	L 1.2.2. Ayuda a la inversión en equipamientos e infraestructuras de las empresas acuícolas andaluzas							
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la inversión en equipamientos e infraestructuras de las empresas acuícolas andaluzas							
Resultado esperado	1.2. Existe y se dispone de tecnología apropiada para aumentar la rentabilidad y productividad de las empresas acuícolas							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de empresas acuícolas andaluzas financiadas en equipamientos e infraestructuras							20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	6.010.121	6.611.133	6.611.133	6.611.133	6.611.133	7.542.702	39.997.356	

Línea de actuación	L 1.3.1. Elaboración de estudios específicos para la implantación comercial de la dorada de crianza del sur						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará el estudio de mercado sobre el consumo de dorada en Andalucía.</p> <p>Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca publicará y distribuirá un manual de consumo de la dorada de crianza del sur dirigido a la promoción y búsqueda de nuevos mercados.</p> <p>Por otra parte, se abordarán los estudios previos correspondientes para la certificación de calidad de la dorada de crianza del sur.</p>						
Resultado esperado	1.3. Se promociona la Dorada de Crianza del Sur como producto acuícola de excelencia						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Nº de estudios realizados	2					
	⇒ Nº de ejemplares publicados distribuidos	10.000					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	73.924	24.040	-	-	-	-	97.965

Línea de actuación	L 1.3.2. Impulso promocional de la Dorada de Crianza del Sur						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la constitución y promoción de un logotipo y nombre comercial para el etiquetado de la dorada de crianza del sur producida por empresas andaluzas.</p> <p>Asimismo impulsará una campaña publicitaria para la dorada de crianza del sur.</p>						
Resultado esperado	1.3. Se promociona la Dorada de Crianza del Sur como producto acuícola de excelencia						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Campañas de promoción de la dorada de crianza del sur	1					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	1.202.025

Objetivo Específico 2

Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

Línea de actuación	L 2.1.1. Delimitar de forma planificada las zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca propondrá, de forma consensuada, y con los estudios de investigación correspondientes, una relación de zonas potenciales para la instalación de granjas acuícolas. Se trata de determinar zonas de interés para cultivos marinos previstas en la Ley 28/1984 de Cultivos Marinos basándose en criterios objetivos, atendiendo a las peculiaridades locales, productividad acuática, características de especies autóctonas, etc.						
Resultado esperado	2.1. Creación de un marco legislativo que determine la ordenación del territorio de los cultivos marinos						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Estudios realizados						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	120.202	120.202	60.101	-	-	-	300.506
Línea de actuación	L 2.1.2. Aprobación del marco normativo regulador de los cultivos marinos en Andalucía						
Población objetivo	Sector Acuícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Habiéndose aprobado en el Parlamento la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marítima de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que se establecen las directrices generales para la regulación de los cultivos marinos, se abordará el desarrollo reglamentario correspondiente.						
Resultado esperado	2.1. Creación de un marco legislativo que determine la ordenación del territorio de los cultivos marinos						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Desarrollo reglamentario en materia acuícola						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 2.2.1. Establecer pautas de gestión que permitan una mayor coordinación en la Administración Regional						
Población objetivo	Sector Acuicola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se establecerá un compromiso de coordinación y unificación de criterios entre las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Turismo para promover el desarrollo sostenible e integrado de la actividad acuícola a lo largo del litoral andaluz. Se desarrollará un instrumento regulador que unifique los criterios para el desarrollo de la actividad acuícola en la Administración regional.						
Resultado esperado	2.2. Creación de un marco institucional coordinado que promueva el desarrollo de la acuicultura andaluza						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Instrumento normativo que regula la unificación de criterios en la Administración regional.						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.
Línea de actuación	L 2.2.2. Impulso de la coordinación para la promoción acuícola en niveles locales y provinciales						
Población objetivo	Sector Acuicola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá los cauces de colaboración necesarios para impulsar la actividad acuícola en los ámbitos locales y provinciales. En el marco de las Mesas Asesoras Provinciales se impulsará la coordinación y participación en el diseño de la toma de decisiones de las Administraciones Locales, organizaciones del sector acuícola, centros de investigación, Agentes de desarrollo pesquero y Delegaciones Provinciales.						
Resultado esperado	2.2. Creación de un marco institucional coordinado que promueva el desarrollo de la acuicultura andaluza						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de reuniones de las Mesas Asesoras Provinciales para el impulso de la actividad acuícola						6
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 2.2.3. Impulsar la participación del Sector Acuicola en la planificación de la actividad						
Población objetivo	Sector Acuicola de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Impulsar la participación del sector acuicola a través de la celebración de reuniones periódicas de la Mesa para la Consolidación y Relanzamiento de la Acuicultura en la que se debatan y se establezcan propuestas estratégicas para el desarrollo de la actividad. Impulsar la celebración de Congreso y Encuentro de Acuicultura Marina en la Comunidad Autónoma de Andalucía.						
Resultado esperado	2.2. Creación de un marco institucional coordinado que promueva el desarrollo de la acuicultura andaluza						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de reuniones de la Mesa para la Consolidación y Relanzamiento de la Acuicultura Andaluza						6
	➤ Nº de Congresos celebrados						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	240.405	-	-	-	240.405

Propuesta Estratégica (en euros)

OBJETIVO GENERAL

ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA ANDALUZA QUE RESPETE EL MEDIO AMBIENTE Y AUMENTE SU COMPETITIVIDAD

Actuación

Objetivo específico 1. Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Resultado 1.1. Las empresas acuícolas andaluzas mejoran su gestión

L 1.1.1. Diseño de fórmulas de financiación para hacer frente a las fuertes inversiones iniciales y a la financiación de capital circulante

L 1.1.2. Impulso de estrategias de vertebración comercial por parte de las empresas acuícolas

Resultado 1.2. Existe y se dispone de tecnología apropiada para aumentar la rentabilidad y productividad de las empresas acuícolas

L 1.2.1. Ayuda a la inversión en proyectos piloto demostrativos de las empresas acuícolas andaluzas

L 1.2.2. Ayuda a la inversión en equipamientos e infraestructuras de las empresas acuícolas andaluzas

Resultado 1.3. Se promociona la Dorada de Crianza del Sur como producto acuícola de excelencia

L 1.3.1. Elaboración de estudios específicos para la implantación comercial de la dorada de crianza del sur

L 1.3.2. Impulso promocional de la Dorada de Crianza del Sur

Objetivo específico 2. Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

Resultado 2.1. Creación de un marco legislativo que determine la ordenación del territorio de los cultivos marinos

L 2.1.1. Delimitar de forma planificada las zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura

L 2.1.2. Aprobación del marco normativo regulador de los cultivos marinos en Andalucía

Resultado 2.2. Creación de un marco institucional coordinado que promueva el desarrollo de la acuicultura andaluza

L 2.2.1. Establecer pautas de gestión que permitan una mayor coordinación en la Administración Regional

L 2.2.2. Impulso de la coordinación para la promoción acuícola en niveles locales y provinciales

L 2.2.3. Impulsar la participación del Sector Acuícola en la planificación de la actividad

TOTAL PROGRAMA 6

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
6.318.440	7.416.488	7.374.417	7.554.721	7.765.075	8.696.644	44.999.579
-	180303	162272	162272	162272	162272	703183
-	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202	601.012
-	60.101	42.070	42.070	42.070	42.070	102.171
6.244.516	6.971.740	6.971.740	7.152.044	7.362.398	8.293.967	42.996.406
234.395	360.607	360.607	540.911	751.265	751.265	2.999.050
6.010.121	6.611.133	6.611.133	6.611.133	6.611.133	7.542.702	39.997.356
73.924	264.445	240.405	240.405	240.405	240.405	1.299.990
73.924	24.040	-	-	-	-	97.965
-	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	1.202.025
120.202	120.202	300.506	-	-	-	540.911
120.202	120.202	60.101	-	-	-	300.506
120.202	120.202	60.101	-	-	-	300.506
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	240405	-	-	-	240405
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	240.405	-	-	-	240.405
6.438.642	7.536.690	7.674.923	7.554.721	7.765.075	8.696.644	45.540.490

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

OBJETIVO GENERAL

ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA ANDALUZA QUE RESPETE EL MEDIO AMBIENTE Y AUMENTE SU COMPETITIVIDAD

Actuación

Objetivo específico 1. Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Resultado 1.1. Las empresas acuícolas andaluzas mejoran su gestión

L 1.1.1. Diseño de fórmulas de financiación para hacer frente a las fuertes inversiones iniciales y a la financiación de capital circulante

L 1.1.2. Impulso de estrategias de vertebración comercial por parte de las empresas acuícolas

Resultado 1.2. Existe y se dispone de tecnología apropiada para aumentar la rentabilidad y productividad de las empresas acuícolas

L 1.2.1. Ayuda a la inversión en proyectos piloto demostrativos de las empresas acuícolas andaluzas

L 1.2.2. Ayuda a la inversión en equipamientos e infraestructuras de las empresas acuícolas andaluzas

Resultado 1.3. Se promociona la Dorada de Crianza del Sur como producto acuícola de excelencia

L 1.3.1. Elaboración de estudios específicos para la implantación comercial de la dorada de crianza del sur

L 1.3.2. Impulso promocional de la Dorada de Crianza del Sur

Objetivo específico 2. Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

Resultado 2.1. Creación de un marco legislativo que determine la ordenación del territorio de los cultivos marinos

L 2.1.1. Delimitar de forma planificada las zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura

L 2.1.2. Aprobación del marco normativo regulador de los cultivos marinos en Andalucía

Resultado 2.2. Creación de un marco institucional coordinado que promueva el desarrollo de la acuicultura andaluza

L 2.2.1. Establecer pautas de gestión que permitan una mayor coordinación en la Administración Regional

L 2.2.2. Impulso de la coordinación para la promoción acuícola en niveles locales y provinciales

L 2.2.3. Impulsar la participación del Sector Acuícola en la planificación de la actividad

TOTAL PROGRAMA 6

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
1.051	1.234	1.227	1.257	1.292	1.447	7.487
-	30	27	27	27	27	117
-	20	20	20	20	20	100
-	10	7	7	7	7	17
1.039	1.160	1.160	1.190	1.225	1.380	7.154
39	60	60	90	125	125	499
1.000	1.100	1.100	1.100	1.100	1.255	6.655
12	44	40	40	40	40	216
12	4	-	-	-	-	16
-	40	40	40	40	40	200
20	20	50	-	-	-	90
20	20	10	-	-	-	50
20	20	10	-	-	-	50
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	40	-	-	-	40
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	40	-	-	-	40
1.071	1.254	1.277	1.257	1.292	1.447	7.577

Programa 7. Industrias Transformadoras

Objetivo Específico 1

Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza

Línea de actuación	L 1.1.1. Promoción comercial conjunta de productos de transformación artesanales						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>Las empresas andaluzas de transformación de productos pesqueros impulsarán con la participación de la Consejería de Agricultura y Pesca la promoción de su marca de diferenciación de productos artesanales del mar.</p> <p>La Consejería de Agricultura y Pesca impulsará de forma técnica y financiera en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las campañas promocionales del distintivo de calidad centrado en los productos artesanos de transformación. Se promoverá con especial dedicación la Melva, la Caballa del Sur, el langostillo, la concha fina como productos tradicionales de la conserva andaluza.</p> <p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará técnica y financieramente aquellos proyectos que sean especialmente innovadores de las empresas transformadoras artesanales y que impliquen la promoción y diferenciación conjunta de la producción para afianzarla en los mercados regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará técnica y financieramente la promoción de productos de salazones y ahumados. Se promoverá asimismo, la diferenciación de la mojama de atún a través de un distintivo que garantice la alta calidad del producto.</p>						
Resultado esperado	1.1. La industria transformadora realiza estrategias conjuntas para promocionar y diferenciar sus productos y competir con las importaciones						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas de promoción de productos artesanales de transformación ➤ Campañas de promoción de productos derivados de salazones y ahumados 						
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	1.442.429

Línea de actuación	L 1.1.2. Realización de estudios de mercado para la industria transformadora andaluza de productos pesqueros						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará la realización de estudios de mercado realizados por empresas conserveras, de salazón o por sus asociaciones u organizaciones.						
Resultado esperado	1.1. La industria transformadora realiza estrategias conjuntas para promocionar y diferenciar sus productos y competir con las importaciones.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➡ Nº de estudios de mercado realizados						3
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	18.030	18.030	-	-	-	36.061

Línea de actuación	L 1.1.3. Garantizar la veracidad de la producción como factor de calidad						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá la certificación de la producción a través de una Indicación Geográfica Protegida dirigida a garantizar la calidad y veracidad de la producción transformada. Se trata de que las producciones de melva y de caballa sean reconocidas como Melva de Andalucía y Caballa de Andalucía						
Resultado esperado	1.1. La industria transformadora realiza estrategias conjuntas para promocionar y diferenciar sus productos y competir con las importaciones.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➡ Productos con Identificación Geográfica Protegida						2
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Línea de actuación	L 1.2.1. Consolidación de las relaciones entre las empresas conserveras y las empresas suministradoras de inputs						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá con la participación de las asociaciones de la industria transformadora, la prestación de apoyo técnico, la adopción de acuerdos que garanticen el abastecimiento de las industrias transformadoras. Se considerarán las posibilidades de aprovisionamiento con atuneros congeladores, y con importaciones de terceros países, especialmente de Portugal.						
Resultado esperado	1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Acuerdos específicos de suministro de inputs establecidos						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	60.101

Línea de actuación	L 1.2.2. Apoyo técnico-sanitario para el suministro de inputs a la industria transformadora andaluza						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca otorgará apoyo técnico-sanitario que promueva ante instancias comunitarias la consideración del corruco como especie de carácter específico para la industria transformadora con objeto de garantizar la viabilidad y continuidad de la actividad marisquera así como el suministro de un input para la transformación de la industria conservera andaluza.						
Resultado esperado	1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Acuerdos específicos de suministro de inputs establecidos						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e.

Línea de actuación	L 1.2.3. Consolidar relaciones específicas entre empresas gestoras de Almadrabas y las industrias transformadoras						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá encuentros y acuerdos específicos entre empresas gestoras de Almadrabas e industrias transformadoras para favorecer la transformación de productos autóctonos de calidad como factor de diferenciación de la industria andaluza.						
Resultado esperado	1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➔ Acuerdos específicos de suministro de inputs establecidos con empresas gestoras de Almadrabas						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e
Línea de actuación	L 1.2.4. Promover la autorización temporal del arte de deriva para la pesca de la melva						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sector pesquero andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá ante la Secretaría General de Pesca Marítima la pesca de modo temporal tanto en el Mediterráneo como en el Suratlántico de la pesquería de la Melva. La Consejería de Agricultura y Pesca acordará con la Federación Andaluza de Cofradías ed Pescadores la posibilidad de seleccionar algunas embarcaciones que pudieran dedicarse a esta pesquería previo acuerdo con los conserveros sobre la base de garantizar por igual el aprovisionamiento de las fábricas.						
Resultado esperado	1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➔ Nº de buques pesqueros dedicados a la pesquería temporal de melva.						30
	➔ Nº de industrias transformadoras andaluzas suministradas a través de esta pesquería						8
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Objetivo Específico 2

Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

Línea de actuación	L 2.1.1. Renovación de las infraestructuras y equipamientos de la industria transformadora							
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará, mediante una línea de ayudas, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la renovación tecnológica de las infraestructuras y equipamiento de la industria transformadora. Se incentivará la inversión en la siguiente escala de prioridades: en aumento de la capacidad de producción; en diversificación de la producción y en mejoras de las condiciones técnico sanitarias.							
Resultado esperado	2.1. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros incorpora innovaciones a sus procesos productivos							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de empresas subvencionadas para la modernización de sus procesos productivos							7
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	10.818.218	
Línea de actuación	L 2.1.2. Innovación de productos de la industria transformadora							
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca apoyará, mediante una línea de ayudas, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la inversión en procesos de innovación para la incorporación de nuevas gamas de productos, nuevas fórmulas de envasado, etc que permitan dotar de mayor calidad y diferenciación al producto de transformación.							
Resultado esperado	2.1. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros incorpora innovaciones a sus procesos productivos							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de empresas subvencionadas para la modernización de sus procesos productivos							8
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	7.212.145	

Línea de actuación	L 2.2.1. Habilitación de suelo industrial para la reubicación de algunas empresas transformadoras						
Población objetivo	Sector de la industria transformadora de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>La Consejería de Agricultura y Pesca financiará nuevas inversiones derivadas de la reubicación de Industrias transformadoras que se encuentran en la actualidad en cascos urbanos con las consecuencias medioambientales que ello conlleva.</p> <p>Las Corporaciones Locales agilizarán la habilitación de suelo industrial que permita la reubicación de estas empresas transformadoras al tiempo que los municipios recuperan espacios de potencial uso para la ordenación e integración urbano portuaria.</p>						
Resultado esperado	2.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros se reubica en polígonos industriales						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	→ Nº de empresas de transformación reubicadas en polígonos industriales.	5					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	3.606.073	3.005.061	3.005.061	1.803.036	-	-	11.419.230

Propuesta Estratégica (en euros)

OBJETIVO GENERAL

AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA ANDALUZA DE PRODUCTOS PESQUEROS

Actuación

Objetivo específico 1. Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza

Resultado 1.1. La industria transformadora realiza estrategias conjuntas para promocionar y diferenciar sus productos y competir con las importaciones

L 1.1.1. Promoción comercial conjunta de productos de transformación artesanales

L 1.1.2. Realización de estudios de mercado para la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

L 1.1.3. Fortalecer los controles de veracidad de la producción

Resultado 1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros

L 1.2.1. Consolidación de las relaciones entre las empresas conserveras y las empresas suministradoras de inputs

L 1.2.2. Apoyo técnico-sanitario para el suministro de inputs a la industria transformadora andaluza

L 1.2.3. Consolidar relaciones específicas entre empresas gestoras de Almadrabas y las industrias transformadoras

L 1.2.4. Promover la autorización temporal del arte de deriva para la pesca de la melva

Objetivo específico 2. Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

Resultado 2.1. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros incorpora innovaciones a sus procesos productivos

L 2.1.1. Renovación de las infraestructuras y equipamientos de la industria transformadora

L 2.1.2. Innovación de productos de la industria transformadora

Resultado 2.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros se reubica en polígonos industriales

L 2.2.1. Habilitación de suelo industrial para la reubicación de algunas empresas transformadoras

TOTAL PROGRAMA 7

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
240.405	270.455	270.455	252.425	252.425	252.425	1.538.591
240.405	258.435	258.435	240.405	240.405	240.405	1.478.490
240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	240.405	1.442.429
-	18.030	18.030	-	-	-	36.061
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	60.101
-	12.020	12.020	12.020	12.020	12.020	60.101
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
6.611.133	6.010.121	6.010.121	4.808.097	3.005.061	3.005.061	29.449.593
3.005.061	3.005.061	3.005.061	3.005.061	3.005.061	3.005.061	18.030.363
1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	10.818.218
1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	7.212.145
3.606.073	3.005.061	3.005.061	1.803.036	-	-	11.419.230
3.606.073	3.005.061	3.005.061	1.803.036	-	-	11.419.230
6.851.538	6.280.576	6.280.576	5.060.522	3.257.486	3.257.486	30.988.184

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)**OBJETIVO GENERAL****AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA ANDALUZA DE PRODUCTOS PESQUEROS****Actuación****Objetivo específico 1. Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza****Resultado 1.1. La industria transformadora realiza estrategias conjuntas para promocionar y diferenciar sus productos y competir con las importaciones**

L 1.1.1. Promoción comercial conjunta de productos de transformación artesanales

L 1.1.2. Realización de estudios de mercado para la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

L 1.1.3. Fortalecer los controles de veracidad de la producción

Resultado 1.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros garantiza sus suministros

L 1.2.1. Consolidación de las relaciones entre las empresas conserveras y las empresas suministradoras de inputs

L 1.2.2. Apoyo técnico-sanitario para el suministro de inputs a la industria transformadora andaluza

L 1.2.3. Consolidar relaciones específicas entre empresas gestoras de Almadrabas y las industrias transformadoras

L 1.2.4. Promover la autorización temporal del arte de deriva para la pesca de la melva

Objetivo específico 2. Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros**Resultado 2.1. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros incorpora innovaciones a sus procesos productivos**

L 2.1.1. Renovación de las infraestructuras y equipamientos de la industria transformadora

L 2.1.2. Innovación de productos de la industria transformadora

Resultado 2.2. La industria transformadora andaluza de productos pesqueros se reubica en polígonos industriales

L 2.2.1. Habilitación de suelo industrial para la reubicación de algunas empresas transformadoras

TOTAL PROGRAMA 7

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
40	45	45	42	42	42	256
40	43	43	40	40	40	246
40	40	40	40	40	40	240
-	3	3	-	-	-	6
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	2	2	2	2	2	10
-	2	2	2	2	2	10
-	-	-	-	-	-	s.c.e.
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
1.100	1.000	1.000	800	500	500	4.900
500	500	500	500	500	500	3.000
300	300	300	300	300	300	1.800
200	200	200	200	200	200	1.200
600	500	500	300	-	-	1.900
600	500	500	300	-	-	1.900
1.140	1.045	1.045	842	542	542	5.156

Programa 8. Política Social

Objetivo Específico 1

Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades

Línea de actuación	L 1.1.1. Creación de un marco de negociación colectiva pesquera						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Administración andaluza promoverá, en el marco del V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, con los organismos competentes en materia de trabajo y con la participación de los agentes económicos y sociales, la constitución de una mesa consultiva para definir los interlocutores de la negociación colectiva para las diversas modalidades pesqueras. La Administración Andaluza promoverá la participación del sector en la regulación de sus condiciones laborales dando solución a las lagunas derivadas de la desaparición de las ordenanzas laborales.						
Resultado esperado	1.1. Las condiciones laborales están reguladas						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Constitución de la Mesa Consultiva	1					
	⇒ Nº de Acuerdos colectivos firmados	5					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e
Línea de actuación	L 1.1.2. Regulación de las condiciones laborales y de descanso de los trabajadores del sector pesquero						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se consolidará, a través de los procesos de negociación colectiva, la mejora de las condiciones laborales del sector extractivo, a través de acuerdos entre los representantes empresariales y de los trabajadores para el establecimiento de salarios mínimos. Se considerarán las especificidades de las diversas modalidades pesqueras a las que se dedica la flota andaluza. Se promoverán acuerdos que permitan al sector extractivo disponer de descansos semanales mediante la parada de la actividad generalizada en fines de semana.						
Resultado esperado	1.1. Las condiciones laborales están reguladas						
Indicadores de seguimiento	Indicador	Valor previsto					
	⇒ Acuerdos colectivos alcanzados	5					
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Línea de actuación	L 1.2.1. Mejora del sistema de jubilaciones							
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	<p>La Administración Autonómica propondrá a las Administraciones competentes una adecuación legislativa para fortalecer estas prestaciones dirigidas al acompañamiento del ajuste estructural de la flota pesquera andaluza a través de la concertación de un plan de jubilaciones adaptado a las peculiaridades de la pesca, considerando su dureza y sus dificultades para su cotización por el carácter irregular de la actividad. Se tratará de posibilitar programas de jubilaciones anticipadas que permitan mantener los niveles de renta del sector pesquero con la participación tanto institucional de las Administraciones competentes como privada de las Cajas de Ahorro Andaluzas.</p> <p>Por otra parte se propondrá, desde la Administración Pública Andaluza, la modificación de los criterios restrictivos por los que se aplican los coeficientes reductores para la edad de jubilación en los trabajadores del mar que no hubiesen cotizado antes del 1 de agosto de 1970. RD 2309-23/70</p>							
Resultado esperado	1.2. Mejora de los niveles de protección social ante el cese de la actividad							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de jubilaciones anticipadas							100
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	300.506	601.012	601.012	601.012	601.012	300.506	3.005.061	
Línea de actuación	L 1.2.2. Primas individuales de ayuda							
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Ante la retirada definitiva de buques se dará continuidad a las medidas de acompañamiento dirigidas a los tripulantes afectados por la paralización con el objeto de mejorar las condiciones sociales de aquellos que abandonan la actividad extractiva							
Resultado esperado	1.2. Mejora de los niveles de protección social ante el cese de la actividad							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de expedientes de primas individuales de ayuda por cese definitivo de la actividad							400
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	601.012	2.404.048	1.202.024	1.202.024	1.202.024	601.012	7.212.145	

Línea de actuación	L 1.3.1. Concertación y puesta en marcha del Plan de Seguridad Pesquera							
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	Se fortalecerá la coordinación entre las instituciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo, con objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa existente en materia de seguridad e higiene en el trabajo en la mar. Se trata de aminorar los elevados índices de siniestrabilidad y que se vigile el cumplimiento íntegro de las normas de seguridad e higiene a bordo en las nuevas construcciones y en el equipamiento de los buques.							
Resultado esperado	1.3. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Puesta en marcha del Plan de Seguridad Pesquera							1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	s.c.e	
Línea de actuación	L 1.3.2. Fortalecimiento de los servicios de Inspección Laboral							
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz							
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía							
Descripción de medidas	La Administración Andaluza realizará inspecciones periódicas de las empresas pesqueras que garanticen el cumplimiento de la normativa existente en materia de seguridad e higiene en el trabajo en la mar. Se establecerán sistemas de seguimiento continuo de la flota modernizada y renovada a través de inspecciones que garanticen el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de la flota.							
Resultado esperado	1.3. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo							
Indicadores de seguimiento	Indicador							Valor previsto
	⇒ Nº de Inspecciones de seguridad e higiene en el trabajo en empresas pesqueras							1500
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	
	120.202	150.253	150.253	150.253	150.253	150.253	871.468	

Línea de actuación	L 1.3.3. Divulgación de las normas reguladoras de las condiciones de seguridad e higiene a bordo						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Administración Pesquera Andaluza promoverá la realización de convenios de colaboración con los agentes sociales y económicos para impulsar la organización de campañas de información y concienciación de trabajadores y empresarios en materia de seguridad e higiene a bordo.						
Resultado esperado	1.3. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de campañas de información y concienciación en materia de seguridad e higiene a bordo						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	30.051

Objetivo Específico 2

Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz

Línea de actuación	L 2.1.1. Elaboración y puesta en marcha de una Guía Informática de Servicios Sociales						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se promoverá desde la Administración Andaluza la creación de un portal web de servicios sociales en la que participen todas las instituciones, organismos y agentes socioeconómicos vinculados a la actividad pesquera andaluza.						
Resultado esperado	2.1. Existe una adecuada coordinación institucional en materia de Servicios Sociales						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Elaboración y puesta en práctica de una Guía informatizada de Servicios Sociales						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	30.051	-	-	-	30.051
Línea de actuación	L 2.1.2. Constitución del Comité Regional de Servicios Sociales						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Desde la Administración Pesquera Andaluza se promoverá la constitución del Comité Regional de Servicios Sociales, en el que participen representantes de los agentes económicos y sociales y donde se estudien y determinen las fórmulas y medidas necesarias para la mejora de la eficacia en la prestación de estos servicios.						
Resultado esperado	2.1. Existe una adecuada coordinación institucional en materia de Servicios Sociales						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Constitución del Comité Regional de Servicios Sociales						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Línea de actuación	L 2.1.3. Estudio ex-ante de estrategias de gestión de servicios sociales dirigidos al sector pesquero						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se promoverá en el ámbito del Comité Regional de Servicios Sociales el estudio ex-ante de estrategias de gestión de servicios sociales dirigidos al sector pesquero ante una posible transferencia de competencias en la materia.						
Resultado esperado	2.1. Existe una adecuada coordinación institucional en materia de Servicios Sociales						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nº de estudios previos de gestión de servicios sociales dirigidos al sector pesquero 						1
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	120.202	-	-	-	-	120.202
Línea de actuación	L 2.2.1. Promoción Económica y Social en localidades pesqueras						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvencionarán, a través de una línea de ayudas, medidas de acompañamiento de carácter social. Se promoverán iniciativas de apoyo y asistencia social destinadas a mejorar la integración y cohesión del sector extractivo y atenuar los efectos de la no renovación del Tratado de Pesca con Marruecos. Asimismo, se instrumentará esta actuación mediante la dotación de locales para el desarrollo de actividades de integración y cohesión social (Charlas informativas, cursos de formación, etc). Por otra parte, se fomentarán iniciativas de emprendedoras de inversión que generen empleo alternativo para el sector extractivo.						
Resultado esperado	2.2. Se atienden las iniciativas de los agentes económicos y sociales para mejorar la calidad de vida del colectivo de pescadores y su integración en la sociedad andaluza						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciativas de apoyo y asistencia social ➤ Iniciativas emprendedoras de inversión generadoras de empleo 						25 6
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	751.265	1.051.771	1.051.771	1.051.771	1.051.771	1.051.771	6.010.121

Línea de actuación	L 2.2.2. Integración urbana y social de barrios pesqueros						
Población objetivo	Población Pesquera Andaluza						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	Se instrumentarán ayudas, a gestionar por los propios municipios costeros, dirigidas al acondicionamiento urbanístico de los barrios pesqueros a través de la mejora de sus equipamientos, al acondicionamiento y la reconstrucción de viviendas, a la adecuación de locales comerciales para la industria del turismo (artesanía, gastronomía, etc). Los barrios pesqueros tienen capacidad suficiente para constituirse en atractivos turísticos integrando en la misma área urbana, la vivienda, el comercio, el turismo y la actividad portuaria extractiva. En este sentido se favorecerá la búsqueda de valores añadidos que procesan las localidades pesqueras a través de "la cultura de la pesca" en todas sus manifestaciones (medio ambiente, urbanismo, historia, turismo, gastronomía, etc.)						
Resultado esperado	2.2. Se atienden las iniciativas de los agentes económicos y sociales para mejorar la calidad de vida del colectivo de pescadores y su integración en la sociedad andaluza						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ N° de actuaciones urbanísticas en barrios pesqueros						5
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	1.502.530	4.507.591	4.507.591	4.507.591	7.512.651	7.512.651	30.050.605



Objetivo Específico 3

Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones

Línea de actuación	L 3.1.1. Promoción de la participación activa de los Agentes Socioeconómicos de la pesca en el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Modernización del Sector Pesquero						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Administración autónoma promoverá el protagonismo de los agentes económicos y sociales a través de las organizaciones Patronales y Sindicales más representativas, en el desarrollo y evaluación del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz. Impulsará la participación en las Provincias de las creadas Mesas Asesoras como canalizadores en un proceso en "botton up" (de abajo arriba) de las necesidades y problemas locales que inciden sobre la actividad pesquera y consolidará la función de la Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización como órgano de consenso de perspectiva regional de las priorizaciones de las medidas a llevar a cabo en el marco del Plan.						
Resultado esperado	3.1. La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá, a través de los agentes sociales y económicos, iniciativas orientadas a la vertebración del sector pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➡ Nº de reuniones de las Mesas Asesoras Provinciales						60
	➡ Nº de reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz						18
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Línea de actuación	L 3.1.2. Fortalecimiento y consolidación de las Organizaciones del Sector Pesquero						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	<p>Se consolidarán la Federaciones de ámbito provincial y regional potenciando sus cometidos.</p> <p>Se promoverá un proceso de integración de las organizaciones del sector pesquero en las organizaciones empresariales y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales que aglutinen al resto de los sectores productivos de Andalucía. La Consejería de Agricultura y Pesca fomentará los cauces de colaboración entre las mismas y de éstas con otras asociaciones relacionadas con la actividad pesquera. Asimismo, la Administración Pesquera prestará apoyo jurídico, técnico y económico a las Cofradías de Pescadores y a sus Federaciones como Corporaciones de Derecho Público. Asimismo promoverá la creación de Organizaciones de Productores que asuman iniciativas comerciales.</p>						
Resultado esperado	3.1. La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá, a través de los agentes sociales y económicos, iniciativas orientadas a la vertebración del sector pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Ayudas concedidas a asociaciones y organizaciones pesqueras para la vertebración del sector						30
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	2.524.251
Línea de actuación	L 3.2.1. Consolidación de la figura del Agente de Desarrollo Pesquero en localidades altamente dependientes de la pesca						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de las Delegaciones Provinciales, y de forma coordinada con Diputaciones Provinciales, Municipios o Mancomunidades, impulsará la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento de activación económica, social y ecológica del sistema pesquero.						
Resultado esperado	3.2. Se consolida la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento para la activación global del sistema pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	➤ Nº de Agentes de Desarrollo Pesquero						20
	➤ Nº de localidades pesqueras con agentes de Desarrollo Pesquero						20
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	3.065.162

Línea de actuación	L 3.2.2. Creación de cauces de coordinación entre los Agentes de Desarrollo Pesquero y la Administración Pública Regional.						
Población objetivo	Sector Pesquero Andaluz						
Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía						
Descripción de medidas	La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de las Delegaciones Provinciales, constituirá la Mesa de Agentes de Desarrollo Pesquero como instrumento de coordinación entre Agentes de Desarrollo Pesquero para la proposición de ideas e iniciativas de dinamización económica, social y ecológica de la actividad pesquera y de otras alternativas anexas.						
Resultado esperado	3.2. Se consolida la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento para la activación global del sistema pesquero.						
Indicadores de seguimiento	Indicador						Valor previsto
	⇒ Nº de reuniones de la Mesa de Agentes de Desarrollo Pesquero						60
Inversión Prevista	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	s.c.e

Propuesta Estratégica (en euros)**OBJETIVO GENERAL****MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ****Actuación****Objetivo específico 1. Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades****Resultado 1.1. Las condiciones laborales están reguladas**

L 1.1.1. Creación de un marco de negociación colectiva pesquera

L 1.1.2. Regulación de las condiciones laborales y de descanso de los trabajadores del sector pesquero

Resultado 1.2. Mejora de los niveles de protección social ante el cese de la actividad

L 1.2.1. Mejora del sistema de jubilaciones

L 1.2.2. Primas individuales de ayuda

Resultado 1.3. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo

L 1.3.1. Concertación y puesta en marcha del Plan de Seguridad Pesquera

L 1.3.2. Fortalecimiento de los servicios de Inspección Laboral

L 1.3.3. Divulgación de las normas reguladoras de las condiciones de seguridad e higiene a bordo

Objetivo específico 2. Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz**Resultado 2.1. Existe una adecuada coordinación institucional en materia de Servicios Sociales**

L 2.1.1. Elaboración y puesta en marcha de una Guía Informática de Servicios Sociales

L 2.1.2. Constitución del Comité Regional de Servicios Sociales

L 2.1.3. Estudio ex-ante de estrategias de gestión de servicios sociales dirigidos al sector pesquero

Resultado 2.2. Se atienden las iniciativas de los agentes sociales para mejorar la calidad de vida del colectivo de pescadores y su integración en la sociedad andaluza

L 2.2.1. Promoción Económica y Social en localidades pesqueras

L 2.2.2. Integración urbana y social de barrios pesqueros

Objetivo específico 3. Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones**Resultado 3.1. La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá, a través de los agentes sociales y económicos, iniciativas orientadas a la vertebración del sector pesquero.**

L 3.1.1. Promoción de la participación activa de los Agentes Socioeconómicos de la pesca en el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Modernización del Sector Pesquero

L 3.1.2. Fortalecimiento y consolidación de las Organizaciones del Sector Pesquero

Resultado 3.2. Se consolida la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento para la activación global del sistema pesquero.

L 3.2.1. Consolidación de la figura del Agente de Desarrollo Pesquero en localidades altamente dependientes de la pesca

L 3.2.2. Creación de cauces de coordinación entre los Agentes de Desarrollo Pesquero y la Administración Pública Regional.

TOTAL PROGRAMA 8

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
1.021.721	3.161.324	1.959.299	1.959.299	1.959.299	1.057.781	11.118.724
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
901.518	3.005.061	1.803.036	1.803.036	1.803.036	901.518	10.217.206
300.506	601.012	601.012	601.012	601.012	300.506	3.005.061
601.012	2.404.048	1.202.024	1.202.024	1.202.024	601.012	7.212.145
120.202	156.263	156.263	156.263	156.263	156.263	901.518
-	-	-	-	-	-	s.c.e
120.202	150.253	150.253	150.253	150.253	150.253	871.468
-	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010	30.051
2.253.795	5.679.564	5.589.413	5.559.362	8.564.422	8.564.422	36.210.979
-	120.202	30.051	-	-	-	150.253
-	-	30.051	-	-	-	30.051
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	120.202	-	-	-	-	120.202
2.253.795	5.559.362	5.559.362	5.559.362	8.564.422	8.564.422	36.060.726
751.265	1.051.771	1.051.771	1.051.771	1.051.771	1.051.771	6.010.121
1.502.530	4.507.591	4.507.591	4.507.591	7.512.651	7.512.651	30.050.605
931.569	931.569	931.569	931.569	931.569	931.569	5.589.413
420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	2.524.251
-	-	-	-	-	-	s.c.e
420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	420.708	2.524.251
510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	3.065.162
510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	510.860	3.065.162
-	-	-	-	-	-	s.c.e
4.207.085	9.772.457	8.480.281	8.450.230	11.455.291	10.553.373	52.919.116

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)**OBJETIVO GENERAL****MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ****Actuación****Objetivo específico 1. Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades****Resultado 1.1. Las condiciones laborales están reguladas**

L 1.1.1. Creación de un marco de negociación colectiva pesquera

L 1.1.2. Regulación de las condiciones laborales y de descanso de los trabajadores del sector pesquero

Resultado 1.2. Mejora de los niveles de protección social ante el cese de la actividad

L 1.2.1. Mejora del sistema de jubilaciones

L 1.2.2. Primas individuales de ayuda

Resultado 1.3. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo

L 1.3.1. Concertación y puesta en marcha del Plan de Seguridad Pesquera

L 1.3.2. Fortalecimiento de los servicios de Inspección Laboral

L 1.3.3. Divulgación de las normas reguladoras de las condiciones de seguridad e higiene a bordo

Objetivo específico 2. Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz**Resultado 2.1. Existe una adecuada coordinación institucional en materia de Servicios Sociales**

L 2.1.1. Elaboración y puesta en marcha de una Guía Informática de Servicios Sociales

L 2.1.2. Constitución del Comité Regional de Servicios Sociales

L 2.1.3. Estudio ex-ante de estrategias de gestión de servicios sociales dirigidos al sector pesquero

Resultado 2.2. Se atienden las iniciativas de los agentes sociales para mejorar la calidad de vida del colectivo de pescadores y su integración en la sociedad andaluza

L 2.2.1. Promoción Económica y Social en localidades pesqueras

L 2.2.2. Integración urbana y social de barrios pesqueros

Objetivo específico 3. Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones**Resultado 3.1. La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá, a través de los agentes sociales y económicos, iniciativas orientadas a la vertebración del sector pesquero.**

L 3.1.1. Promoción de la participación activa de los Agentes Socioeconómicos de la pesca en el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Modernización del Sector Pesquero

L 3.1.2. Fortalecimiento y consolidación de las Organizaciones del Sector Pesquero

Resultado 3.2. Se consolida la figura del Agente de Desarrollo Pesquero como instrumento para la activación global del sistema pesquero.

L 3.2.1. Consolidación de la figura del Agente de Desarrollo Pesquero en localidades altamente dependientes de la pesca

L 3.2.2. Creación de cauces de coordinación entre los Agentes de Desarrollo Pesquero y la Administración Pública Regional.

TOTAL PROGRAMA 8

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
170	526	326	326	326	176	1.850
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	-	-	-	-	-	s.c.e
150	500	300	300	300	150	1.700
50	100	100	100	100	50	500
100	400	200	200	200	100	1.200
20	26	26	26	26	26	150
-	-	-	-	-	-	s.c.e
20	25	25	25	25	25	145
-	1	1	1	1	1	5
375	945	930	925	1.425	1.425	6.025
-	20	5	-	-	-	25
-	-	5	-	-	-	5
-	-	-	-	-	-	s.c.e
-	20	-	-	-	-	20
375	925	925	925	1.425	1.425	6.000
125	175	175	175	175	175	1.000
250	750	750	750	1.250	1.250	5.000
155	155	155	155	155	155	930
70	70	70	70	70	70	420
-	-	-	-	-	-	s.c.e
70	70	70	70	70	70	420
85	85	85	85	85	85	510
85	85	85	85	85	85	510
-	-	-	-	-	-	s.c.e
700	1.626	1.411	1.406	1.906	1.756	8.805

Propuesta Estratégica (en euros)

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Programas y objetivos

TOTAL PROGRAMA 1

Objetivo específico 1. Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuícola.

Objetivo específico 2. Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común.

Objetivo específico 3. Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autonómica.

TOTAL PROGRAMA 2

Objetivo específico 1. Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero

Objetivo específico 2. Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación.

TOTAL PROGRAMA 3

Objetivo específico 1. Regular el régimen de explotación de los Recursos Pesqueros

Objetivo específico 2. Fomentar las medidas sanitaria y de protección medioambiental de las zonas de pesca

Objetivo específico 3. Erradicar las actividades de ilícitas de pesca y las furtivas

TOTAL PROGRAMA 4

Objetivo específico 1. Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva

Objetivo específico 2. Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros

Objetivo específico 3. Adecuar las estructuras portuarias para mejorarlas condiciones de trabajo en los puertos

TOTAL PROGRAMA 5

Objetivo específico 1. Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución

Objetivo específico 2. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía

Objetivo específico 3. Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros

Objetivo específico 4. Diferenciar los productos pesqueros Andaluces

TOTAL PROGRAMA 6

Objetivo específico 1. Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Objetivo específico 2. Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

TOTAL PROGRAMA 7

Objetivo específico 1. Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza

Objetivo específico 2. Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

TOTAL PROGRAMA 8

Objetivo específico 1. Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades

Objetivo específico 2. Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz

Objetivo específico 3. Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ



Resumen de Inversiones

Propuesta Estratégica (en euros)

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Programas y objetivos**TOTAL PROGRAMA 1**

Objetivo específico 1. Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuícola.

Objetivo específico 2. Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común.

Objetivo específico 3. Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuícola dependientes de la Administración Autonómica.

TOTAL PROGRAMA 2

Objetivo específico 1. Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero

Objetivo específico 2. Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación.

TOTAL PROGRAMA 3

Objetivo específico 1. Regular el régimen de explotación de los Recursos Pesqueros

Objetivo específico 2. Fomentar las medidas sanitaria y de protección medioambiental de las zonas de pesca

Objetivo específico 3. Erradicar las actividades de ilícitas de pesca y las furtivas

TOTAL PROGRAMA 4

Objetivo específico 1. Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva

Objetivo específico 2. Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros

Objetivo específico 3. Adecuar las estructuras portuarias para mejorarlas condiciones de trabajo en los puertos

TOTAL PROGRAMA 5

Objetivo específico 1. Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución

Objetivo específico 2. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía

Objetivo específico 3. Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros

Objetivo específico 4. Diferenciar los productos pesqueros Andaluces

TOTAL PROGRAMA 6

Objetivo específico 1. Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Objetivo específico 2. Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

TOTAL PROGRAMA 7

Objetivo específico 1. Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza

Objetivo específico 2. Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

TOTAL PROGRAMA 8

Objetivo específico 1. Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades

Objetivo específico 2. Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz

Objetivo específico 3. Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
2.229.755	2.229.755	2.614.403	2.638.443	2.758.646	2.938.949	15.409.950
186.314	168.283	480.810	474.800	444.749	474.800	2.229.755
949.599	1.262.125	1.262.125	1.322.227	1.442.429	1.562.631	7.801.137
1.093.842	799.346	871.468	841.417	871.468	901.518	5.379.058
2.202.342	2.373.700	2.562.000	2.373.200	2.481.400	2.542.600	14.535.242
589.648	658.000	725.000	531.000	545.000	561.000	3.609.648
1.612.694	1.715.700	1.837.000	1.842.200	1.936.400	1.981.600	10.925.594
5.527.333	8.751.056	6.042.317	6.173.104	6.233.306	5.468.046	38.195.163
540.911	540.911	540.911	540.911	570.961	570.961	3.305.567
4.986.422	7.909.639	5.200.900	5.271.586	5.301.738	4.536.478	33.206.762
-	300.506	300.506	360.607	360.607	360.607	1.682.834
39.155.939	47.762.432	52.312.094	52.113.760	52.943.156	53.808.614	297.819.528
35.099.107	39.456.445	41.439.785	41.692.210	41.920.594	42.088.878	241.709.038
1.953.289	5.180.724	6.533.002	4.880.218	5.481.230	6.046.182	30.074.646
2.103.542	3.125.263	4.339.307	5.541.332	5.541.332	5.673.554	26.035.844
8.949.070	9.363.769	10.211.196	10.673.975	11.052.613	11.262.967	61.513.589
4.243.145	5.090.573	6.112.293	6.593.103	7.043.862	7.374.419	36.457.394
1.045.761	1.502.530	1.472.480	1.484.500	1.352.277	1.352.277	8.209.825
150.253	438.739	444.749	474.800	564.951	444.749	2.518.241
3.509.911	2.331.927	2.181.674	2.121.573	2.091.522	2.091.522	14.328.129
6.438.642	7.536.690	7.674.923	7.554.721	7.765.075	8.696.644	45.540.490
6.318.440	7.416.488	7.374.417	7.554.721	7.765.075	8.696.644	44.999.579
120.202	120.202	300.506	-	-	-	540.911
6.851.538	6.280.576	6.280.576	5.060.522	3.257.486	3.257.486	30.988.184
240.405	270.455	270.455	252.425	252.425	252.425	1.538.591
6.611.133	6.010.121	6.010.121	4.808.097	3.005.061	3.005.061	29.449.593
4.207.085	4.772.453	8.480.281	8.450.230	11.455.291	10.553.773	52.919.116
1.021.721	3.161.324	1.959.299	1.959.299	1.959.299	1.057.781	11.118.724
2.253.795	5.679.564	5.589.413	5.559.362	8.564.422	8.564.422	36.210.979
931.569	931.569	931.569	931.569	931.569	931.569	5.589.413
75.561.704	94.070.435	96.177.790	95.037.955	97.946.973	98.529.079	556.921.26

Propuesta Estratégica (en millones de pesetas)

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Programas y Objetivos

TOTAL PROGRAMA 1

Objetivo específico 1. Coordinar los Centros de Investigación, los Órganos Gestores y los Agentes Económicos y Sociales en el marco de la Investigación Pesquera y Acuicola.

Objetivo específico 2. Generar información estratégica para el desarrollo de la política pesquera Común.

Objetivo específico 3. Reorientar y consolidar las actividades de los centros de investigación pesquera y acuicola dependientes de la Administración Autonómica.

TOTAL PROGRAMA 2

Objetivo específico 1. Consolidar una Estructura Andaluza de Centros de Formación que garantice la cobertura de las necesidades de formación del Sistema Pesquero

Objetivo específico 2. Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través de la Formación.

TOTAL PROGRAMA 3

Objetivo específico 1. Regular el régimen de explotación de los Recursos Pesqueros

Objetivo específico 2. Fomentar las medidas sanitarias y de protección medioambiental de las zonas de pesca

Objetivo específico 3. Erradicar las actividades ilícitas de pesca y las furtivas

TOTAL PROGRAMA 4

Objetivo específico 1. Mejorar la competitividad de la flota pesquera andaluza y proporcionar las condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas para el desarrollo de la actividad extractiva

Objetivo específico 2. Adecuar la capacidad extractiva de la flota pesquera andaluza al régimen óptimo de explotación de los caladeros

Objetivo específico 3. Adecuar las estructuras portuarias para mejorarlas condiciones de trabajo en los puertos

TOTAL PROGRAMA 5

Objetivo específico 1. Aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos en toda la secuencia de actividades extractivas y de distribución

Objetivo específico 2. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía

Objetivo específico 3. Aumentar la participación del sector extractivo andaluz en las actividades de comercialización de los productos pesqueros

Objetivo específico 4. Diferenciar los productos pesqueros Andaluces

TOTAL PROGRAMA 6

Objetivo específico 1. Hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de riqueza y empleo

Objetivo específico 2. Crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas

TOTAL PROGRAMA 7

Objetivo específico 1. Fortalecer la estructura de aprovisionamiento y comercial de la industria transformadora andaluza

Objetivo específico 2. Modernizar y aumentar la competitividad de la industria transformadora andaluza de productos pesqueros

TOTAL PROGRAMA 8

Objetivo específico 1. Regular las condiciones laborales y los niveles de protección social del sector y adecuarlos a sus necesidades

Objetivo específico 2. Mejorar la prestación de los servicios sociales a los trabajadores del sector pesquero andaluz

Objetivo específico 3. Fortalecer la participación de los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones

TOTAL PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
371	371	435	439	459	489	2.564
31	28	80	79	74	79	371
158	210	210	220	240	260	1.298
182	133	145	140	145	150	895
366	395	426	395	413	423	2.418
98	109	121	88	91	93	601
268	285	306	307	322	330	1.818
920	1.456	1.005	1.027	1.037	910	6.355
90	90	90	90	95	95	550
830	1.316	865	877	882	755	5.525
-	50	50	60	60	60	280
6.515	7.947	8.704	8.671	8.809	8.953	49.553
5.840	6.565	6.895	6.937	6.975	7.003	40.217
325	862	1087	812	912	1.006	5.004
350	520	722	922	922	944	4.332
1.489	1.558	1.699	1.776	1.839	1.874	10.235
706	847	1.017	1.097	1.172	1.227	6.066
174	250	245	247	225	225	1.366
25	73	74	79	94	74	419
584	388	363	353	348	348	2.384
1.071	1.254	1.277	1.257	1.292	1.447	7.577
1.051	1.234	1.227	1.257	1.292	1.447	7.487
20	20	50	-	-	-	90
1.140	1.045	1.045	842	542	542	5.156
40	45	45	42	42	42	256
1.100	1.000	1.000	800	500	500	4.900
700	1.626	1.411	1.406	1.906	1.756	8.805
170	526	326	326	326	176	1.850
375	945	930	925	1.425	1.425	6.025
155	155	155	155	155	155	930
12.572	15.652	16.002	15.813	16.297	16.394	92.663



JUNTA DE ANDALUCIA